

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//25.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

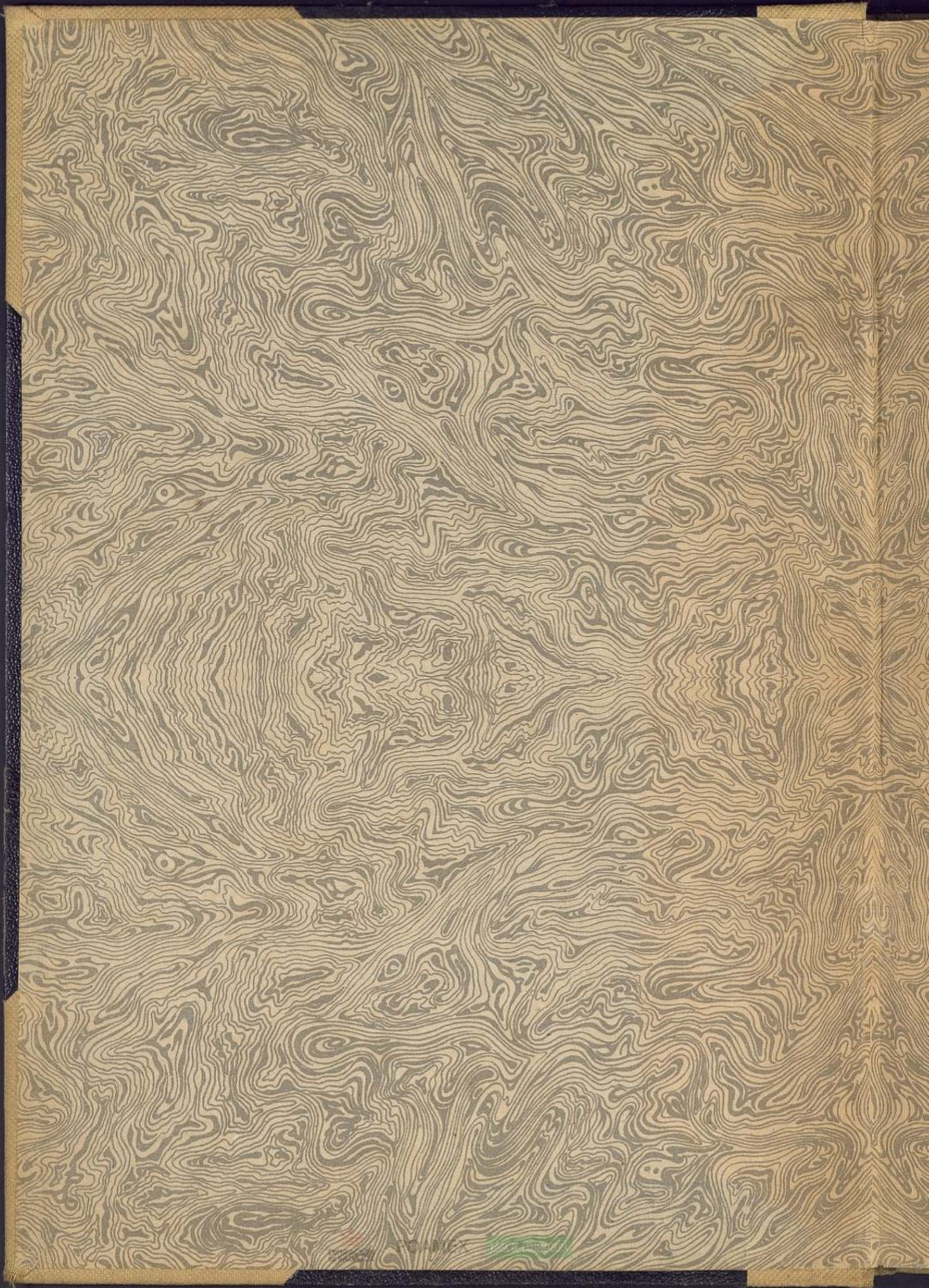
Fecha(s) : 1962 / 1970

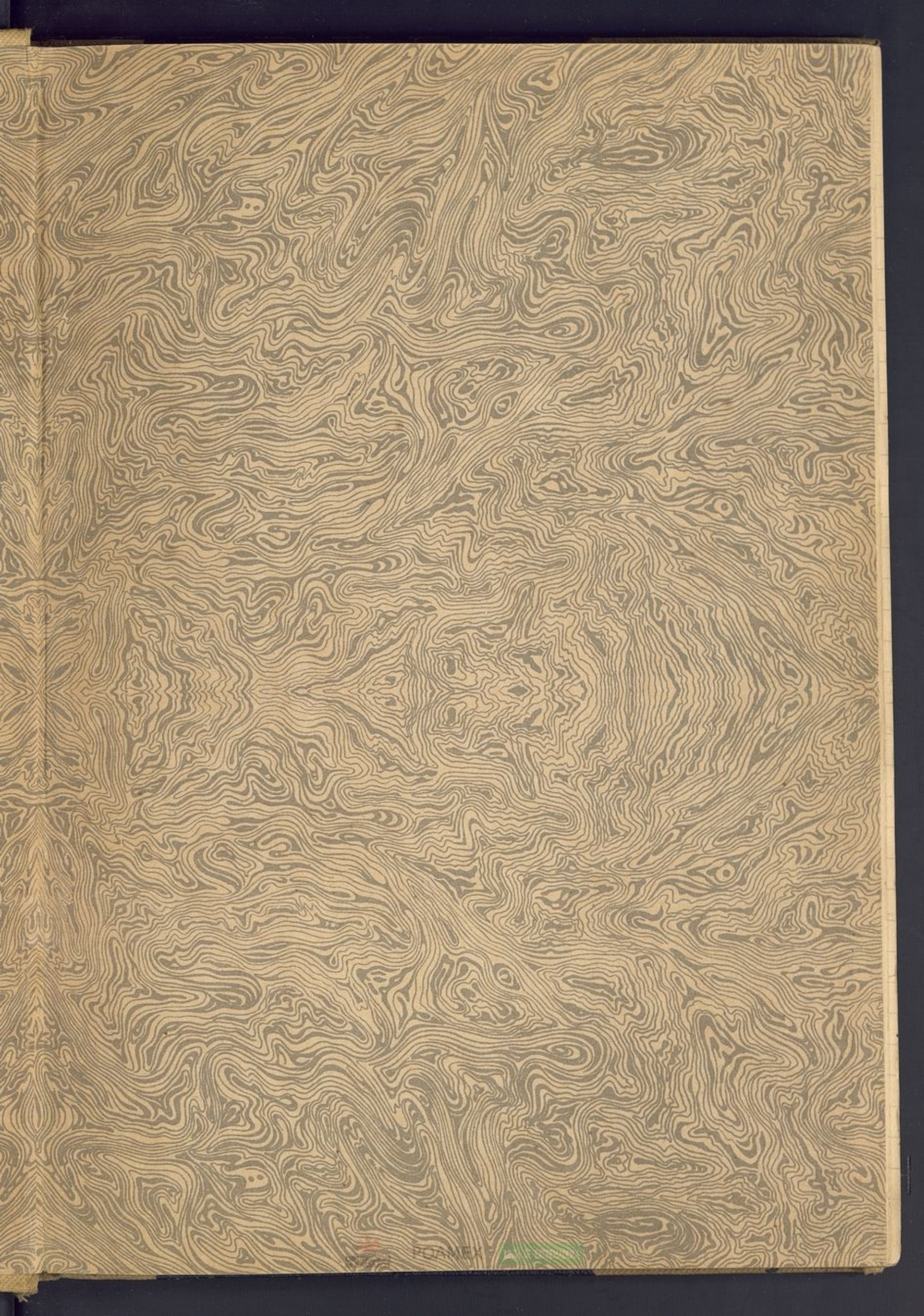
Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

ACTAS PLENO





110



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

Mod. L.

LIBRO DE ACTAS
DE LAS
SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento pleno

Empieza en 14 de septiembre de 1962
Termina en 27 de julio de 1970

DILIGENCIA.—La pongo para hacer constar que el presente Libro de Actas consta de cien folios útiles, numerados correlativamente y sellados con el de esta Entidad.

En Cabeza la Vaca a doce
de septiembre de mil novecientos sesenta y dos

V.º B.º
El Presidente,



El Secretario,



D.

J.

"

"

"

D. D.

Retr
comp
ria a
nal





1

Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre de 1962

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Vitor

Concejales

" José Miranda Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

Secretario

D. Damaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Retribución complementaria al personal

Seguidamente se pasa a tratar de las retribuciones complementarias al personal comprendido en las normas adicionales que contiene la orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Agosto de 1962, dándose lectura por mi el Secretario al texto íntegro de las citadas Orden y Normas adicionales, para conocimiento de la Corporación, y ésta, después de discutir ampliamente el asunto y de designar el personal afectado de retribución complementaria conforme a la norma 28, acuerda por unanimidad fijar las mismas en:

Secretario, una gratificación fija de nueve mil pesetas al año.

Oficiales Sr. Macías y Sr. Lavado Macías y Auxiliar Sr. Carrasco Rebollo, una gratificación del 70 por 100 del sueldo base, sin incrementos de pagas extraordinarias ni quinquenios que equivale a siete mil setecientas pesetas anuales.



Ordenanza Sr. Santana, el mismo porcentaje que los anteriores, equivaliendo la gratificación a cinco mil seiscientas pesetas. —————

Personal de la Policía municipal, el mismo porcentaje que para el Ordenanza, equivaliendo la gratificación del Cabo a siete mil pesetas, y la de los Guardias señores Ramos Caballero y Aparicio Agudo a cinco mil seiscientas pesetas. —————

Que dichas retribuciones complementarias tienen el carácter de mejora voluntaria y transitoria, pudiendo ser modificadas y absorbidas en caso de aumentos oficiales de sueldos y no podrán computarse a efectos activos ni pasivos. —————

Quinquenios
Secretario

Examinada la solicitud presentada por el secretario de la Corporación Sr. Trujillo Ruiz, en súplica de que le sea reconocido el quinto quinquenio por haber cumplido los veinticinco años de servicio en 25 de febrero de 1961, la Corporación, vistos los artículos 81 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho funcionario, fijándose la fecha del 25 de Febrero de 1961 a toda clase de efectos y el porcentaje del 61'051 por 100 sobre el sueldo consolidado.

Recurso
nivelador

Dada cuenta del anteproyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963 que ha formulado la Secretaría-Intervención, así como el Proyecto de modificaciones y memoria comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nivelación establecido en la vigente legislación de Régimen Local, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que



[Decorative flourish]

cuenta este Municipio, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm. Diputación provincial la concesión del referido recurso nivelado en la cuantía de ciento dieciseis mil ochocientas treinta y cuatro pesetas con sesenta céntimos.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente declaró terminado el acto a las veintidós horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta que firman, después de leída y hallada conforme, todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures: Francisco Prieto, Moja Serrano, José Miranda, Francisco Sánchez Mateos]

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1962

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Tenientes

D. José Moja Serrano

" Florencio Carvajal Virto

Concejales

" José Miranda Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salin de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del or-

der del día figurado en la convocatoria.

Secretario

D. Dámaso Erijillo Ruiz

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

Auxilio por
ancianidad
o enfermedad

La Alcaldía Presidencia, después de dar lectura, yo, el Secretario, por su orden, al Decreto de 14 de Junio del presente año por el que se concede por el Estado Auxilios a los ancianos y enfermos que reúnan las condiciones mencionadas en el mismo, puso de manifiesto para conocimiento de la Corporación los expedientes incoados hasta el día de la fecha, que han sido informados favorablemente, que comprenden veintiuno por Anuidad y siete por enfermedad, y se remitieron a la Junta Provincial de Beneficencia en 27 de Septiembre y 19 de Octubre del año en curso.

Resoluciones
de la Alcaldía

La Corporación manifiesta quedar enterada. Inmediatamente después se dan a conocer a la Corporación las Resoluciones de la Alcaldía tomadas durante el trimestre que terminó el día 30 del pasado mes de Septiembre, entre las que se cuentan:

Subvención al periódico Hoy, de Badajoz, por importe de 760 pesetas para publicación anuncio referente a la población con motivo de la feria del Campo.

Adquisición de material eléctrico para alumbrado extraordinario de las pasadas Fiestas de San Benito, adquirido de la Casa Comercial Ramirez, de Mérida.

Liquidación
cuenta Comisión
de Festejos

Acto seguido se ponen de manifiesto a la Corporación, por el Sr. Alcalde Presidente en su calidad de Presidente de la Comisión de Festejos las



3

cuentas de los que se han realizado en el presente año, con ocasión de la celebración de las Fiestas en honor de San Berito Abad, que arrojan el siguiente resultado:

Importe del contrato de arriendo de la Plaza de Toros para cine de verano a favor de la Empresa Tobías Erenado, cuatro mil pesetas, de las que en esta fecha ya han sido liquidadas dos mil cuatrocientas pesetas.

Y cumplido que ha sido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a la una hora veinticinco minutos de comenzada, extendiéndose la presente que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario, que certifico.

Francisco Pérez
Francisco Sánchez
José Miranda
Francisco Sánchez
José

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1962

Señores asistentes

Alcalde

D. Francisco Pérez Montero

Conciantes

D. José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Vito

Concejales

" Francisco Sánchez Mateos

" José Miranda Regaña

En Cabeza la Vaca, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Pérez Montero, los Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y

Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto, yo, el secretario, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

Ordenanzas y tarifas para 1.963.

Se acuerda prorrogar por un año más cada una de las Ordenanzas y Tarifas de exacciones e impuestos que fueron prorrogadas en el pasado año, para regir en el próximo de mil novecientos sesenta y tres.

Presupuesto ordinario para 1.963

Yo, el infrascrito secretario, de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en el Proyecto de Presupuesto para 1.963 se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	432.439	
I	Personal activo -----	432.439	31
II	Material y diversos -----	120.575	.-
III	Clases pasivas -----	262	.-
IV	Deuda -----	10.500	.-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos -----	11.528	68
VI	Extraordinarios y de capital -----	36.500	00
	Sigue -----	611.804	99



4

Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	<i>Anterior</i>	611.804	99
VII	<i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	8.492	39
VIII	<i>Resultas</i>	---	---
	<u><i>Total del presupuesto de Gastos</i></u>	620.297	38
<u><i>Presupuesto de Ingresos</i></u>			
I	<i>Impuestos indirectos</i>	182.571	59
II	<i>Impuestos indirectos</i>	134.600	.-
III	<i>Casas y otros ingresos</i>	170.593	50
IV	<i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	81.753	36
V	<i>Ingresos patrimoniales</i>	15.340	.-
VI	<i>Extraordinarios y de capital</i>	2.000	.-
VII	<i>Eventuales e imprevistos</i>	33.438	93
VIII	<i>Resultas</i>	---	---
	<u><i>Total del presupuesto de Ingresos</i></u>	620.297	38
<u><i>Resumen:</i></u>			
	<i>Importan los Gastos</i>	620.297	38
	<i>Importan los Ingresos</i>	620.297	38

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Viviendas Se acuerda construir el Patronato Municipal, con funcionarios conforme a lo dispuesto en el Decreto 654 del Ministerio

de la Vivienda de 29 de marzo de 1962, y que seguidamente se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la Circular de 6 de Noviembre último.

Escrito del Sr. Alba Boza Se pasa a tratar del escrito presentado sobre exención del arbitrio sobre Alcantarillado de un solar que posee el peticionario en la calle Victoria sn., y la Corporación después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad abstenerse de conocer del mismo, en virtud de quedar pendiente la supresión de estos arbitrios por el proyecto de reforma de las Haciendas Locales.

Recurso nivelador para 1963 La Corporación se da por enterada y, a la vista del recurso elevado por la Alcaldía, acuerda prestarle su aprobación.

Se acuerda por unanimidad proceder a su aprobación.

Suplemento de crédito Cumplido el fin de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las veintidos horas, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes, de que yo, Secretario, certifico.

Francisco Pérez
Mojos
de Insua
Francisco Sanchez
N. J. J.



5

ordinaria del día 25 de Enero de 1,963

Presidentes asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Vito

Concejales

D. Francisco Vázquez Carranza

" José manzano Gariás

" José Miranda Regaña

" José Lavado Rebollo

" Francisco Sánchez Mateos

Secretario: Sr. Trujillo

En Cabeza de Vaca a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto publico por la

Presidencia, yo el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Adaptación presupuesto ordinario para 1,963

Por orden de la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al contenido de la Ley sobre reforma de las Haciendas Locales de 24 de diciembre del pasado año y la Corporación después de informada y deliberar ampliamente sobre el particular, acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se reciban instrucciones más concretas para efectuar la adaptación a que este asunto se refiere.

Anulación de Ordenanzas

Seguidamente se pasa a tratar de la anulación de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el Ayuntamiento en la sesión del día 13 de diciembre último, como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de Reforma de las Haciendas Locales y los señores Concejales después de examinadas una por una, acuerdan por unanimidad que queden sin efecto las siguientes:

Sobre Usos y Consumos Tarifa 5ª; Sobre Consumo

de Gas y Electricidad; Sobre Consumo de Bebidas; Sobre el Consumo de carnes; Sobre Consumiciones en Cafés y Bares; Sobre reconocimiento sanitario de alimentos.

Renuncia del Gestor afianzado Sr. Pérez

La Corporación conoce de un escrito presentado por el Gestor afianzado de este Ayuntamiento don Benito Pérez Calderón por el que solicita se le conceda la renuncia del contrato que tiene formalizado en el pasado año como Gestor afianzado para la cobranza de impuestos; se basa en la supresión de la mayor parte de las exacciones municipales decretada por la Ley sobre Reforma de Haciendas Locales de 24 de Diciembre de 1962 y en que las exacciones e impuestos que quedan en vigor no rinden cantidad apreciable ni aún en el caso de que el Ayuntamiento acordara aumentar el premio de cobranza.

Los señores Concejales después de conocer el informe de la Secretaria Intervención y estudiar detenidamente el problema, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado por el Sr. Pérez Calderón.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la una hora y treinta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Francisco Prieto

Magdalena

Señor

Francisco Sánchez

Y
Soy



6

sesión extraordinaria del día 22 de Febrero de 1963

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Venientes

D. José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Virto

Concejales

D. José Manzano Garias

" Francisco Sanchez Mateos

" José Miranda Regaña

" José Lavado Rebollo

" Francisco Vázquez Carranza

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veintidos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte treinta horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salin de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión

anterior que quedó aprobado.

I.- Adaptación del presupuesto ordinario para 1963.

Puesto de manifiesto, por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia, el expediente incoado para la adaptación del presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres; dada lectura al informe de la Secretaria-Intervención y a los estados formados para llevarla a cabo, el primero de los cuales y que se refiere a la parte de Ingresos, arroja la cifra de 201.453'36 pesetas en anulaciones y la parte correspondiente a inclusiones suma 162.010'81 pesetas y en lo que a gastos se refiere el Estado de anulaciones suma 61.741'36 pesetas y el de inclusiones suma 22.307'81 pesetas; los señores Concejales, visto también el informe de la Comisión de Hacienda, acuerdan por unanimidad que el presupuesto

ordinario para el actual ejercicio quede cifrado en las cantidades que se reflejan en el siguiente estado por capítulos:

Capítulos		Pesetas
Gastos		
I	Personal activo-----	393.005 76
II	Material y diversos-----	120.575 00
III	Clases pasivas-----	262 00
IV	Deuda-----	10.500 00
V	Subvenciones y participaciones en ingresos-----	11.528 68
VI	Extraordinario y de capital-----	36.500 00
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos-----	8.492 39
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u> -----	<u>580.863 83</u>
Ingresos		
I	Impuestos directos-----	182.571 59
II	Impuestos indirectos-----	25.000 00
III	Tasas y otros ingresos-----	141.593 50
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos-----	180.919 81
V	Ingresos patrimoniales-----	15.340 00
VI	Extraordinarios y de capital-----	2.000 00
VII	Eventuales e imprevistos-----	33.438 93
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u> -----	<u>580.863 83</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento a la Instrucción 5ª, número 3, de la Orden de 6 de febrero de 1963, acordó que se remitiese copia certificada del Presupuesto reformado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos procedentes.

II.- Escrito del Servicio Escolar de Alimentación.- Se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición



7

relacionado con la instalación de comedores escolares, y vistas las condiciones que se imponen al municipio para su instalación, así como los medios con que cuenta el Ayuntamiento, los señores Concejales deliberan ampliamente sobre el particular y después de exponer cada uno sus puntos de vista, acordaron por unanimidad autorizar a la Alcaldía presidencia para que solicite del mencionado Servicio Provincial el deses de la Corporación de que funcione en esta localidad un Comedor Escolar.

Cumplido el fin de la convocatoria se levantó la sesión a las dos horas de comenzada, extendiéndose la presente, que después de leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

Juan Pérez
Mojá Juan
Francisco
Francisco

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1,963

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Virto

" Francisco Vázquez Caranza

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que

D. José Manzano Gariás
" Francisco Sánchez Mateos
" José Lavado Rebollo
" José Miranda Regaña
Secretario

D. Dámaso Frujillo Ruiz

al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura

al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Venta máquina de escribir Underwood. = Tomado, en principio, el acuerdo de enajenar la máquina de escribir, marca Underwood propiedad del Municipio a favor del Oficial que fué de este Ayuntamiento don José Macías Macías, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que éste se había dirigido nuevamente a la Alcaldía para que se le comunicase la resolución tomada por la Corporación acerca de la enajenación del citado mueble.

La Corporación encontrando conforme el informe de la Secretaria-Intervención y reconociendo las razones aducidas para efectuar la venta, acuerda por unanimidad que se proceda a la misma, para lo cual queda autorizada la Alcaldía-presidencia, fijándose el precio en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

II.- Adquisición de una máquina de escribir de carro grande. = Seguidamente se pasa a tratar de la conveniencia de formalizar, en firme, la adquisición de una máquina de escribir de carro grande, marca Hispano Olivetti, ofrecida por la Casa Anastasio Torres Martín, de Madrid, por el precio de 6.700 pesetas, pagaderas en tres plazos, o sea, uno de entrada por 3.000 pesetas y el resto distribuido en dos letras aceptadas por un importe total de

(1) 3.750 pesetas.



Peticion de ayuda economica para reparacion edificios =
Seguidamente, yo, el secretario, de orden de la Alcaldia presidencia, di lectura a un escrito devado a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, por el que se solicita la redacion del proyecto de reparacion del Grupo Escolar de la calle Cruces y ayuda economica para realizar las obras correspondientes, ya que el edificio se encuentra practicamente en ruinas y ha sido preciso clausurar dos de las clases que en el se albergan.

Los señores Concejales manifiestan quedar informados y por unanimidad acuerdan aprobar cuantas gestiones han sido hechas por la Presidencia.

(1) Los señores Concejales, vista la necesidad que tiene el Ayuntamiento de contar en sus oficinas con una máquina de este tipo, acuerda prestar conformidad a dicha adquisicion y a las condiciones en que ha sido ofrecida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a la una hora y diez minutos de comenrada, extendiendose la presente que firman todos los señores asistentes conmigo el secretario, que certifico. - "El párrafo que señala la llamada, correspondiente a la aprobacion del Ayuntamiento en cuanto a la adquisicion de una máquina de escribir de carro grande, se consigna en este lugar por haberse omitido en el que le corresponde en esta acta, al pasarse de la minuta a este libro."

Francisco P. [Signature]
Manuel [Signature]
[Signature]
Francisco [Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 1,963

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Virto

" José Manzano Ferrás

" Francisco Vázquez Carranza

" José Miranda Regaña

" José Lavado Rebollo

" Francisco Sánchez Mateos

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintuna treinta horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

Comisión de festejos

La Alcaldía presidencia da cuenta a la Corporación que como en años anteriores debía procederse al nombramiento de la Comisión de festejos.

Los señores Concejales, después de deliberar ampliamente sobre el particular, acuerda por aclamación quede constituida en la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde.

Vocales: D. José Moya Serrano

D. José Miranda Regaña

D. José Lavado Rebollo

Secretario: El de la Corporación

Asimismo y por unanimidad se acordó conceder a la Comisión amplias facultades para que realice gestiones, organice festejos y formule contratos para estos fines, sin necesidad de que pre-



viamente sea acordado por la Corporación.

cer de un oficio de la Inspección de Enseñanza Primaria sobre adquisición de mobiliario y material para las Escuelas de nueva creación, y tomar acuerdo sobre el mismo. Por orden de la presidencia, yo, el Secretario, di lectura a una comunicación de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria por la que se da cuenta al Ayuntamiento del material escolar y mobiliario que se necesita adquirir para dotar las dos escuelas de nueva creación construidas con ayuda estatal, así como a la relación que comprende el indicado mobiliario y material, de la que queda excluido el cincuenta por ciento que facilita el Ministerio.

La Corporación, después de examinar la indicada relación que arroja la suma de veinticinco mil quinientas sesenta y tres pesetas, cotizarla con los catálogos presentados; conocida la situación económica del Municipio, la cual no permite hacer frente al pago con recursos ordinarios, toma por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Alcaldía Presidencia para que eleve instancia a la Excm. Diputación provincial solicitando un préstamo de veinticinco mil pesetas con cargo al fondo de la Caja de Crédito de la indicada Corporación provincial que se amortizará en cinco años.

Que de este acuerdo se dé cuenta a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria por así tenerlo interesado.

Informe sobre tarifas a aplicar por la Empresa Suc. de Manuel Garrido en el suministro de fluido eléctrico. Se da lectura, por orden de la Presidencia, a un oficio de la Delegación de Industria de Badajoz por el que se adjuntan una me-

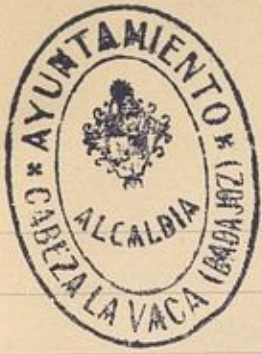
moria y detalle de las Tarifas que pretende aplicar en esta localidad y pueblos comprendidos en la Zona para el suministro de fluido eléctrico.

Los señores Concejales después de examinar, uno a uno, los citados documentos y comprobar los precios que se pretenden aplicar, los que consideran excesivos a todas luces, toman por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Alcaldía-presidencia para que realice cuantas gestiones estime pertinentes con los restantes pueblos afectados, celebre reuniones, redacte documentos y principalmente que por la Secretaria se redacte el correspondiente informe y se expongan los motivos por los cuales se estima que está injustificado el aumento en relación de los precios que se fijan por las Tarifas tope ultimamente aprobadas por los Organismos Estatales correspondientes.

Personal. Se pasa a conocer de un escrito presentado por el Guardia municipal de este Ayuntamiento, don Antonio Aparicio Agudo, por el que pide a la Corporación se le reconozca el cuarto quinquenio.

La Corporación, después de examinar su expediente personal y comprobar que el citado Guardia tomó posesión de su cargo el día 25 de marzo de 1943, tomó por unanimidad el acuerdo de reconocerle el derecho a la percepción del cuarto quinquenio a partir del día 25 de marzo del presente año, y que los créditos necesarios para satisfacer las diferencias que resulten se incluyan en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1964.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a



Las dos horas y treinta minutos de comenzado, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

Francisco Pérez

Moya Juan

Re Miranda

Francisco Sánchez

Ruiz

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1,963.

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

" José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Vito

" Francisco Vázquez Carranza

" José Manzano Gariás

" José Miranda Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

" José Lavado Regaña

Secretario

" Damaso Cruzillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintuna horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero, y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Patronato viviendas funcionarios = Visto el acuerdo tomado por la Corporación en sesión extraordinaria del día 13 de diciembre del pasado año, y teniendo en cuenta

las dificultades que por el momento existen para la formación de los Estatutos por que ha de regirse el Patronato para la construcción de viviendas para funcionarios y por tanto del nombramiento de la Comisión Encargada de su redacción, los señores Concejales toman por unanimidad el acuerdo de que antes de proceder al nombramiento de la Comisión encargada de la redacción de los Estatutos, se realice un trabajo por Secretaría encaminado a fijar las bases sobre la Comisión ha de actuar. —

Orden de prelación de obras en inversiones para el año 1,963.— Seguidamente se da cuenta a la Corporación que conforme se había ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su día fué remitida una relación de obras e inversiones que la Alcaldía estimaba de necesidad llevar a cabo en el presente año; la cual quedó cumplimentada y establecido el orden de prelación en la siguiente forma:

1º Abastecimiento de aguas; 2º Mataderos; 3º Cementerios; 4º Pavimentaciones; 5º Viviendas; 6º Alcantarillado; 7º Camizos locales; 8º Centros sanitarios; 9º Mercados y ferias.

Los señores Concejales se muestran de acuerdo con el orden establecido y acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Presupuestos.— Seguidamente se da cuenta de un escrito por el que el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales ha fijado las cantidades que ha de percibir el Ayuntamiento en lo sucesivo por las exacciones suprimidas por la Ley de 24 de diciembre de 1962, que asciende a la cantidad de noventa y nueve mil ciento sesenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.



La Corporación manifiesta quedar enterada y conforme con la resolución del Organismo Superior

Informe sobre cantidades ingresadas por el anterior concepto. Seguidamente se pone en conocimiento de la Corporación que desde la fecha en que fue comunicada la cantidad a percibir por el concepto de Compensación de exacciones suprimidas y Recurso nivelador, hasta el día de la fecha se han ingresado noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos por la Delegación de Hacienda de Badajoz y a través de la Sucursal del Banco Español de Crédito de Badajoz.

Los señores Concejales después de examinar los asientos hechos en los correspondientes libros, manifiestan quedar enterados.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la misma a la una hora y cuarenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que después de leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Fraician Prufut

Miguel

[Signature]

Miguel
Francisco Zamora
Miguel

Sesión extraordinaria del día 30 de Septiembre de 1963

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

" José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Vírto

" José Miranda Regaña.

" José Manzano Garias

" Francisco Vázquez Carranza

" José Lavado Rebollo

" Francisco Sánchez Mateos

Secretario

" Dámaso Enjillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Cuentas municipales. Se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1962, una vez cumplido los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía



procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1962, rendida por el Depositario don Manuel Sánchez Domínguez, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura a dicha cuenta e informe del Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1962, referente valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación don Manuel Sánchez Domínguez, fue aprobada por unanimidad y consecuente con lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y cumplido el fin de la reunión, el señor Presidente levanta la sesión a las dos horas de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico—

Francisco Pérez
Manuel Domínguez
Francisco Sánchez Domínguez
N. J. Guiz

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1963

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

" José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Virto

" José Manzano Garias

" Francisco Vázquez Carranza

" José Miranda Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

" José Lavado Rebollo

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintuna horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

Personal. - Seguidamente yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a un escrito presentado por el Auxiliar de este Ayuntamiento don José Carrasco Rebollo por el que solicita se le reconozca el derecho a la percepción del segundo quinquenio como funcionario en propiedad al Servicio de la Corporación.

Los señores Concejales, visto el expediente personal del mentado funcionario y teniendo en cuenta la fecha en que pasó a prestar servicios en propiedad, toma por unanimidad el acuerdo de acceder a lo solicitado, fijándose la fecha de veintuno de julio pasado para los efectos administrativos y los económicos en la forma determinada por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Subvenciones Paro Obrero. - Acto seguido se da a co.



noce a la Corporación la liquidación practicada por la Alcaldía Presidencia de la subvención de Cien mil pesetas para mitigar paro obrero concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia como Presidente de la Junta Provincial de Ordenación Económica y Social, que arroja el siguiente resultado:

Importe de la subvención -----	100.000'00
Pagos verificados -----	<u>100.067'15</u>
Mayor cantidad de pagos que se aplica al presupuesto ordinario en vigor.....	67'15

La Corporación después de examinar los justificantes que se unen a la citada cuenta y estimando que ésta está rendida conforme a las normas dictadas, se da por enterada y acuerda por unanimidad su aprobación provisional, ya que la definitiva corresponde al Organismo Superior.

Y no siendo otro el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a la una hora y veinticinco minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes y yo, como Secretario, certifico.

Francisco Pascual
Imogén
Francisco Sintes
N. J. J.

Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1963

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

" José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Virto

" José Manzano Garias

" Francisco Sánchez Mateos

" José Miranda Regaña

" Francisco Vázquez Carranza

" José Lavado Rebollo

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que

quedó aprobado.

Transferencia de crédito: Se examina un expediente de crédito por un importe de cincuenta y cuatro mil seiscientos dos pesetas con treinta y seis céntimos, para suplementar partidas del presupuesto ordinario en vigor por medio de transferencia y encontrándolo ajustado a derecho, se acuerda aprobarlo por unanimidad y publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Personal: amortización de una plaza de auxiliar. La Corporación conoce el expediente iniciado al efecto, y visto lo dispuesto en el artº 12 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, acuerda por unanimidad, amortizar la plaza de auxiliar que queda vacante al cesar don José Macías Macías; aprobar asimismo el Escalafón y Plantilla Ideal y que se dé cuenta de esta resolución al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, como Delegado de la



Dirección General de Administración Local, y se envíe en su día copia de la plantilla para su publicación en el Boletín Oficial

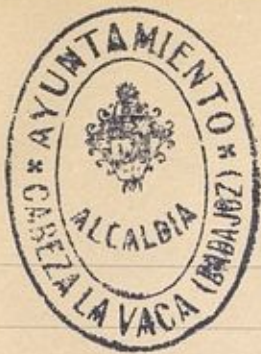
Revisión sueldo del Sepulturero? = Se acuerda por unanimidad dejar al Sepulturero Municipal Juan Manuel Cárdenas Santana los mismos emolumentos que figuran en el Presupuesto actual, por encontrarse afectado a las normas dictadas en el apartado 1-4 de la Instrucción primera de la Dirección General de Administración Local.

Auxilios del Estado para abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de poblaciones. = Seguidamente se pasa a tratar de la moción de la Alcaldía Presidencia relacionada con el Decreto 2904/1963, de 31 de Octubre de 1963 del Ministerio de Obras Públicas y necesidad que tiene el Ayuntamiento de acometer las obras de abastecimiento de aguas y completar y mejorar la red de alcantarillado, y de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura íntegra al Decreto mencionado. Los señores Concejales después de quedar impuestos del contenido del Decreto 2904/1963, así como del alcance que representa para las Corporaciones locales de menos de 6.000 habitantes en lo que respecta a redacción de Proyecto y concesión de auxilios, discuten ampliamente el asunto y luego de estar de acuerdo en la necesidad de acometer con la celeridad posible las obras de Abastecimiento de aguas y saneamiento de la población, por unanimidad acuerdan: 1º.- Autorizar a la Alcaldía presidencia para que se dirija al Ministerio de Obras Públicas en solicitud de que por los servicios competentes se redacten los proyectos para el abastecimiento de aguas y construcción de alcantarillado en las vías municipales no existente y mejora del actual, y 2º.- Que una vez conocido los

proyectos a que se refiere este acuerdo, se invoce, sin demora de tiempo, el expediente para solicitar los auxilios que concede el Estado para esta clase de obras conforme a lo dispuesto en el Decreto 2.904/1.963, de 31 de Octubre.

Ordenanzas municipales. - Seguidamente se pasa a tratar de las Ordenanzas y Tarifas que han de regir en el ejercicio de 1964, aprobándose por unanimidad las que se expresan a continuación: Recargo sobre el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal); Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana; Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica; Recargo transitorio sobre el precio neto del consumo de electricidad; Rodaje o arrastre por vías municipales de vehículos de tracción animal; Tasas sobre expedición de documentos (Sello municipal); Licencia para construcciones y obras; Servicio de matadero; Arbitrio municipal sobre Alcantarillado; Servicio de Cementerios; Servicio de Almotacenia y repeso (libre); Desagüe de Canales y goterales en la vía pública o terrenos del común; Ocupación de la vía pública con andamios, escombros, vallas, etc.; Huecos a la vía pública o terrenos del común; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; Limpieza y ornato de fachadas-vallado de solares; Servicio de lucha sanitaria contra la rabia; Participación en el arbitrio sobre la Riqueza Provincial y Servicio de asistencia médico-sanitaria.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el señor Presidente levantó la sesión a la una hora y quince minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que despues de leida y



hallada conforme, es firmada por todos los señores asistentes, conuigo, el Secretario, que certifico.

Francisco Pérez
José Moya Serrano
José Miranda
Francisco Sánchez
D. José

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 1964

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carajo Virto
- " José Miranda Regaña
- " Francisco Sánchez Mateos
- " José Lavado Rebollo
- " Francisco Vázquez Carranza
- " José Manzano Garias

Secretario

" Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al

borrador de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Personal. - Se da cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el Alguacil Antonio Santana Rebollo, por el que solicita se le conceda el quinto quinquenio por llevar veinticinco años de servicio en la Corporación,

por haber tomado posesión del cargo que ocupa en 17 de enero de 1939.

La Corporación, después de examinar el expediente personal del solicitante y comprobar la veracidad de las alegaciones, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con efectos del día 17 del presente mes de enero.

Pagos = Seguidamente por la Alcaldía se pone de manifiesto la liquidación de gastos ocasionados con motivo de la Cabalgata de Reyes y reparto de juguetes a niños pobres, verificada el día 6 del presente mes, que arroja el siguiente resultado:

Aportaciones según liquidación	300'00 Ptas
Importe de gastos	502'20 "
Diferencia a cargo de Ayuntamiento....	202'20 .

Los señores Concejales encuentran de acuerdo la liquidación anterior y acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, llevándose al capítulo de imprevistos la parte a que ha de hacer frente el Ayuntamiento, o sea, doscientas dos pesetas con veinte céntimos.

Y cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a los cuarenta y cinco minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de que yo, Secretario, certifico.

Francisco Prieto
Moisés
Antonio
Santiago
Núñez



de la sesión extraordinaria de 2 de Febrero de 1964

Concurrentes

Presidente

Sr. Alcalde

Sres. Concejales que continúan

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carvajal Virto
- " José Miranda Regaña
- " José Lavado Rebollo
- " Francisco Sánchez Mateos

Sres. Concejales que cesan

- D. José Manzano Gariás
- " Francisco Vázquez Carranza
- " Francisco Pérez Montero

Sres. Concejales de nueva designación

- D. Florencio Megía Agudo
- " Santiago Hernández Regaña
- " Manuel Mateos Macías
- " Juan José Rodríguez Meneses

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza de Vaca a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las trece horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, funcionamiento

y régimen jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos partes.

Primera. Aprobación del acta de la sesión anterior

Leída que fué se aprueba por unanimidad de los señores Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda. Constitución

Se dió lectura de los nombres de los señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales, a saber:

Primer grupo: Cabezas de familia

Don Florencio Megia Agudo, por -187- votos

Segundo grupo: Representación sindical.

Don Santiago Hernández Regaña, por 10 votos.

Don Manuel Mateos Macías, por 7 votos.

Tercer grupo: Representación de Entidades.

Don Juan José Rodríguez Mereses, por cuatro votos.

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he sido designado" siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores nuevos Concejales, resultando sin tacha legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejales de este Municipio el de nueve y el de los posesionados sin tacha nueve, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para las funciones de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Distrito 1º, D. José Moya Serrano

Distrito 2º, D. Florencio Carvajal Verto

También hace constar el Sr. Alcalde que por ex-



ceder de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar en el Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Cerientes de Alcalde.

Se acordó seguidamente designar las Comisiones siguientes:

Hacienda y Presupuestos

Don José Miranda Regaña

Don Juan José Rodríguez Meneses

Policia Urbana y Rural

Don Florencio Carvajal Virto

Don José Lavado Rebollo

Sanidad y Beneficencia

Don José Moya Serrano

Don Florencio Megia Agudo.

Tambien se acordó seguidamente régimen de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada trimestre, el día veinticinco, del mes siguiente al en que termina el trimestre natural, a las veinte horas, previa convocatoria.

La permanente, una cada semana, el día martes, a las 19 horas.

Se designó Síndico para las operaciones de quintas a J. José Miranda Regaña.

Representante en la Junta Municipal de Enseñanza Primaria a don Santiago Hernández López, digo Regaña.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las catorce horas de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Pérez

Miguel Ramos

Florencio Megia

Juan José Rodríguez

Francisco Serrano

Manuel Mateos
Santiago Hernandez
Juan José Rodríguez

Ruiz

Sesión extraordinaria del día 18 de Febrero de 1964

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Virto

" Francisco Sanchez Mateos

" José Lavado Rebollo

" José Miranda Regaña

" Florencio Megia Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" Manuel Mateos Macías

" Juan José Rodríguez Meneses

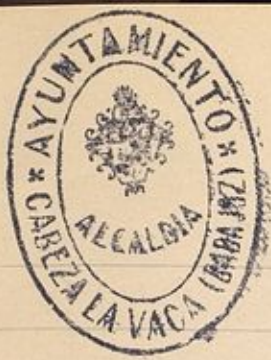
Secretario

" Damaso Frijillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a las veinte horas del día dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Muni-

cipio para el ejercicio de 1964; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discu-



tidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

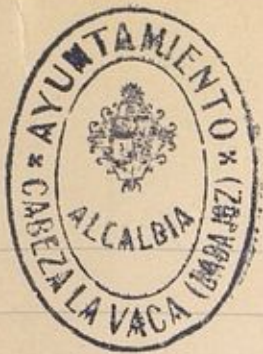
Capítulos	CONCEPTOS	Consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo.....	339.771	97
II	Material y diversos.....	224.662	60
III	Clases pasivas.....	262	00
IV	Deuda.....	8.000	00
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	13.098	46
VI	Extraordinarios y de capital.....	25.400	00
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	9.800	00
VIII	Resultas.....		
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	620.995	03
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos.....	184.471	59
II	Impuestos indirectos.....	10.000	00
III	Tasas y otros ingresos.....	185.550	00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	190.397	81
V	Ingresos patrimoniales.....	18.090	00
VI	Extraordinarios y de capital.....	500	00
VII	Eventuales e imprevistos.....	31.985	63
VIII	Resultas.....		
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	620.995	03
	<u>Resumen:</u>		
	Importan los gastos.....	620.995	03
	Idem los ingresos.....	620.995	03

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes. —————

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Seguidamente se pasa a conocer de las Ordenanzas que han de nutrir el Presupuesto ordinario de 1964 aprobándose por unanimidad las que se relacionan a continuación:

Recargo sobre el impuesto Industrial (Licencia Fiscal), Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, Recargo transitorio sobre el producto neto del consumo de Electricidad, Rodaje o arrastre por vías municipales de vehículos de tracción animal, Tasas sobre expedición de documentos (sello municipal), Licencias para construcciones y obras, Servicio de Mataderos, Arbitrio municipal sobre Alcantarillado, Servicio de Cementerios, Servicio de almotacenia y repeso, Desagüe de canales y goterales en la vía pública o terrenos del común, Ocupación de la vía pública con andamios, escombros, vallas, etc., Huecos a la vía pública o terrenos del común, Licencias para industrias callejeras y ambulantes, Limpieza y ornato de fachadas-vallado de solares, Servicio de lucha sanitaria contra la rabia,



Participación en el arbitrio sobre Riqueza Provincial
y Servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión, de la cual se extiende la presente acta,
que firman todos los señores asistentes conmi-
go, el secretario de que certifico

Juan Arriaga

Moya

Miranda

Florencio Carr

Manuel Mateos

Santiago Hernandez

Francisco Sanchez

José Lavado

Juan José Rodríguez

quien

Sesión extraordinaria del día 9 de Marzo de 1964.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carr

" José Lavado Rebollo

" Francisco Sánchez Mateos

" José Miranda Regaña

" Santiago Hernandez Regaña

" Manuel Mateos Macías

" Juan José Rodríguez Meneses

En Cabeza la Vaca a nueve de Marzo
de mil novecientos sesenta y cuatro, -
siendo las veinte horas, se constituyó el
Ayuntamiento Pleno en el salón de Actos,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Francisco Pérez Montero y con asistencia
de los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, con objeto de celebrar
sesión extraordinaria y tratar del or-
den del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presi-
dencia, yo, el secretario, de lectura al

D. Florencio Megia Aguado
Secretario

D. Damaso Trujillo Ruiz

borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Operación excepcional de Tesorería - Vista la orden de la Presidencia del Gobierno, de 11 de Enero de 1964 e Instrucción del 31 del mismo mes sobre Operaciones excepcionales de Tesorería para satisfacer a los funcionarios municipales las diferencias de sueldos y emolumentos conforme a la Ley 108/1963 de 20 de Julio, así como el informe de la Secretaria. Intervención y los cálculos para determinar la cuantía del préstamo, que asciende a la cantidad de 68.090'85 pesetas, así como el telegrama cursado al Banco de Crédito Local de España con fecha 20 del pasado mes de febrero, la Corporación considerando que es imprescindible el concierto de la operación de préstamo para liquidar las obligaciones contraídas por aplicación de la Ley 108 ya mencionada, toma por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Alcaldía para que remita la documentación precisa y concierte la operación.

Y cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a la una hora y quince minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, y yo, el Secretario, certifico.

Florencio Megia Aguado
Damaso Trujillo Ruiz
Santiago Hernández
Florencio Megia
José Gavate
Pedro Vázquez
Manuel Mateos
Francisco Sánchez Ruiz
Juan José Rodríguez



extraordinaria del día 22 de Marzo de 1964

En la casa Consistorial de Cabeza la Vaca, siendo las diez horas del día veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, domingo, se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero, con asistencia de los señores Concejales don José Moya Serrano, don Florencio Carrajo Virto, don José Miranda Regaña, don José Lavado Rebollo, don Francisco Sánchez Mateos, don Juan José Rodríguez Meneses, don Manuel Mateos Macías, don Florencio Megía Agudo y don Santiago Hernández Regaña, actuando como Secretario, el infrascrito, que lo es de la Corporación

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que tome parte en la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndole que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio, alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la rotación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los miembros del Ayuntamiento asistentes al acto

las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que arroja los siguientes resultados: _____

Número de votantes: Nueve. _____

Número de votos obtenidos por cada un miembro de los que han sido votados: _____

D. José Moya Serrano, cinco votos. _____

D. Francisco Pérez Montero, dos votos. _____

D. José Lavado Rebollo, un voto. _____

D. Manuel Mateos Macías, un voto. _____

En consecuencia se proclama Compromisario a:

D. José Moya Serrano. _____

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Frañan Plumet

Santiago Hernandez

Florencio Ortega

José Lavado

José Lavado

Francisco Sanchez

Juan José Rodríguez

N. J. J.



ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1964

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Virto

" Florencio Megía Agudo

" José Lavado Rebollo

" Francisco Sánchez Mateos

" José Miranda Regaña

" Manuel Mateos Macías

" Santiago Hernández Regaña

" Juan José Rodríguez Meneses

Secretario

D. Damaso Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Personal (Plantillas). - Puestas de manifiesto las plantillas de personal formadas por la Secretaria Intervención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 108, de 20 de Julio de 1963 (Leyatura del Estado) e Instrucciones números 1 y 2 del Ministerio de la Gobernación de fechas 15 y 17 de octubre de 1963, aprobadas en principio por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y devueltas por la Dirección General de Administración Local en 3 de febrero último para que fueran acomodadas a lo dispuesto en la Circular de 12 de diciembre de 1963; plantillas que han sido nuevamente aprobadas por la Comisión de Hacienda en su sesión del día

reinte del presente mes, la Corporación procede a su examen y encontrándolas de conformidad y ajustadas en un todo a las disposiciones dictadas al efecto, acuerda por unanimidad prestarles su aprobación.

Medicamentos Beneficencia. - Examinada la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por el Farmacéutico titular don Bel-domero Núñez Rojas, durante el primer trimestre del año en curso, que arroja un importe de 9.151'85 pesetas, de las cuales corresponden pesetas 4.164'38 a los suministrados a Caballeros Mutilados con residencia en esta localidad, la Corporación la encuentra conforme y acuerda por unanimidad su aprobación y fijar el incremento del Petitorio de la Beneficencia municipal en la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos que suman los medicamentos facilitados a Caballeros Mutilados en el periodo indicado.

Cuentas de caudales del primer trimestre de 1964.

Seguidamente se pasa a examinar las Cuentas de Caudales correspondientes al primer trimestre del año en curso, rendidas por el Depositario municipal, que arrojan los siguientes datos:

Existencias en fin trimestre anterior.....	11.806'61
Ingresos en el trimestre	288.897'73
Suman	300.704'34
Pagos en el mismo periodo	164.252'14
Existencias para el trimestre siguiente....	136.452'20

Y encontrándolas de conformidad, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de



que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrado el acto a las veintiuna horas cuarenta minutos, entendiéndose la presente, que despues de leida, firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

Francisco Pérez Montero
Santiago Hernández
Florencio Megía
José Lavado
R. Miranda
Juan José Rodríguez Meneses
Manuel Mateos
Francisco Sánchez
Ruiz

Sesión extraordinaria del día 6 de Junio de 1964

Señores asistentes.

Presidente:

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- José Moya Serrano
- Florencio Carvajo Virto
- José Miranda Regaña
- Juan José Rodríguez Meneses
- Francisco Sánchez Mateos
- José Lavado Rebollo
- Florencio Megía Agudo
- Santiago Hernández Regaña
- Manuel Mateos Macias

Secretario: D. Damaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a seis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, tratar del orden del día figurada en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al

borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Nombramiento Comisión de festejos.- Se pasa a designar los Concejales que han de formar parte de la Comisión de festejos y después de deliberar sobre el particular, se acuerda por unanimidad, que quede formada en la manera que se indica a continuación:

Presidente: El Sr. Alcalde

Vocales: D. José Moya Serrano

D. José Miranda Regaña

D. Juan José Rodríguez Meneses

Secretario: El de la Corporación

Personal.- Se acuerda reconocer el derecho a percibir el quinto quinquenio al Guardia municipal Antonio Ramos Caballero con efecto del 10 de febrero último, y al sepulturero Juan Manuel Cárdenas - Santand, el cuarto quinquenio con efecto del uno de Mayo pasado.

Recaudación de impuestos.- Se trata del escrito presentado por el Recaudador de arbitrios don Manuel García Blanco, y vistas las razones que expone, considerándolas justas, la Corporación por unanimidad acuerda aumentarle el que actualmente disfruta en un uno por ciento, es decir, el cuatro por ciento sobre los cobros en voluntaria, continuando en vigor el resto del contrato formulado.

Participación en multas.- Seguidamente se trata de la participación de los Empleados municipales en las multas municipales, y la Corporación, después de deliberar acerca del particular, acuerda por unanimidad fijar esta participación en el cincuenta por ciento de las sanciones impuestas por la Alcaldía.

Ruegos y preguntas.- Por el Excmo. Sr. Alcalde don José Moya Serrano se propone que para este verano y con vistas



al embellecimiento del lugar conocido por "El Moral", se instalen, entre las copas de los árboles algunas luces de colores. La Corporación, por unanimidad, hace suya la propuesta y acuerda que se efectúe lo propuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Francisco Pérez
Santiago Helgado
Florenio Megía
José Lavado
Miguel Moya
Manuel Mateos
Francisco Sánchez
José Rodríguez
Miguel

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 1964

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Senaro
- " Florencio Carrajo Virto
- " José Miranda Regaña
- " Francisco Sánchez Mateos
- " José Lavado Rebollo
- " Manuel Mateos Mauías
- " Florencio Megía Agudo.

En Cabeza la Vaca a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

D. Juan José Rodríguez Meneses

„ Santiago Hernández Regaña
Secretario

D. Damaso Trujillo Ruiz

aprobado.-

Abierto el acto público por la
Presidencia, yo, el Secretario, di
lectura al borrador del acta de
la sesión anterior, que quedó

Cuentas de caudales del 2º trimestre de 1.964.-

Examinada la cuenta de caudales rendida
por el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento,
correspondiente al segundo trimestre del año
en curso, ante la Comisión permanente, la Cor-
poración la encuentra conforme y por unanimi-
dad acuerda su aprobación, conforme a los si-
guientes datos:

Existencias en fin trimestre anterior	136.452'20
Ingresos en el trimestre	235.339'08
Suman	371.791'28
Pagos en el trimestre	199.544'96
Existencias para el trimestre siguiente	172.246'32

Medicamentos Beneficencia. Seguidamente y por or-
den de la presidencia se puso de manifiesto la
factura presentada por el Farmacéutico titular
don Baldomero Muñoz Rojas, por medicamentos
suministrados a la Beneficencia municipal du-
rante el segundo trimestre del año en curso, que
asciende a la cantidad de 9.311'46 pesetas, fi-
gurando en ella el importe de los facilitados a
los Caballeros Mutilados que tienen su residen-
cia en esta villa y, encontrándola conforme,
acuerdan prestarle su conformidad y fijar el in-
cremento del Petitorio de la Beneficencia munici-
pal en la cifra de dos mil novecientas ochenta
y siete pesetas con setenta céntimos, que
suman los servidos en el indicado trimestre a
los Caballeros Mutilados.



...ta de la Comisión de festejos. = a continuación y por orden de la presidencia, yo, el Secretario, puse de manifiesto a la Corporación la cuenta de la Comisión de festejos correspondiente a los celebrados con motivo de las Fiestas de San Benito Abad, Patron de la villa, y la Corporación, después de examinarlas y encontrarlas conformes, acuerda prestarle su aprobación, debiendo ingresar en arcas municipales el saldo resultante, que asciende a la cifra de dos mil quinientas pesetas.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión a las veintio horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario que certifico.

Francisco Pérez

Manuel Mates

Santiago Hernández

Florencio Carrujo

Manuel Mates

José Lavado

Francisco Sánchez

José Urquiza

Juan José Rodríguez

Quij

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 1,964

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

„ Florencio Carrujo Vírto

En Cabeza la Vaca a once de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez, Montero y

D. Francisco Sánchez Mateos

" Manuel Mateos Macías

" José Lavado Rebollo

" Juan José Rodríguez Meneses

" Florencio Megía Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" José Miranda Regaña

Secretario

D. Damaso Trujillo Ruiz

con asistencia de los señores (anda-
dos al margen, con objeto de cele-
brar sesión extraordinaria y tratar
del orden del día figurado en la
convocatoria.

Abierto el acto público por la
Presidencia, y, el Secretario, di lec-
tura del borrador de la sesión
anterior, que quedó aprobado.

El Ayuntamiento Pleno, conoció por integra
lectura la Ley 108/63, de 20 de Julio, así como el
Decreto 2534/63, de 26 de Septiembre, y Orden de la
Presidencia del Gobierno de 11 de Enero del presente
año, así como las Instrucciones de la Dirección
General de Administración Local del 31 para su des-
arrollo, referentes a operaciones excepcionales de
Tesorería para suplir el importe de las diferen-
cias entre los emolumentos fijados en la menciona-
da Ley para los funcionarios de Administración Lo-
cal y las consignaciones existentes en el Presupues-
to de 1963, correspondientes al segundo semestre de
dicho año; conoció asimismo el informe del Secre-
tario-Interventor municipal, sobre las circunstan-
cias que aconsejau el concierto de la citada ope-
ración a los indicados fines, así como el precep-
tivo que exige el artículo 783 de la Ley de Régi-
men Local vigente, de cuyo informe resulta que
esta Corporación no está incluida en los casos pre-
vistas en los artículos 5º y 6º de la citada Ley de
20 de Julio de 1963, ni en el de excepción a que se
refiere el número 2 del artículo 1º del Decreto an-
tes mencionado de 26 de Septiembre; y, previa deli-
beración, adoptó, con el quorum previsto en los arti-
culos 303 y 780 de la misma Ley, los siguientes acuerdos:



pro. = Solicitar del Banco de Crédito Local de España, para los fines expresados en las citadas disposiciones; un anticipo de Tesorería por un importe de hasta 68.090'85 pesetas que será reembolsado antes del 1º de enero de 1969 con sujeción a lo establecido por las referidas disposiciones. En caso de aceptación del Banco, las normas de ejecución de esta operación de Tesorería, hasta la cancelación del anticipo, incluido pago de intereses, comisión y gastos, se ceñirán a las estipulaciones del Convenio de Tesorería aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 1º de Agosto de 1964 (B.O. del Estado del día 4), cuyas estipulaciones se consideran aquí reproducidas, ajustadas a lo particular de este contrato a las condiciones siguientes:

a) **Cuantía del anticipo:** Pesetas 68.090'85 (sesenta y ocho mil noventa pesetas con ochenta y cinco céntimos, o la menor que se estimara por el Banco.

b) **Desarrollo de la operación:** = Al conocerse por el Banco la resolución de la Dirección General de Administración Local autorizando la petición y señalando la cuantía del anticipo, procederá a transferir su importe íntegro a favor de la Corporación en la fecha más inmediata a la formalización de la operación.

c) **Plazo para reintegro:** Como máximo cuatro años a partir del 31 de diciembre de 1964. El importe del anticipo, más intereses, comisión y gastos, hasta la extinción de la deuda, se amortizarán en cuatro anualidades iguales pagaderas trimestralmente por cuartas partes, sin perjuicio de las modificaciones en cuantía y plazos que se acordaren entre ambas partes, dentro de la fecha tope de 1º de enero de 1969. En los presupuestos ordinarios de gastos de los años 1965, 1966, 1967 y 1968, la Corporación

ción consignará las anualidades resultantes del concierto de esta operación para su abono al Banco de Crédito Local de España; y en el presente ejercicio habilitará si no existiera, la consignación necesaria para atender al pago de los intereses y comisión que devengue el importe del anticipo a razón del 4,75 por 100 anual, pesetas 3.234'31 sobre la cantidad otorgada, sin perjuicio de que el Banco reembolse a la Corporación el mayor importe que pudiera resultar, habida cuenta del anticipo efectuado y de la fecha en que fue transferido.

La Corporación podrá anticipar el pago de su deuda con el Banco, en la cuantía y fechas que sus posibilidades le permitan, sin devengo de Comisión alguna por amortización anticipada, lo mismo en este ejercicio que en los sucesivos.

d) Recursos cuyo anticipo se solicita detallados por conceptos según las consignaciones presupuestarias de 1,963, que sirven como referencia y que se considerarán como garantía específica, durante los años de 1,964, 1,965, 1,966, 1,967 y 1,968, además de la general, y sin perjuicio de las que señale el Banco en caso de insuficiencia, o de la liberación que acuerde de las mismas, al ser cancelada la deuda por la Corporación anticipadamente:

Como compensación de carácter mínimo, artículo 8º de la ley 85/1.962 ----- 99,166'45

Compensación por recurso especial de nivelación suprimido por el artº 6º de dicha Ley ----- 62,853'36

e) Tipo de interés y comisión: 4,75 por 100 anual.

f) Retenciones en Hacienda: Las cantidades



que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del Punto 8º de la Orden de 11 de Enero citada, se refieran por la Delegación de Hacienda y libren a favor del Banco de Crédito Local de España, hasta la cancelación del anticipo, intereses, comisión y gastos, se aplicaran al reembolso en la cuantía anual convenida, o en la que, con la conformidad del Banco, acuerde la Corporación deudora, según lo establecido bajo el epígrafe "Plazo para reintegro".

g) **Perfeccionamiento del contrato y ejecutividad del mismo:** Este contrato de Tesorería se considerará perfeccionado desde que por el Banco se acepte la solicitud de la Corporación formulada en los términos que quedan expuestos; y producirá todos sus efectos desde ese momento. Se entenderá formalizado el contrato al ser suscrita la diligencia de concesión del crédito por el Banco en este documento a continuación de la firma del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, según lo previsto en el Punto Duodécimo de la orden de 11 de enero de 1964, lo cual se comunicará a la Corporación.

h) **Normas para el desarrollo de la operación:** Las normas de ejecución en lo no previsto anteriormente en el Convenio tipo de Tesorería, aprobado por Orden de 1º de Agosto de 1945, y en el Decreto de 12 de diciembre de 1952 y Orden de Hacienda de 16 de diciembre de 1952, así como en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de Enero citada, tantas veces mencionada, serán las habituales del Banco y se comunicarán a la Corporación como consecuencia de la aceptación de esta solicitud de anticipo.

i) **Otras condiciones:** En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en los Ce.

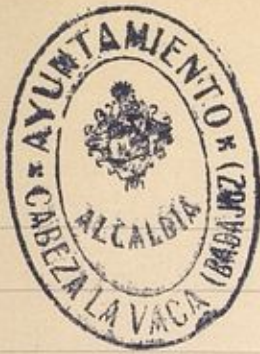
estatutos y Reglamento del Banco de Crédito Local de España, aprobados por Reales Decretos de 22 de julio de 1935 y 9 de agosto de 1936 y modificados - aquéllos por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de noviembre de 1947 (Boletines Oficiales del Estado de 11 y 20 de diciembre del mismo año) en ejecución de lo dispuesto por la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 y por Decreto de 11 de agosto de 1953 (Boletines Oficiales del Estado de 6 y 12 de septiembre siguiente), y en las demás disposiciones vigentes.

Será de aplicación lo dispuesto por la orden de 2 de marzo de 1943 (B.O. del Estado de 12 del mismo mes) y, por tanto, cumpliendo lo establecido en el artículo 1º de la citada Orden, los gastos que pudieran originar las comprobaciones a que se refiere el párrafo 2º de la cláusula 4ª del contrato tipo de préstamo, serán a cargo del Banco.

Asimismo serán de aplicación las restantes cláusulas del mencionado contrato tipo de préstamo autorizadas por la citada orden de 1º de agosto de 1945, en cuanto no se opongan a las estipulaciones de este contrato.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para poner en ejecución lo acordado, adoptando las medidas necesarias a este efecto, y especialmente para que la certificación, por triplicado, que lo acredite, en unión de los restantes documentos a que se refiere el Punto Undécimo de la Orden de 11 de enero de 1964, sean enviados a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Tercero: Facultar también al Sr. Alcalde para prestar conformidad a la liquidación que pase el Banco



concretando las cantidades que corresponde pagar a la Corporación por intereses y comisión en el presente año y por intereses, comisión y amortización en los siguientes, hasta la cancelación de la deuda.

Que como consecuencia de lo anterior, se dirija al Banco de Crédito Fiel de España, dándole cuenta de la Adopción de este acuerdo, para su puesta en ejecución en los términos establecidos por las disposiciones que lo autorizan y las normas de detalle que se convengan.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión a las veintuna hora y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

Francisco Pérez

Moya Serrano

Santiago Hernández

Florencio Hegias

Mariano Mateo

José Sagardo

Francisco Sanchez

Pe. Miranda

Juan José Rodríguez

Quij

Sesión extraordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1964.

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

En Cabeza la Vaca a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de Actos, bajo la presiden



D. Florencio Carrvajo Vinto
" Francisco Sánchez Mateos
" José Lavado Rebollo
" José Miranda Regaña
" Juan José Rodríguez Meneses
" Manuel Mateos Maias
" Santiago Hernández Regaña
" Florencio Megía Agudo

Secretario

D. Dámaso Eujillo Ruiz

cia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado.

I.- Adhesión a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año Jacobeo de 1965. - Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de que muchos Ayuntamientos españoles vienen acordando adherirse a la iniciativa del de Santiago de Compostela para que su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año Santo Jacobeo de 1965.

La Corporación se da por enterada, y viendo con complacencia la iniciativa del de Santiago de Compostela, toma por unanimidad el acuerdo de adherirse a la misma y que seguidamente se expida certificación de este acuerdo, y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

II.- Medicamentos Beneficencia. - Seguidamente y por orden de la Presidencia, se puso de manifiesto la factura presentada por el Farmacéutico titular don Baldomero Núñez Rojas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia muni-



pal durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, que asciende a la cantidad de nueve mil diecinueve pesetas con noventa y cinco céntimos, figurando en ella los medicamentos facilitados a Caballeros Mutilados con residencia en esta población durante el periodo indicado, y encontrándola conforme, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y fijar el incremento del Petitorio de la Beneficencia municipal en la cantidad de dos mil ochenta pesetas con cincuenta céntimos, que suman los servidos en los meses indicados a los Caballeros Mutilados.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a los cincuenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Priant
Santiago Hernandez
Kronio Obispo
Jose Lopez
Pascual
Miguel Mateos
Francisco Lopez
Juan Rodriguez
Quij

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1964

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

En Cabeza de Vaca a veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte ho-

Concejales

D. José Moya Serrano
" Florencio Corvajo Vulto
" José Lavado Rebollo
" Francisco Sánchez Mateos
" Santiago Hernández Regaña
" Manuel Mateos Macías
" José Miranda Regaña
" Juan J. Rodríguez Meneses
" Florencio Megía Agudo
Secretario

J. Dámaso Cruzillo Ruiz

ras, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Pérez Montero, y con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario,

di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

Adaptación del presupuesto municipal ordinario de 1.964 a las normas señaladas por la Dirección General de Administración Local.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por la que se remite a este Ayuntamiento un ejemplar del estudio realizado por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales acerca de la normalización de la situación financiera de este Municipio, al citado estudio y al informe emitido por la Secretaría-Intervención relacionado con el mismo asunto y para determinar si efectivamente corresponden los datos obrantes en este Ayuntamiento con los contenidos en el estudio realizado por el Servicio de Inspección.

La Corporación, después de examinar detenidamente ambos documentos, estudio e informe de la Secretaría-Intervención y compro-



bar que son exactas las diferencias que se observan entre uno y otro; estimando también las circunstancias que concurren, lo avanzado de la época en que nos encontramos en relación con la vigencia del presupuesto que nos ocupa y de que en la Resolución de la Dirección General de Administración Local no se concede ninguna clase de recurso contra la misma, toma por unanimidad el acuerdo de modificar el Proyecto que sirve de base al presupuesto con arreglo a los datos que se reflejan a continuación:

INGRESOS

Proyecto de presupuesto.....	620.995'03
Más: Aumento consignaciones.	
Partida 1.- Rendimiento del Impuesto	
terciaria fiscal.....	5.085'61
" 12.- Id. del arb. al desagüe de	
canales y goterales.....	807'00
" 16.- Id. de Huecos a la vía	
pública.....	66'00
" 21.- Participación en el Fondo Nacio-	
nal de Corporaciones Locales....	21.460'00
" 21b.- Asistencia transitoria...	122.541'21
<u>Total del presupuesto adaptado....</u>	<u>770.954'85</u>

GASTOS

Proyecto de presupuesto.....	620.995'03
Más: Aumento en consignaciones.	
Partida 2.- Haberes personal administrativo..	86.318'85
" 2.- Gratificación por Intervención..	2.250'00
" 3.- Haberes Alguacil.....	18.655'26
" 12.- Id. del personal de la Policía...	89.069'72
" 13.- Cuota Municipal.....	4.716'42
<u>Suman.....</u>	<u>822.005'28</u>

Menos: Bajas en consignaciones.

Ordenadas por el Servicio de Inspección.....	42.342'44
Partida 1.- Gastos de viajes y dietas.....	1.000'00
" 6.- Gratificación quebranto de moneda Depositario.....	1.000'00
" 45.- Medicamentos Beneficencia.....	1.000'00
" 55.- Servicio Escolar Alimentación...	1.000'00
" 61.- Derechos Sociedad de Autores...	400'00
" 71.- Rotulación calles.....	1.000'00
" 78.- Reparación máquinas de escribir.....	300'00
" 81.- Intereses préstamo electrificación.....	1.007'99
" 82.- Operaciones Tesorería.....	2.000'00
Suma.....	51.050'43

Total igual al presupuesto de gastos adaptado a la Resolución... 770.954'85.

Que se remita anuncio de exposición al público del presupuesto ordinario modificado, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma y una vez transcurrido el plazo legal, se remitan las relaciones y documento que han sufrido modificación juntamente con el acta de aprobación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su unión al proyecto de presupuesto remitido anteriormente e igualmente las reclamaciones que contra el nuevo presupuesto puedan presentarse.

Igualmente acuerdan por unanimidad modificar las Ordenanzas sobre Casas por licencia para obras y construcciones, Servicio de Alcantarillado, Servicio de Cementerio y licencias para Industrias Callejeras y ambulantes con los aumentos ordenados por la Dirección General de Administración.



30

Local para que comiencen a regir en el próximo ejercicio de 1965.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Administración Local, una vez aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1965, se remita copia de las modificaciones introducidas y de estos acuerdos, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión a las dos horas y quince minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de que certifico:

Fondos del impuesto sobre prevención del paro. - Se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía Presidencia para solicitar autorización para invertir en obras de pavimentación el saldo existente sobre el Impuesto y Décima para la prevención del paro.

Cuentas de Tesorería. - Se examinan y quedan aprobadas las cuentas de caudales presentadas por el depositario correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio que arrojan el siguiente resultado:

Existencias fin trimestre anterior	172.246'32
Ingresos en el trimestre	267.770'03
Suman	440.016'35
Pagos en el trimestre	171.630'58
Existencia en fin del trimestre	268.385'77

Escritos de los auxiliares del Ayuntamiento Sres. Lavado y Carrasco. - Se da lectura a un escrito presentado por los auxiliares del Ayuntamiento, señores Lavado Macías y Carrasco Rebollo, por el que solicitan se les reconozcan a efectos de antigüedad y quinquenios los servicios prestados

al Ayuntamiento con carácter interino

Examinada detenidamente la cuestión por los señores Concejales, después de deliberar ampliamente sobre el particular, acuerdan por unanimidad acceder en principio a lo que solicitan, sin que para el Ayuntamiento suponga carga alguna con efectos de retroactividad, y someter dicho acuerdo a la decisión de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y Dirección General de Administración Local, para que se dé por estos Organismos la solución que corresponda con arreglo a lo que se ordena en las últimas disposiciones promulgadas sobre el particular.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dió por terminado el acto, a las dos horas y quince minutos de comenzada, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes y yo, el Secretario, certifico = sobre raspado = Pagos en el trimestre = salvo = vale =

Francisco Prieto
Santiago Hernandez
Eugenio Aguayo
Francisco Sanchez
Juan José Rodríguez
Pé Urcenda
Margarita
Maurice Mateo
N. Quij



ordinaria del día 25 de Enero de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carvajal Vulto
- " Florencio Megía Agudo
- " José Miranda Regaña
- " Juan J. Rodríguez Meneses
- " Francisco Sánchez Mateos
- " José Lavado Rebollo
- " Manuel Mateos Macías
- " Santiago Hernández Regaña

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I. Cuentas de caudales del 4º trimestre de 1964.

Por orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario, di lectura íntegra a las cuentas correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, que han sido presentadas por el señor Depositario, y los señores Concejales, después que las examinaron detenidamente, acuerdan prestarle su aprobación, arrojando las mismas el resultado que se expresa a continuación:

Existencias en fin del trimestre anterior....	268.385'77
Ingresos en el trimestre	217.038'43
Suman	485.424'20
Pagos en el trimestre	456.590'15
Existencias en fin del trimestre	28.834'05

II. Personal. = Se da cuenta de una comunicación de la Dirección General de Administración Local rela-

cionada con los gastos de personal, y el Ayuntamiento, despues de examinarla detenidamente, acuerda por unanimidad amortizar la plaza de Cabo de la Policia municipal tan pronto como se produzca la jubilacion del titular por contar éste con 64 años de edad.

Y cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesion a los cuarenta y cinco minutos de comenzada, extendiendose la presente que firman todos los asistentes conuigo, el Secretario, que certifico: —

Francisco Pérez

Moya Serrano

Francisco Sánchez

Pérez Miranda
Flores
Manuel Mateos

Santiago Hernández
Maguán
Juan José Rodríguez
Quij

Sesión extraordinaria del día 22 de Marzo de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carrajo Virto
- " Francisco Sánchez Mateos
- " José Lavado Rebollo
- " José Miranda Regaña

En Cabeza la Vaca a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero, y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar



- Hernández Regaña
- Mateos Macías
- Juan J. Rodríguez Meneses
- Florencio Oregia Agudo
- Secretario
- Jámaso Enyillo Ruiz

sesion extraordinaria y tratar del orden del dia figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que quedó aprobada.

Presupuesto ordinario para 1.965.

Abierta públicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor emmienda, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que se expresan en el correspondiente resumen del proyecto, y por la cantidad tanto en ingresos como en gastos, de ochocientas siete mil quinientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres centimos.

Igualmente y por unanimidad se acuerda aprobar las Ordenanzas municipales que han de regir en el ejercicio de 1.965 y las cuales han sido confeccionadas teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Servicio Nacional de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones locales.

Asimismo acuerda que se exponga al público por plazo de quince dias el presupuesto y Ordenanzas aprobados, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y edictos en el tablon de anuncios del Ayuntamiento, y que despues se remita copia certificada al Illmo. Sr. Delegado de Hacienda.

a los efectos procedentes.

Se acordó por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, ocho minutos y se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario que certifico.

Francisco Pérez

~~Francisco Pérez~~
~~Juan José Rodríguez~~
~~Santiago Hernández~~
~~José Lavado~~
~~José Miranda~~
~~José Moya~~

Moya Serrano
Manuel Mateos
Florencio Carrajo
Santiago Hernández
Francisco Jiménez

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carrajo Virto
- " José Miranda Regaña
- " Francisco Sánchez Mateos
- " José Lavado Rebollo
- " Juan José Rodríguez Meneses
- " Santiago Hernández Regaña

En Cabera la Vaca a veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión or-



Mateos Macias
" Antonio Megia Agudo
Secretario
D. Damaso Trujillo Ruiz

ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público, por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Adquisición de máquinas de oficina. = Por la Alcaldía presidencia se da a conocer a la Corporación la adquisición de una máquina sumadora para la oficina de Secretaria, máquina que ha dejado en calidad de prueba la casa Comercial Mecanográfica, S.A., de Sevilla y cuyo precio de compra es el de seis mil ochocientas pesetas.

La Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de la adquisición, acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía presidencia para que efectúe en firme la adquisición, satisfaciendo el pago de entrada y posteriores en reembolso dentro del ejercicio con cargo al Capítulo 6º, artículo 1º, partida 83, del presupuesto ordinario en vigor.

Personal. = Por la Alcaldía presidencia se da a conocer a la Corporación el resultado de las consultas realizadas en relación con el reconocimiento de quinquenios acordado en principio en sesión ordinaria del pleno celebrada el día veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Los señores Concejales, después de quedar bien informados y examinar el dictamen emitido en el expediente por el Sr. Secretario. Interventor, así como lo aclarado sobre el particular, toman por unanimidad el acuerdo de que el reconocimiento de los dos quinquenios que solicita el Oficial 2º, hoy Auxiliar, D. Jose Lavado Macias, y el

solicitado por el otro Auxiliar don José Carrasco Rebollo, sean incluidos a efecto de percepción en el próximo presupuesto ordinario de 1966, y surtan efectos económicos a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a los cuarenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que es firmada por todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

Francisco Pérez

M. J. J. J.

Juan José Rodríguez Meneses

Francisco Sánchez

Santiago Hernández
José Lauret

Pérez Miranda

Florencio Megía
Manuel Mateos Quij

Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moyá Serrano

" Florencio Carrajo Virto

" Juan José Rodríguez Meneses

" José Miranda Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

" Florencio Megía Aguado

En Cabera la Vaca a veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en 1.ª convocatoria, en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de



Hernández Pegaña
Mateos Macías
Lavado Rebollo
Secretario

celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

D. Dámaso Erújillo Quiroz

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I. = Tipos evaluatorios unitarios de la Riqueza Rústica. =

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura y puse de manifiesto a los señores reunidos el cuadro de tipos de valores unitarios formado por los Servicios Provinciales del Catastro, para llevar a efecto la reforma tributaria ordenada por el Ministerio de Hacienda, y que han estado expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por espacio de quince días naturales, para oír reclamaciones. Asimismo se puso de manifiesto un expediente realizado por Secretaría para formular las cuentas analíticas de diversos cultivos, a fin de obtener la relación que guardan los tipos que se proponen con los que actualmente rigen para este término municipal.

Los señores Concejales examinan detenidamente el Cuadro de tipos evaluatorios y las cuentas formuladas y consumen turnos para aducir razonamientos, llegando a la conclusión de que se hace preciso el formular recurso por parte del Ayuntamiento, en nombre de los Agricultores, solicitando la nulidad de los tipos evaluatorios que se pretenden implantar, por cuanto los que se proponen exceden, en la mayoría de los casos, en un trescientos por ciento más que los anteriores.

Unanimemente están de acuerdo en que los Servicios Provinciales del Catastro, no han podido tener en cuenta todas las circunstancias que concurren en este término para realizar los cálculos, ya que en caso contrario es evidente que no habrían podido llegar a la conclusión de proponer tipos en la cuantía figurada.

Seguidamente y discutido ampliamente el asunto, tomaron por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Alcaldía- Presidencia para que en nombre del Ayuntamiento y como representante legal de los agricultores del término, entable recurso de nulidad contra los tipos evaluatorios unitarios de la rigurosa rústica de este término para ante el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, antes de que finalice el plazo legal que con arreglo al de exposición termina el día dos del próximo mes de junio.

Cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las veintinueve horas cuarenta y dos minutos extendiéndose la presente, que después de leída y hallarla conforme, es firmada por todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico: -

Francisco Puig

M. J. Puig

Francisco Puig

Juan José Rodríguez

P. Viceda

Santiago Hernández
Evaristo Higuera

José Puig

Manuel Mateos Puig



Sesión extraordinaria del día 11 de Junio de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moja Serrano

„ Florencio Carrajo Virto

„ Francisco Sánchez Mateos

„ Florencio Megía Agudo

„ José Miranda Regaña

„ Juan José Rodríguez Meneses

„ Manuel Mateos Macías

„ Santiago Hernández Regaña

„ José Lavado Rebollo

Secretario

D. Damaso Trujillo Ruiz

En Cabeza de la Vaca a once de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Pérez Montero, y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la presidencia, y, el Secretario, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Nombramiento de la Comisión de Festejos.— La Alcaldía presidencia da a conocer a la Corporación la necesidad de proceder a

nombrar la Comisión de Festejos, como en años anteriores, a fin de que por esta se resuelvan cuantas incidencias puedan presentarse con motivo de la celebración de las próximas fiestas del Patron del pueblo, San Benito Abad.

La Corporación, después de poner a votación el asunto, acuerda por unanimidad que la mentada Comisión quede constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde.

Vocales:

- D. José Moya Serrano
- D. Juan José Rodríguez Meneses
- D. Francisco Sánchez Mateos

Secretario: El de la Corporación

Cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente declaró terminado el acto a los treinta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que después de leída es hallada conforme

y firmada por todos los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico

Francisco Pérez

Manuel Mateos

Francisco Sánchez

Juan José Rodríguez

Rafael Miranda

Santiago Hernández

José Lavado

Horacio Aguiar

Manuel Mateos

Sesión supletoria de la ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- „ Florencio Carrajo Virto
- „ José Lavado Rebollo
- „ Francisco Sánchez Mateos
- „ José Miranda Regaña
- „ Santiago Hernández Regaña
- „ Juan José Rodríguez Meneses
- „ Florencio Mejía Agudo
- „ Manuel Mateos Macías

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez - Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I. = Informe de la Comisión de festejos. = Por la Alcaldía presidencia se hace una exposición detallada de



la actuación de la Comisión de festejos en sus intervenciones para organizar los que se han celebrado en las pasadas fiestas de San Benito Abad, así como también las dificultades que se han presentado en este año para organizar, correctamente, los taurinos. Da detalles del contrato formulado con la Empresa Antonio González Trigo y del resultado de la recaudación efectuada en las dos novilladas celebradas, y manifiesta que como consta a la Comisión, la Empresa sufrió un grave quebranto económico al no llegar la recaudación en taquilla ni siquiera para cubrir los gastos de organización y pago del ganado, razón por la cual no se pudo obtener ningún beneficio para el Ayuntamiento.

La Corporación manifiesta quedar enterada y se mostró en un todo conforme con la actuación de la Comisión de festejos.

II.- Subvenciones paro. = Seguidamente se pasa a conocer la cuenta de inversión correspondiente a la subvención de cincuenta mil pesetas concedida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para mitigar el paro, que ha sido invertida en obras de saneamiento y conducción de aguas durante los pasados meses de Abril, Mayo y Junio.

La Corporación examina las correspondientes nóminas que alcanzan la cifra de cincuenta mil sesenta y cinco pesetas, y encontrándolas conformes, acuerda su aprobación por unanimidad, y que por la Alcaldía se remitan las oportunas liquidaciones a la Comisión que hizo la concesión.

III.- Revisión bases imponibles Riqueza Rústica. = La Alcaldía presidencia pone en conocimiento de la Corporación de que hasta el día de hoy no se ha resuelto el recurso interpuesto por el Ayuntamiento

contra la Revisión de Bases imponibles formulada por el Servicio del Catastro y cuyo acuerdo de interposición fué tomado por el Pleno en sesión del día 26 del pasado mes de Mayo.

Los señores asistentes manifestaron quedar informados y ruegan a la presidencia que en su día les dé cuenta de la resolución del indicado recurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la una hora y treinta minutos de comenzada, que después de leída es hallada conforme por todos los señores asistentes, que la firman, de lo cual certifico.

Francisco Pérez

M. J. Serrano

Juan José Rodríguez

Francisco Sánchez

Santiago Hernández

Ricardo Vázquez

José Landa

Florencio Carrizo

Mamul Mateos

Quij

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrizo Vírto

" Francisco Sánchez Mateos

En Cabeza la Vaca a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los



Señor D. José Antonio Rebollo
" D. José Hernández Regaña
" D. José Rodríguez Meneses
" Manuel Mateos Macías
" Florencio Megía Agudo
" José Miranda Regaña,
Secretario
D. Dámaso Trujillo Ruiz

señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, y r. el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Cuentas municipales. - Se somete al pleno de esta Corporación, el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1964, una vez cumplido los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

II.- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta general de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1964, rendida por el Depositario don Manuel Sánchez Domínguez, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado

a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura a dicha cuenta e informe del Secretario Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1964, referente a valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Depositario don Manuel Sánchez Domínguez, que aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Cumplido el fin de la convocatoria, se levanta la sesión a la una hora cuarenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente acta, que después de leída es hallada conforme por los señores asistentes, que la firman, de lo que yo, Secretario, certifico.

Juan Philis
Manuel Mateos
Francisco Sánchez
Reinacende
Santiago Murdo
Lorenzo Aguirre
José Zavala
Manuel Mateos
Juan José Rodríguez
Pérez

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Octubre 1965

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesen-



Concejales

- D. J. Serrano
- " Florencio Carrajo Virto
- " José Lavado Rebollo
- " Florencio Mejía Agudo
- " Francisco Sánchez Mateos
- " Marsuel Mateos Macías
- " Juan José Rodríguez Medeses
- " José Miranda Regaña
- " Santiago Hernández Regaña

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

38

ta y cinco, siendo la veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Peres Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I. Inventario de bienes municipales. = Por el Sr. Alcalde presidente se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 de dicho Reglamento, el Pleno de esta Corporación es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y su comprobación, y a tal efecto somete el mismo a la consideración de la Corporación.

Visto dicho Inventario, la Corporación, por unanimidad, acuerda darle su aprobación, y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes citado.

II. Personal. = Se da lectura a un escrito presentado por el Secretario de esta Corporación municipal, don Dámaso Trujillo Ruiz, por el que

solicita el reconocimiento del sexto quinquenio con efectos administrativos de uno de Abril de mil novecientos sesenta y seis.

Los señores asistentes, despues de examinar el expediente personal del Funcionario, lo encuentran conforme y acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, levantándose la presunte, que es firmada por todos los señores asistentes, de que yo, Secretario, certifico.

Juan Pérez
Mojas
Francisco Smiter
Juan José Rodríguez
Santiago Moya
José Lavado
Manuel Mateos
Florenio Carvajal
Virto
quin

Sesión extraordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 1965.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Francisco Pérez Montero
Concejales
D. José Moya Serrano
" Florenio Carvajal Virto
" José Miranda Regaña
" Manuel Mateos Macías

En Cabeza la Vaca a las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipi-



- D. Santiago Hernández Regaña
- " Francisco Sánchez Mateos
- " Juan José Rodríguez Meneses
- " José Lavado Rebollo
- " Florencio Megia Agudo
- Secretario
- D. Dámaso Trujillo Ruiz

pal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.966; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	CONCEPTOS	Consignación	
		Ptas.	Cts.
	Presupuesto de gastos		
I	Personal activo -----	478.008	-
		477.264	-
II	Material y diversos -----	169.539	-
		218.519	-
III	Clases pasivas -----	5.137	-
IV	Deuda -----	-	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos....	1.000	-
		1.900	-
VI	Extraordinarios y de capital -----	34.800	-
		45.800	-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	34.388	-
		25.140	-
VIII	Resultas -----	-	-
	Total del presupuesto de gasto.....	712.878	773.760

965

ho.
il
vo.
ia
l
e-
n-
i-

Capitulos	CONCEPTOS	Consignación	
		Ptas	Cts
	Presupuesto de ingresos		
I	Impuestos directos	191.471	-
		189.556	
II	Impuestos indirectos		
III	Tasas y otros ingresos	228.625	-
		206.287	
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos...	243.191	-
		228.222	
V	Ingresos patrimoniales	16.085	-
VI	Extraordinarios y de capital	500	-
VII	Eventuales e imprevistos	33.000	-
VIII	Resultas		
	Total del presupuesto de ingresos...	712.872	-
		773.760	
	RESUMEN		
	Importan los gastos	712.872	-
		773.760	
	Idem los ingresos	712.872	-
		773.760	

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Prórroga o modificación de ordenanzas y tarifas fiscales para el ejercicio de 1966. La Corporación, después de examinar con detenimiento el expediente instruido para la prórroga o modificación de Ordenanzas y Tarifas fiscales que han de regir en el próximo ejercicio de 1966, así como



el anteproyecto y proyecto de presupuesto ordinario formados por el Secretario-Interventor y Alcalde, respectivamente, estimando que ambos se ajustan a la realidad, toman por unanimidad el acuerdo de prorrogar por un año más las siguientes Ordenanzas y sus Tarifas fiscales: 1, Recargo sobre el Impuesto Industrial. (Licencia Fiscal). 2, Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.-3, Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica.-4,- Recargo transitorio sobre el producto neto del consumo de electricidad.-5 Rodaje o arrastre por vías municipales de vehículos de tracción animal.-6, Tasa sobre expedición de documentos (Sello municipal).-7, Licencias para construcciones y obras.-8, Servicio de Matadero.-9 Arbitrio municipal sobre alcantarillado.-10, Servicio de Cementerio.-11, Servicio de almotacenia y repeso, voluntario.-12, Desagüe de canales y goterales en la vía pública o terrenos del común.-13, Ocupación de la vía pública con andamios, escombros, vallas, etc.-14, Huecos a la vía pública o terrenos del común.-15, Licencias para industrias callejeras y ambulantes.-16, Limpieza y ornato de fachadas.-vallados de solares.-17, Servicio de lucha sanitaria contra la rabia.-18, Participación en el antiguo arbitrio sobre Riqueza provincial.-19, Servicio de asistencia benéfico-sanitaria.-

Que el presente acuerdo se exponga al público en forma reglamentaria.

Petición de ayuda transitoria para el ejercicio de 1.966.- La Corporación, visto el presupuesto ordinario confeccionado de acuerdo con el proyecto formulado por la Alcaldía- Presidencia, y teniendo en cuenta que se han puesto en práctica todas las

medidas ordenadas en el Estudio económico aprobado por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, así como la imposibilidad, por el momento, de encontrar otras fuentes de ingresos que nutran el presupuesto, y la necesidad imperiosa de nivelar el mismo, toma por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que pueda solicitar dicha ayuda al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 108/1963 de 20 de Julio.

Cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a las dos horas de comenzada, extendiéndose la presente acta, que leída es llamada conforme por los señores concurrentes, que la firman, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. ~~Sobre raspado: 477.204 = 312.519 = 5.137 = Salvado = Vale =~~
 lo tachado con tinta roja, no vale = Entre líneas = 478.008 = 169.539 = 1.000 = 34.800 = 24.388 = 1.91.471 = 228.625 = 243.191 = 712.872 = 712.872 = 7.12.872 = Salvado = Vale =

Francisco Pérez
 Juan José Rodríguez
 Santiago Hernández
 José Landa
 Francisco Sánchez
 R. Grande
 Benigno Obispo
 Manuel Atarés
 N. Guzmán



41

Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1966.

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde
D. Francisco Pérez Montero
Concejales
D. José Moya Ferrant
D. Florencio Gavajo Vito
« José Miranda Regaña
« Juan José Rodríguez Muñoz
« Florencia Mejía Agudo
« Santiago Hernández Regaña
« Manuel Mateos Matías
« José Cavado Ribollo
« Francisco Sánchez Matos
Secretario
« Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabera la Vaca, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la presidencia y el secretario, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado.

Memoria visita del servicio de Inspección.- Se da lectura a la memoria redactada por el Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales en su visita de inspección del día 13 de mayo de 1965, aprobada por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por Resolución de 27 de octubre último, y la Corporación, unánimemente manifestó quedar enterada.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1965.- Examinada por la Corporación la Cuenta de valores independientes formulada por el depositario Don Manuel Sánchez Domínguez, correspondiente al ejercicio de 1965, y dada lectura al informe del Secretario Interventor, la Corporación, después de quedar enterada acordó por unanimidad, aprobarla.

Y cumplido el fin de la convocatoria el Sr. Presidente, declaró terminado el acto a las veinti-

tiuna hora, siete minutos, levantándose la presente acta que firman todos los señores asistentes conminigo el secretario que certifica.

Francisco Pérez

Moya Serrano

Francisco Sánchez

Juan José Rodríguez

Santiago Hernández

Re Miranda

José Lavado

Florencio Megia

Manuel Mateos

Ruiz

Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo de 1966

Señores concurrentes

Alcalde

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carvajo Virto
- " Juan José Rodríguez Meneses
- " Florencio Megia Agudo
- " Francisco Sánchez Mateos
- " José Lavado Rebollo
- " Santiago Hernández Regaña
- " José Miranda Regaña
- " Manuel Mateos Macías

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En la Casa Consistorial de Cabeza la Vaca, siendo las diez horas del día trece de marzo de mil novecientos sesenta y seis, domingo, se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Pérez Montero, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, actuando como secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión,



que es el de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que tome parte en la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio, alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras de depositarse en la urna por cada uno de los miembros del Ayuntamiento, asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Número de votantes: OCHO.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han sido votados:

D. Florencio Megía Agudo, SEIS votos.

D. Santiago Hernández Regaña, UN voto.

D. Juan José Rodríguez Meneses, UN voto.

En consecuencia, se proclama Compromisario a D. Florencio Megía Agudo.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que,

como Secretario certificado.

Francisco Pérez
 Moya Serrano
 Francisco Sánchez
 Juan José Rodríguez Mereses
 Santiago Herández Regaña
 José Cavado Rebollo
 Florencio Megla Agudo
 Manuel Mateos Macías
 Manuel Mateos Macías

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1966

Señores concurrentes
Alcalde.

D. Francisco Pérez Montero
Concejales

- D. José Moya Serrano
 - Florencio Carvajal Vinto
 - Juan José Rodríguez Mereses
 - Florencio Megla Agudo.
 - Francisco Sánchez Mateos
 - José Cavado Rebollo
 - Santiago Herández Regaña
 - José Miranda Regaña
 - Manuel Mateos Macías
- Secretario
- Dámaso Cruzillo Ruiz

En Cabera la Oca, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Montero, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, y el Secretario, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó

aprobado.

I.- Señales de tráfico. - Por la Alcaldía presidencia se da a conocer a la corporación la necesidad de ad-



quirir señales de tráfico para las vías municipales, en especial una de STOP, dos de ESCUELAS y los señores Concejales después de examinar la propuesta, teniendo en cuenta que además de una necesidad es una obligación del municipio el señalizar las vías públicas, acuerda por unanimidad que se adquirieran de la Casa Cruz Vila, de Barcelona.

II.- Máquina escaldadora. Igualmente se aprueba por unanimidad una propuesta de la Alcadia para adquirir una máquina escaldadora para el blanqueo de edificios, de la casa Metalúrgica Saguntina, de Sevilla, marca Ara, a fin de economizar mano de obra y materiales.

Y cumplido el fin de la reunión el Sr. Presidente ha dió por ultimada a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico

José María Pérez

Moya Ferrero

Juan José Rodríguez

Francisco González

Santiago Grande

Wences

José Lavado

Manuel Mateo

Borrenio Aragón

Sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1966

Señores asistentes
Alcalde
D. Francisco Pérez Montero
Concejales
D. José Moya Ferrero

En Cabera la Vaca a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintiuna horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Florencio Cawajo Vito	D. Francisco Pérez Montero y con asis-
" José Miranda Regaña	tencia de los señores Concejales aus-
" Juan J. Rodríguez Muñoz	tados al margen al objeto de cele-
" Manuel Mateos Mañá	brar sesión extraordinaria y tratar
" José Cavado Rebollo	del orden del día figurado en la
" Santiago Hernández Regaña	convocatoria.
" Francisco Sánchez Mateos	Abierto el acto público por la Pre-
" Florencio Megia Agudo	sidencia, yo el Secretario, di lectu-
Secretario	ra al borrador del acta de la se-
D. Dámaso Frujillo Ruiz	sión anterior que quedó aprobado.

I.- Revisión contrato inquilinato Cuartel de la Guardia Civil.- Examinada la situación en que se encuen-

tra el contrato de inquilinato de la Casa Cuartel de la Guardia Civil formalizado en 19 de febrero de 1957 entre el Ministerio de la Gobernación y el Ayuntamiento, sita en la Calle Días Calvo núm 6, por el que se fijó una renta anual de cuatro mil pesetas, renta que hasta el día de la fecha no ha sufrido modificación, la Corporación teniendo en cuenta esta circunstancia y el costo anual del sostenimiento del edificio que supera en tres veces a la renta que tiene fijada, tomó por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Alcaldía presidencia para que eleva escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando la revisión del contrato y el aumento de la renta hasta la cifra de doce mil pesetas anuales.

II.- Revisión renta parcelas del Higueral.- La Corporación teniendo en cuenta el aumento de producción de las parcelas plantadas de Higueral en el paraje conocido por Los Ejidos y la revalorización actual de los productos acuerda por unanimidad aumentar la renta actual en el cinco por cien y



que se comuniquen este acuerdo a los interesados.

III. - Comisión de festejos. - Como en años anteriores, después de una breve discusión se aprueba por unanimidad la constitución de la Comisión de festejos, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente. - El Sr. Alcalde

Vocales. - D. Santiago Hernández Regaña

D. Juan José Rodríguez Meneses,

D. José Miranda Regaña

Secretario. - El de la Corporación

IV. - Cuenta suministro fluido eléctrico 1.º Trimestre de 1966. Se examina el estado de cuenta presentado por la Empresa Eléctrica Montenerio y por unanimidad queda aprobada; acordándose igualmente que se recuerde a la señorita Encargada del Centro telefónico, que habiéndose notado un exceso en el consumo de fluido debe restringirlo y de lo contrario habría que fijarle un tope con arreglo a los puntos de luz instalados.

V. Ruegos y preguntas. - Por el Fomento de Alcalde Don José Hoyá Ferrand se ruega a la Prudencia que como en años anteriores se instalen algunos puntos de luz entre los árboles del paseo y por la Corporación y en principio se toma el acuerdo de que por la prudencia se hagan las gestiones pertinentes. -

Al cumplido el fin de la sesión el señor Presidente declaró levantado el acta a las dos horas de consumada, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan José Rodríguez

M. J. Ferrand

Juan José Rodríguez

Francisco Segura

Santiago H. J. Ferrand

Jose Lavado

Manuel Mateos

Florencio Megia

Megia

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1966

Senores asistentes
Alcalde
D. Francisco Pérez Montero
Concejales
D. José Moya Serrano
• Florencio Carvajo Virto
• José Miranda Regaña
• Juan J. Rodríguez Meneses
• Francisco Sánchez Mateos
• Florencio Megia Agudo
• Santiago Hernández Regaña
• José Covado Mateos
• Manuel Mateos Macías
Secretario
D. Damaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo el Secretario, de su orden, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado.

I.- Gestión de la Comisión de festejos.- Por orden de la presidencia, yo el infrascrito Secretario, puse de manifiesto a la Corporación, el expediente de la Comisión de festejos relacionado con los que se organizaron en la pasada fiesta de San Benito Abad, informando igualmente a la Corporación, de que en el presente año, por falta de emprendidos, ha sido necesario concertarlos con D. Félix Barranza Moro, pagando el Ayuntamiento lo correspondiente a revisión de la plaza por un apañador (mil pesetas) y una gratificación a la Orquesta Riscos,



de Monasterio, que amenizó el espectáculo, costando en quinientas pesetas.-

Asimismo la Comisión de festejos da a conocer a la Corporación que en los días 11, 12, 13, 14 se celebrará con don José Sabián Gómez la celebración en la plaza de toros de espectáculos de variedad, abonando al Ayuntamiento la cantidad de dos mil quinientas pesetas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a los cuarenta minutos de comenzada extendiéndose la presente que firman todos los asistentes conmigo el secretario que autentico.

Francisco Pérez

Manuel Mateos

Florencio Carvajal

Santiago Hernández

Manuel Mateos

José Laredo

Juan José Rodríguez

[Signature]

Francisco Sánchez

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 12 de Agosto de 1,966

Señores asistentes

Alcalde

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Virto

En Cabeza la Jaca a doce de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francis-

D. Francisco Sánchez Mateos

" José Miranda Regaña

" Santiago Hernández Regaña

" Juan José Rodríguez Meneses

" Florencio Media Agudo

" José Lavado Rebollo

" Manuel Mateos Macías

- Secretario -

D. Dámaso Trujillo Ruiz

co Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abrió el acto público por la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta

de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Cuentas municipales. - Se sometió al pleno el examen, y aprobación en su caso, de las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

II.- Cuenta de administración del Patrimonio. - Seguidamente se procedió al examen de la cuenta de Administración del Patrimonio de 1965, la cual fue expuesta al público y examinada por la Comisión, que ha emitido los informes correspondientes.

Dada lectura a los informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el



[Large decorative flourish]

Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su rotación, y no habiéndose opuesto objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que la expresada aprobación era definitiva, de conformidad con el artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

[Signatures]
 Francisco Pérez Montero
 Manuel Mates
 Florencio Carvajal
 José Rodríguez
 José Santos
 Santiago Miranda Regaña
 Francisco Benito

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 1,966

Señores concurrentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Tenientes

D. José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Virto

Concejales

D. José Miranda Regaña

En Cabeza la Vaca a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Montero, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de



D. Francisco Sánchez Mateos
" Juan José Rodríguez Meneses
" Florencio Megía Agudo
" Manuel Mateos Macías
" Santiago Hernández Regaña
" José Lavado Rebollo
Secretario
" Dámaso Trujillo Ruiz

los señores antedichos al margen.
Abierta la sesión a las 20'30
horas y aprobada, después de lei-
da, el acta de la anterior, el Sr.
Presidente manifiesta que el ob-
jeto de la sesión es dar cum-
plimiento a lo dispuesto en el
Decreto de 10 de Octubre convo-

cando la celebración de elecciones municipa-
les, mediante las cuales debe renovarse par-
te de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los ar-
tículos pertinentes del Reglamento de organiza-
ción, funcionamiento y régimen jurídico de las
Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renova-
ción de Concejales efectuada en 1960, se concre-
ta cuáles son los señores Concejales que deben
ser renovados en la presente elección; y habi-
da cuenta de las vacantes que, en su caso, ha-
yan podido producirse según el artículo 40 del
Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da que los puestos de Concejales de este Ayun-
tamiento que han de ser objeto de renovación
en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de cabezas de familia

Don Francisco Sánchez Mateos
Don José Lavado Rebollo

Grupo de Representación Sindical

Don Florencio Carvajo Virto
Don Manuel Mateos Macías

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales

Don José Moya Serrano



Don José Miranda Regaña

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno civil de la provincia y a la Junta municipal del Censo electoral, conforme está ordenado, se levanta la sesión a las 21 horas, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico.

Francisco Pérez

Florencio Megía

Manuel Mateos

José Lavado

Santiago Hernández

Francisco Meneses

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1,966

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Florencio Carvajo Virto
- " Francisco Sanchez Mateos
- " Santiago Hernández Regaña
- " Manuel Mateos Macías
- " José Lavado Rebollo
- " Florencio Megía Agudo
- " Juan José Rodríguez Meneses

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la con-

D. José Miranda Regaña

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

vocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, de su orden, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Personal. Dada cuenta por la Alcaldía- Presidencia a los reunidos de un escrito presentado por el Auxiliar de Secretaria, de este Ayuntamiento, Don José Lavado Macías, en solicitud de que le sea reconocido por parte de la Corporación, el quinto quinquenio que vence el día diez de diciembre próximo, por llevar al servicio de la misma veinticinco años ininterrumpidos. Los señores Concejales, después de quedar bien informados y examinar el expediente personal de dicho Funcionario, lo encuentran conforme, y acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado y que perciba el aumento gradual con efectos económicos y administrativos a partir de primero de Enero del próximo ejercicio.

A continuación y por la Presidencia, se da cuenta de otra solicitud presentada por el Guardia Municipal don Antonio Ramos Caballero, solicitando también el reconocimiento al derecho de percibir el quinto quinquenio que cumplió el día diez de febrero del pasado año mil novecientos sesenta y cuatro, que por olvido involuntario dejó de solicitarlo en su día. Los señores asistentes, bien informados por Secretaria-Intervención y después de examinar el Expediente personal de referido Funcionario, acuerdan por unanimidad reconocerle el derecho con efectos administrativos de primero de marzo de indicado año, a percibir la diferencia de siete mil trescientas



veintiocho pesetas, correspondientes a nueve meses, y los años mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y seis, incluyendo en el Presupuesto del próximo ejercicio el aumento gradual que le corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la sesion a los cuarenta minutos de comenzada, extendiendose la presente, que firman todos los asistentes conigo, el secretario, de que certifico.

Francisco Pérez

Florencio Carrajo

José Miranda

José Sánchez

Manuel Mateos Santiago

Francisco Sánchez

Sesión extraordinaria del 19 de Noviembre de 1966

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carrajo Virto

" José Miranda Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

" Manuel Mateos Macias

En Cabeza la Vaca a diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, - siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los se-

D. Santiago Hernandez Regaña
" Juan José Rodriguez Meneses
" Florencio Megia Agudo
" José Lavado Rebollo
- Secretario -

D. Dámaso Trujillo Ruiz

nores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

I.- Aprobación de ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1967. - Por mi, el Secretario y de orden de la presidencia, se puso de manifiesto a la Corporación el expediente con las Ordenanzas Fiscales y Tarifas que han de regir en el próximo ejercicio de 1967, así como el Proyecto de presupuesto formado por la Alcaldía, y la Corporación, después de examinar detenidamente las Ordenanzas y Tarifas y compulsar el proyecto de presupuesto, acuerda por unanimidad: Aprobar las siguientes Ordenanzas: 1, Postes, Palomillas, etc. Sobre la vía pública. - 2, Circulación de vehículos de motor por la vía pública. - 3, Participación del 90 por 100 sobre la contribución Urbana, régimen transitorio. - 4, Participación del 90 por 100 sobre el Impuesto Industrial. - 5, Ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales. - Reformar la correspondiente al arbitrio municipal sobre la Contribución Rústica. - Prorrogar las de: Recargo sobre la licencia Fiscal del Impuesto Industrial; Arbitrio sobre la Contribución Urbana; Rodaje o arrastre por vías municipales



de vehiculos de tracción de sangre; Sello municipal; Licencia para construcciones y obras; Servicio de Matadero; Arbitrio sobre Alcantarillado; Servicio de Cementerio; Servicio de Almotacenia y repeso; Desagüe de Canales y goterales; Ocupación de la vía pública; Huecos a la vía pública; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; Limpieza y revoco de fachadas; Servicio de lucha antirrábica, y Asistencia benéfico-sanitaria. Fijar la vigencia de las Ordenanzas y Tarifas mencionadas anteriormente en TRES ejercicios. Que el presente acuerdo se exponga al público en forma reglamentaria

II.- Proyecto de presupuesto para 1967. - Se examina el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Alcaldia para el próximo ejercicio de 1967 y encontrándolo conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, fijándose en la cifra, tanto en ingresos como en gastos de ochocientas cuarenta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas.

III.- Expediente de suplemento de crédito. - Se procede al examen de un expediente de suplemento de créditos con cargo al superávit del último ejercicio liquidado y transferencia de unas a otras partidas del presupuesto de gastos en vigor que arroja la cifra de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas con treinta y seis centimos, que queda aprobado por unanimidad, debiéndose exponer al público en forma reglamentaria.

Y cumplido el fin de la reunión, se levanta la sesión a las veintido horas, extendiéndose

la presente, que firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pérez

Mojas

Juan José Rodríguez

Manuel Mateos

Florencio Megia

José Lavado

Santiago Hernández

Francisco Sánchez

Ruiz

Sesión extraordinaria del 27 de Diciembre de 1966

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moja Serrano

" Florencio Carvajal Virto

" José Miranda Regaña

" José Lavado Rebollo

" Francisco Sánchez Mateos

" Juan José Rodríguez Meneses

" Manuel Mateos Macías

" Santiago Hernández Regaña

" Florencio Megia Agudo

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a las veinte horas del día 27 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1967, cuyo proyecto ha sido formada con arreglo a lo prevenido en el artículo



680 del Texto Refundido de la ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	CONCEPTOS	Consignación Pesetas
	<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	
I	Personal activo - - - - -	912.600
II	Material y diversos - - - - -	265.630
III	Clases pasivas - - - - -	6.004
IV	Deuda - - - - -	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos...	17.882
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	27.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	30.327
	<u>Total del presupuesto de gastos.....</u>	<u>1,259.443</u>
	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	
I	Impuestos directos - - - - -	98.308
II	Impuestos indirectos - - - - -	19.000
III	Tasas y otros ingresos - - - - -	232.041
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos....	462.089
V	Ingresos patrimoniales - - - - -	12.795
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	100
VII	Eventuales e imprevistos - - - - -	435.110
	<u>Total del presupuesto de ingresos....</u>	<u>1,259.443</u>

Capitulos	CONCEPTOS	Consignación Pesetas
	<u>RESUMEN</u>	
	Importan los gastos - - - - -	1.259.443
	Idem los ingresos - - - - -	1.259.443

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Pérez *M. J. J. J.*

José Lavado *Manuel Mateos* *Lorenzo Hacia*

Santiago H. H.
Francisco S. S.

N. J.



Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 1967

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

D. José Moya Serrano

" Florencio Carvajal Virto

" José Miranda Regaña

" Juan José Rodríguez Meneses

" Florencio Megía Agudo

" Manuel Mateos Macías

" Santiago Hernández Regaña

" Francisco Sánchez Mateos

" José Lavado Rebollo

Secretario

" Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Personal.- Circular sobre incremento de pagas extraordinarias en los expedientes de actualización de pensiones.- De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a la Circular num. 73 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre incremento de pagas extraordinarias en los expedientes de actualización de pensiones del personal jubilado de Administración Local, y la Corporación manifestó quedar informada de su contenido.

II.- Afiliación del personal eventual y contratado al servicio de la Corporación al Régimen de Seguridad Social.- Dada cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Trabajo sobre afiliación al Régimen de la Seguridad Social conforme al texto articulado de la Ley 193/63 del personal eventual y contratado al servicio de la Corporación municipal.

pal, esta manifiesta quedar enterada y acuerda por unanimidad que por la Alcaldía presidencia se dé cumplimiento a cuanto con dicha ley se refiere.

III.- Fondo de Haciendas Municipales.- Inmediatamente después, por mí, el Secretario, se da lectura a una comunicación de la Delegación de Hacienda por la cual se comunica a la Alcaldía que con fecha 2 de enero actual se ha ingresado en la c/c. del Ayuntamiento, en la Sucursal del Banco C. de Crédito de Badajoz, la cantidad de 83.352'00 pesetas por c/del segundo semestre de 1966. Los señores concejales quedan informados.

IV.- Subvenciones.- Se da lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre concesión, en principio, de una subvención de 50.000 pesetas para mitigar el paro obrero y los señores Concejales, después de un breve cambio de impresiones, acuerdan se comuniquen a dicha Autoridad que esta subvención será destinada a la reparación del camino de acceso a las nuevas escuelas nacionales, incrementándose con 8.000 ptas. con cargo al presupuesto ordinario y consignación de vías públicas.

V.- Personal.- Se acuerda por unanimidad elevar a definitiva la amortización de la plaza de Cabo de la Policía municipal, acordada en principio en sesión ordinaria de veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes de lo cual, yo, Secretario, certifico.

José María Pérez

Miguel Juan



Florencio Megia

Santiago Hernandez

52
Jose Lavado

M. J. B.

Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero de 1967 de constitución del Ayuntamiento

Señores concurrentes

Presidente: Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero

Señores Concejales que continúan

- D. Florencio Megia Agudo
- " Santiago Hernandez Regaña
- " Juan José Rodriguez Meneses

Señores Concejales que cesan

- " José Moya Serrano
- " Florencio Carrajo Dinto
- " José Miranda Regaña
- " José Lavado Rebollo
- " Francisco Sánchez Mateos
- " Manuel Mateos Macias

Señores Concejales de nueva designación

- D. Juan José Macias Cantero
- " José Miranda Regaña
- " José Moya Serrano
- " José Fabián Gómez
- " Manuel Gbarra Jurado
- " Antonio Alvarez Leria,

En Cabera la Vaca, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia, del señor Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia del infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y

Secretario
D. Dámaso Trujillo Ruiz

del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos partes:

Primera: Aprobación del acta de la sesión anterior. Leída que fué, se aprueba por unanimidad de los señores Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación

Segunda: Constitución. Se dió lectura de los nombres de los señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales, a saber:

Primer grupo: Cabezas de familia

Don José Moya Serrano, por ciento ochenta y seis votos.

Don José A. Fabián Gómez, por ciento cincuenta y un votos.

Segundo grupo: Representación Sindical

Don Juan José Macías Cantero, por quince votos.

Don José Miranda Regaña, por doce votos.

Tercer grupo: Representación de Entidades

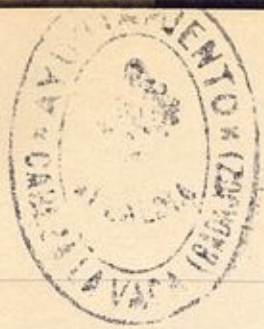
Don Manuel Ibarra Jurado, por cinco votos.

Don Antonio Álvarez Leria, por tres votos.

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras, que ellos pronuncian: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido nombrado", siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condicio-



nes legales de los señores nuevos Concejales, resultando sin
facha legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejales de este Municipio
el de nueve y el de los posesionados sin facha nueve, se
declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con
los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades
había designado para las Cerecias de Alcaldía a los
Concejales siguientes:

Del Distrito 1º, don José Moya Serrano.

Del Distrito 2º, don Juan José Rodríguez Meneses.

Tambien hace constar el Sr. Alcalde que por exceder
de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar
en él Comisión Permanente, constituida por el Alcalde
y los Cerecias de Alcalde.

Inmediatamente después, se acordó nombrar las
siguientes Comisiones, presididas por el Sr. Alcalde e
integradas por los señores Concejales designados.

Hacienda y Presupuestos.

Don José Miranda Regaña,

Don Juan José Rodríguez Meneses.

Policía Urbana y Rural

Don Juan José Macías Cantero

Don Manuel Ibarra Jurado

Sanidad y Beneficencia

Don José Moya Serrano

Don José Ángel Fabián Gómez

Igualmente se efectuaron los siguientes nombra-
mientos:

Concejal en funciones de Sindico

Don Florencio Megia Agudo

Representante de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria

Don Santiago Hernández Regaña,

Tambien se acordó el siguiente régimen de sesio-

mes ordinarias:

El Pleno, una cada trimestre, el día veinticinco del primer mes, a las veinte horas, previa convocatoria.

La Comisión permanente, una cada semana, el día martes a las diecinueve horas.

Y cumplido el fin de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las trece y treinta horas, de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Pérez

Miguel

Imocent

Horacio Obispo

Santiago Hernández

[Signature]

[Signature]

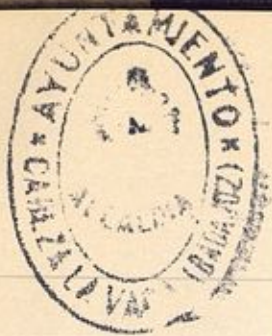
Antonio Álvarez

José

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 1967

En la Casa Consistorial de Cabeza la Vaca, siendo las diez horas del domingo día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero, con la asistencia de los señores Concejales don



José Moya Serrano, don Juan José Rodríguez Meneses, don José Miranda Regaña, don Santiago Hernández Regaña, don Manuel Ibarra Jurado, don Juan José Macías Cantero, don Antonio Álvarez Leria, don José Fabián Gómez y don Florencio Megía Agudo, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación

Dedarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentendiera la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Diez

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Florencio Megía Agudo, cinco votos

Don José Moya Serrano, tres votos

Don José Miranda Regaña, un voto.

Don Santiago Hernández Regaña, un voto.

En consecuencia se proclama Compromisario

a don Florencio Megia Agudo.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto de todo lo que, como secretario, certifica.

Francisco Pérez

Megia

Macias

Megia

Juan

Santiago Hernández

José Fabian

Antonio Álvarez

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 1º de Abril de 1,967

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Pérez Montero

Concejales

- D. José Moya Serrano
- " Juan José Rodríguez Meneses
- " Florencio Megia Agudo
- " Santiago Hernández Regaña
- " Juan José Macías Cantero

En Cabera la Taca a uno de Abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pérez Montero y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con



José Fernández Gómez
" Manuel Ibarra Jurado
" Antonio Alvarez Feria

objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Secretario
D. Damaso Trujillo Ruiz,

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

I. - Personal. = Dada cuenta por la Presidencia de un escrito que dirige al Ayuntamiento los funcionarios en activo al servicio de la Corporación, en suplica de que se le conceda un aumento del 80% sobre los sueldos base y retribución complementaria que disfrutaban en la actualidad, en tanto se apruebe la Ley de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; los señores Concejales pasaron seguidamente a tratar del mismo y después de examinar las razones que exponen dichos funcionarios, el estado actual de la Hacienda local e informes pertinentes, estimando que la petición formulada es de justicia, acuerdan por unanimidad conceder a los solicitantes un sesenta por ciento sobre los actuales sueldos base y retribución complementaria, sin perjuicio de someter este acuerdo a la Consideración del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por si fuera preceptiva su aprobación por los Organismos superiores.

Que en tanto no se reciba confirmación no se libere cantidad alguna, por este concepto, y en su día, si ha lugar a ello, se habiliten o suplementen los créditos suficientes para satisfacer este aumento.

II. - Suplemento de crédito. = Seguidamente se examina un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor y con cargo al superávit del último ejercicio liquidado por importe de doce mil pesetas, y la Corporación encontrándolo ajustado a derecho, acuerda por unanimidad

prestarle su aprobación, debiendo expresarse al público en forma reglamentaria.

III. Pagos. Examinada la relación de pagos urgentes que debe efectuar el Ayuntamiento, que presenta el señor Secretario-Interventor, referidos a resto por medicamentos suministrados por la Farmacia local a la Beneficencia municipal, por importe de tres mil ochocientas veintinueve pesetas con cincuenta céntimos y otro al industrial don Manuel de la Fuente Ramos por la construcción de un arco metálico para ornato de la feria de San Berito, que importa la cantidad de dos mil doscientas pesetas, se aprueban por unanimidad y se acuerda que se hagan efectivas dichas cantidades con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto ordinario en vigor.

Y cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos y se extiende la presente, que después de leída y hallada conforme, es firmada por todos los señores asistentes, y yo, el Secretario, certifico.

Francisco Prieto

Manuel Ramos

Horacio Alarcón

Jose Alarcón

Santiago Hernandez

Antonio Alvarez Jerez

Francisco

Manuel



Sesión extraordinaria del día 19 de Abril 1967

Señores asistentes

Presidente

D. Jose Moya Serrano

Concejales

D. Antonio Alvarez Leria

" Juan Jose Rodriguez Meneses

" Florencio Megia Agudo

" Santiago Hernandez Regaña

" José Fabián Gómez

" Manuel Ibarra Jurado

Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo las diecinueve horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, don José Moya Serrano, y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

I. Plaza de toros. De orden de la presidencia, yo, el Secretario, di lectura a una solicitud que presenta el vecino don Guillermo de la Fuente Martínez, en su calidad de Presidente o Mayordomo de la Hermandad de San Benito Abad, pidiendo se le conceda la plaza de toros para organizar un festival taurino el día 3 del próximo mes de mayo, festividad de la Santa Cruz, con el fin de allegar fondos para el sostenimiento de la misma y atender a las obras benéficas que de ordinario viene haciendo dicha Hermandad.

Los señores concejales, después de examinar la petición y teniendo en cuenta los fines a que han de dedicarse los fondos que se recauden, acuerdan por unanimidad ceder la plaza de toros, sin interés de ningún género; pero siendo de cuenta de la Hermandad o Empresa que or-

ganice el festival satisfacer cuantos impuestos pueden gravar esta clase de espectáculos, así como cubrir con los gastos que les ocasionen los servicios de plaza, sanitarios, etc. La plaza deberá quedar en condiciones de poder ser utilizada al siguiente día de la celebración del festival.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a los cuarenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Don José Moya Serrano

Florencio Megía

Antonio Álvarez Ferrás

Jose Tabares

Ignacio

Santiago Hernández

Francisco

Miguel

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Abril de 1967

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" Florencio Megía Agudo

" Santiago Hernández Regaña

En Cabeza la Jaca a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don José Moya Serrano y con asis-



- D. José Fabián Gómez
- " Juan José Macías Cantero
- " Manuel Ybarra Jurado
- " Antonio Álvarez Lería

Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

tercia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

Construcción de viviendas de tipo económico. = Dada cuenta de un oficio del Gobierno Civil de la provincia relacionado con la orden del Ministerio de la Vivienda por la que se conceden beneficios para la construcción de viviendas y la Corporación se da por enterada.

Material eléctrico para alumbrado de feria. = Por unanimidad se acuerda adquirir el material necesario para incrementar el alumbrado de feria.

Comisión de festejos. = Queda constituida en la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde.

Vocales: D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Santiago Hernández Regaña

Secretario: El de la Corporación

Subvención viaje al Valle de los Caídos. = Se acuerda por unanimidad conceder en principio una subvención a la Jefatura Local del Movimiento para atender al pago de los gastos que se ocasionen a la representación local, siendo objeto de posterior acuerdo fijar la cantidad a subvencionar.

Y no siendo, digo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la presente, que leída es hallada conforme por los señores asistentes, firmándola después, con lo cual el señor Presidente da por finalizado el acta, de todo lo cual

1967

cin-
se-
ho-
ento
la
len-
asis

como Secretario, certifico.-

Mano de Damaso

Jose Fabian

Florencio Megias

Santiago Hernandez

Juan J. Rodriguez
Juan J. Rodriguez

Imperial

Juan J. Rodriguez

N. Ruiz

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1967, supletoria de la del día 25.

Señores asistentes

Presidente:

D. José Moya Serrano

Concejales:

D. Juan J. Rodriguez

D. Florencio Megias Agudo

D. Santiago Hernandez Regaña

D. José Fabian Gómez

D. Juan J. Macias Cantero

D. José Miranda Regaña

D. Manuel Ibarra Turado

Secretario:

D. Damaso Trujillo Ruiz

En Cabera la Vaca, a veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de actos, bajo la presidencia del Primer Fuente de Alcalde Don José Moya Serrano, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de ayer por haber sido festivo y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la presidencia, y el Secretario, de su orden, di lectura



Instituto Superior de Estudios de Extremadura

al acta de la sesión anterior que queda aprobada. Se da cuenta de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Presidente del Instituto Superior de Estudios de Extremadura, por la que solicita ayuda económica para el sostenimiento del Centro.

La Corporación, teniendo en cuenta la importancia de dicho Centro en la capital de la provincia, la situación económica del Municipio y demás circunstancias, acuerda por unanimidad, conceder una subvención de mil pesetas en el presente ejercicio, contabilizándose dentro del presupuesto ordinario en vigor y capítulo de imprevistos, habilitándose fondos si no hubiera saldo disponible en el momento de verificar el pago.

Pagos.

La Alcaldía Preridencia pone de manifiesto a la Corporación que con motivo del convenio formalizado por la Comisión de festejos y el organizador de los espectáculos taurinos de la pasada feria de julio, se han pagado al Empresario D. Cecilio Muñoz Ordoñez la cantidad de cuatro mil pesetas en concepto de gastos de organización. Los señores Concejales se dan por enterados y por unanimidad acuerdan aprobar el mencionado pago.

Y cumplido el fin de la reunión se levantó la sesión a los treinta minutos de comenzada, se extiende la presente que firman todos los señores asistentes, yo el Secretario, certifico.

Manuel... Juan... José... [Signatures]

Santiago Hernández

Florencio Megia

Sesión extraordinaria del día 17 de agosto de 1967
(Forma de posesión de la Alcaldía por D. José Moya Serrano)

Señores asistentes

Presidente:

D. Francisco Sánchez Durán,
Delegado del Excm. Sr. Go-
bernador Civil.

Concejales:

D. José Moya Serrano
D. Juan J. Rodríguez Meneses
D. Florencio Megia Agudo
D. Santiago Hernández Regaña
D. Juan José Macías Cantero
D. José Fabián Gómez
D. Manuel Ibarra Jurado

Secretario:

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabera la Vaca, siendo las vein-
tiuna horas del día diecisiete de
agosto de mil novecientos sesenta
y siete, previa convocatoria circula-
da al efecto, se reunieron en el Salón
de actos del Ayuntamiento, bajo la
presidencia de don Francisco Sánchez
Durán, Delegado del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, los se-
ñores Concejales anotados al margen,
al objeto de celebrar sesión extraordi-
naria y dar posesión del cargo de
Alcalde a don José Moya Serrano, para
el que ha sido nombrado por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil:

No asisten: D. Francisco Pérez
Montero, Alcalde que cesa, por encontrarse ausen-
te de la localidad en uso de licencia ilimita-
da concedida por la primera autoridad; D. José Mi-
randa Regaña y D. Antonio Álvarez Ceria, también
ausente del término y con licencia de la Alcaldía.
Abierto el acto público, yo el Secretario, de orden



59

de la presidencia, di lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, nombrando delegado para este acto a D. Francisco Sánchez Durán y a los dirigidos a D. Francisco Pérez Montero, notificándole el cese y a D. José Moya Ferrand su nombramiento de Alcalde.

Seguidamente, por el Sr. Delegado se procede a tomar juramento del cargo en la forma que previene el artículo 65 de la Ley de Régimen Local y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ante el Crucifijo, teniendo el nombrado la mano derecha puesta sobre los Evangelios y diciendo de viva voz la fórmula "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado."

Terminado el juramento el Presidente contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden."

Inmediatamente, el Sr. Presidente entregó al Sr. Alcalde nombrado el bastón de mando y las insignias del cargo, quedando investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.

El Sr. Presidente en breves y emotivas palabras hace una semblanza del cargo, de su importancia dentro de la vida local y exhorta al nombrado para una total entrega al mismo.

A continuación, el Sr. Moya Ferrand hace uso de la palabra para agradecer el nom-

bravimiento y la confianza que en él ha puesto la primera autoridad provincial, y se dirige a la Corporación pidiendo que, como hasta ahora, preste toda su colaboración en cuantos asuntos se presenten a la Alcaldía en el cumplimiento de su misión.

Heto seguido se acuerda comunicar a Don Francisco Pérez Montero, el relevo en el cargo, haciéndole patente el agradecimiento de la autoridad superior por los servicios prestados en su largo mandato y el de la Corporación por su acierto en la gestión que como Alcalde le fué encomendada en el día de su nombramiento.

Terminado el acto la Presidencia levantó la sesión a los cincuenta y seis minutos de comenzada, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de lo cual, yo, como Secretario, certifico.—

Don Juan

Juan José Rodríguez

Jorge

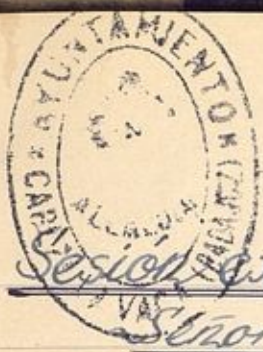
José

Santiago

Florencio

Juan

Quij



Sesión extraordinaria del día 21 de Agosto de 1967

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Miranda Regaña

" Juan José Macías Cartero

" Florencio Mejía Agudo

" José Fabián Gómez

" Santiago Hernández Regaña

" Manuel Ybarra Jurado

Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veintuno de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

I.- Feria de San Benito.- Por orden de la presidencia, yo, el Secretario, puse de manifiesto a la Corporación todo lo relacionado con la Comisión de festejos para organización de espectáculos taurinos, contratados con la Empresa Leonardo Muñoz Ordoñez, de Sevilla, y folklóricos organizados por la misma Empresa y la del Cine Salón Romero de esta localidad, en la plaza de toros, así como el detalle de los gastos ocasionados en adquisición de materiales para alumbrado extraordinario y trabajos realizados por artesanos de la localidad y pagos realizados por los mismos conceptos, y, la Corporación después de haber examinado detenidamente toda la documentación indicada, acuerda por unanimi-

dad prestar su conformidad y confirmar el pago de los gastos realizados.

2º Liquidación de prestaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local. = Examinada, la liquidación que practica la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local correspondiente al período de 1 de Julio de 1963 a 31 de diciembre de 1968 y vistos los conceptos que en la misma se enumeran, se encuentra conforme y la aprueban por unanimidad.

3º Resolución de la Dirección General de Administración Local sobre mejora haberes funcionarios. = Acto seguido, por mi el Secretario, se dió lectura a un oficio de la Dirección General de Administración Local, fechado en 14 de Junio último, por el que se autoriza al Ayuntamiento para poner en práctica el acuerdo sobre aumento de haberes adoptado por el pleno en 1 de abril de 1967; y los señores Concejales acuerdan por unanimidad que tan pronto lo permita se habiliten los fondos necesarios para efectuar el pago.

4º.- Solicitud empleo fondos "Décima paro obrero". Examinada la cuenta de la décima de Paro Obrero y visto el saldo resultante en 30 de Julio del ejercicio en curso, que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis mil cincuenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos, la Corporación, después de examinar detenidamente el problema local y necesidades más urgentes, acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía presidencia para que por el procedimiento reglamentario, solici-



te de la Dirección General de Empleo, Colocación y Pars autorización para invertir dicho saldo en obras de pavimentación y conforme a las normas que dicte el Organismo superior.

5º.- Ruegos y preguntas.- Por el total de los señores Concejales asistentes se pide a la presidencia realice gestiones en los Organismos competentes de la Capital de la provincia para informarse del estado en que se encuentran las peticiones de obras de traida de aguas y construcción de un matadero y Mercado de abastos.

Y cumplido el fin de la convocatoria se levantó la sesión a las veintidos horas quince minutos y se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifica.

Handwritten signatures of the attendees: José Moya Serrano, Juan José Rodríguez Meneses, José Fabian, Honorio Abajo, and others.

Sesión extraordinaria del día 31 de Agosto de 1967

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

En Cabeza la Jaca a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veintiuna horas, se constituyó pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José



D. José Fabián Gómez
" Florencio Megía Agudo
" José Miranda Regaña
" Santiago Hernández Regaña
" Juan José Macías Cantero
" Manuel Ibarra Jurado
Secretario
D. Dámaso Erujillo Ruiz

Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión

anterior, que quedó aprobada.

Abastecimiento de aguas a la población. Por la Alcaldía presidencia se pone de manifiesto a la Corporación una moción relacionada con el abastecimiento de aguas a la población, cuyas deficiencias, por lo que al consumo de agua se refiere, son bien conocidas de todos; sin que sea posible pensar en la ejecución de las obras con fondos municipales por el montante de las mismas, por lo que convendría solicitar ayuda técnica y económica de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Tomadas en consideración la propuesta y manifestaciones del Sr. Alcalde y, debatida ampliamente la cuestión, la Corporación, por unanimidad, tomó los siguientes acuerdos:

1.º.- Autorizar a la Alcaldía para que en nombre de la Corporación solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ayuda técnica y económica para dotar a la población de una red de abastecimiento de agua.

2.º.- Ofrecer, gratuitamente, el manantial conocido por "Fuente de la Arena", propiedad del Ayuntamiento, que según referencias, puede dar un caudal suficiente para el abastecimiento de la población.

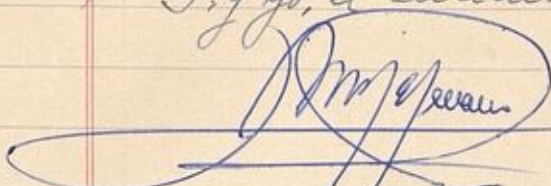

3.º.- Aceptar las condiciones que puedan imponerse a la Corporación por la Comisión Provincial







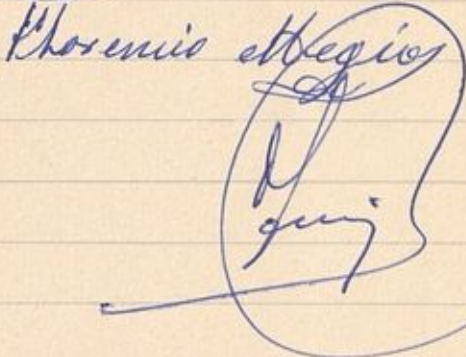
62

de Servicios Técnicos, relacionadas con la puesta en práctica del proyecto y ejecución posterior de las obras.

Y no siendo otro el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y diez minutos y se extiende la presente acta que después de leída y hallada conforme, es firmada, por todos los señores asistentes, y yo, el Secretario, certifico.-

Sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1967

Señores asistentes

- D. José Moya Serrano
- " Juan José Rodríguez Meneses
- " José Fabián Gómez
- " Florencio Megía Agudo
- " José Miranda Regaña
- " Juan José Macías Cantero
- " Manuel Ibarra Jurado
- " Santiago Hernández Regaña

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En el pueblo de Cabera la Vieja a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, se reunió en sesión pública extraordinaria, con asistencia de los señores al margen citados.

Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a su consumo de aguas se refiere, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se ofreció la solución de acogerse al régimen de Auxilios por

el Estado que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras públicas de 17 de mayo de 1940, Orden de 30 de agosto de 1940 y modificaciones posteriores, proponiéndose para ello la utilización de las aguas de los manantiales conocidos por "Fontanilla", "Pardo Badiller", "Sierra de la Fontanilla", "Sierra Peña Alta", "Cercado de la Navita" y "Fuente de la Arena", todos ellos propiedad del Ayuntamiento; los cinco primeros con fuentes de distribución dentro de la población y cuyos manantiales distan entre los doscientos y setecientos metros, medidos desde las fuentes al punto de origen. Estos manantiales a juicio de la Corporación tienen caudal suficiente para el normal abastecimiento de la población, si bien el abastecimiento es deficiente debido a las malas condiciones en que se encuentran las captaciones y las tuberías de conducción, que impiden el que llegue a la fuente el rendimiento de cada uno de ellos.

El conocido por "Fuente de la Arena", dista unos 2.300 metros del casco de la población, no existiendo red de conducción, siendo también muy abundante a juzgar por la cantidad de agua que ahora se recoge a escasos metros del nacimiento.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y fijaron y fueron aprobados los siguientes acuerdos:

1.º - Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población, acogiéndose para ello a los citados Decretos y Orden del Ministerio de Obras Públicas.



63

2º - Entregar gratuitamente, y antes de comenzzarse las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho mención.

3º - Aceptar el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras, o, según el caso, el que correspondiera, en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40 de la Orden citada y demás modificaciones posteriores, y en la forma que previene el artículo 10 del Decreto mencionado.

4º - Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzzarse las obras.

Y cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión, cuya duración fué de noventa minutos, levantándose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo cual yo, como Secretario, certifico.

Moya Serrano *José Tabares*
Francisco *Storunio Abegia* *Juan José Rodríguez*
Santiago Hernandez
[Signature] *[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 19 de Septiembre de 1967

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

En Cabexa la Vaca a diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las dieciocho horas y previa convocatoria circulada al efecto

D. José Fabián Gómez
" Juan José Macías Cantero
" Florencio Megía Agudo
" Santiago Hernández Regaña,
" José Miranda Regaña,
" Manuel Ibarra Jurado
Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, se reunieron los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria. —————

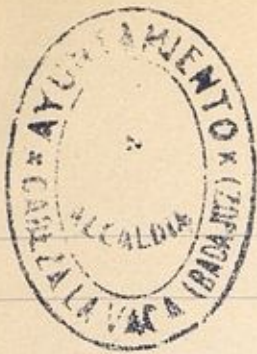
Abierto el acto público por la Presidencia y dada lectura por mí, el Secretario al acta de la sesión anterior, que quedó aprobada. —————

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta a la Corporación que como ya conoce, el problema de abastecimiento de aguas a la población se hace con grandes deficiencias, por lo que se plantea la necesidad de dotarla de un servicio de abastecimiento eficaz y suficiente, haciéndose preciso para ello solicitar los auxilios correspondientes de los Organismos provinciales que tienen a su cargo la ejecución o ayuda para esta clase de obras. —————

Seguidamente la Corporación pasa a tratar de la cuestión y, después de tomar en consideración las manifestaciones de la Presidencia y deliberar ampliamente sobre el particular, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: —————

1.º: Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas y ayuda económica para la ejecución de las obras. —————

2.º: Ofrecer gratuitamente los manantiales denominados "Fontanilla", "Prado Bachiller", "Sierra de la Fontanilla", "Sierra Peña Alta" y "Cercado de la Navita", que son propiedad del Ayuntamiento y suficientemente abundantes para el normal abastecimiento



de la población, si bien el rendimiento actual es escaso por las malas condiciones en que se encuentran las captaciones y red de conducción, y

3º.- Aceptar las condiciones especiales que pudieran exigirse por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para que llegue a buen fin la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, que se solicita.

y cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión a los ochenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de que yo, Secretario, certifico.

Manuel Serrano *José Fabián*
José Fabián *Florencio Regaña* *Juan José Rodríguez Maneses*
Santiago Hernández
Manuel Ibarra Jurado *N. Quij*

Sesión extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1967

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Maneses.

" José Fabián Gómez

" Santiago Hernández Regaña,

" Manuel Ibarra Jurado

En Cabeza la Vaca, Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia, de los señores Concejales anotados al mar-

D. Florencio Megia Agudo
" José Miranda Regaña
" Juan J. Macías Cartero

Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

gen, actuando como secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que tome parte en la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta, y por medio de papeletas, se repartió una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificarse el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras de depositar en la urna por cada uno de los miembros del Ayuntamiento asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Número de votantes: OCHO.

Número de votos obtenidos por cada un miembro de los que han sido votados:

Don José Moya Serrano, dos

Don Santiago Hernández Regaña, uno.

Don Manuel Ibarra Jurado, uno.

Don Florencio Megia Agudo, cuatro.

En consecuencia se proclama Compromisario a D. Florencio Megia Agudo.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se le-



vanta la sesión, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Manuel
José Fabián
Florencio Megia
Juan José Rodríguez
Santiago Hernández
D. Guay

Sesión extraordinaria del día 26 de Setiembre de 1967

Señores asistentes

Presidente:

D. José Moya Serrano

Concejales:

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Santiago Hernández Regaña

" Juan José Mañas Cantero

" Manuel Gbarra Jurado

" José Miranda Regaña

" Florencio Megia Agudo

Secretario

" Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado.

I. = EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1,966. = Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.966, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente, que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata, de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta, que dichas cuentas están rendidas en los modelos reglamentarios y debidamente justificadas, y después de amplia información sobre las mismas, contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes, y no habiendo manifestaciones en contra, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que a tenor de lo dispuesto en el artículo 791 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, la aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a la cuenta de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional por lo que respecta a la cuenta, del Presupuesto ordinario, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veint...



66

tiuna horas cuarenta minutos, y despues de li-
da y hallada conforme, es firmada por todos los
señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures: José Moya Serrano, Florencio Mesia Agudo, Santiago Hernández Regaña, Manuel Guerra Turado, Dámaso Enjillo Ruiz, and others.]

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre 1967

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" Florencio Mesia Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" José Miranda Regaña

" Manuel Guerra Turado

Secretario

" Dámaso Enjillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticin-
co de Octubre de mil novecientos
sesenta y siete, siendo la veinte
horas, se constituyó el Ayunta-
miento Pleno en el Salón de Ac-
tos, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don José Moya Serrano y
con asistencia de los señores Con-
cejales que al margen se expresan
con objeto de celebrar sesión or-
dinaria, y tratar del orden del
día figurado en la convocato-
ria.

Abierto el acto público por la Presidencia,
yo, el Secretario, di lectura, al borrador del acta de
la sesión anterior que quedó aprobado.

I.- Obras públicas.- Por la Alcaldía presidencia
se pone en conocimiento de la Corporación que te-

niendo en cuenta, el mal estado en que se encuentra, el alcantarillado de la carretera de enlace con la Comarcal de Fregenal a Santa Olalla, las diversas y repetidas reclamaciones que formulan los propietarios de las casas ubicadas en la parte izquierda de la carretera, estima procedente debe solicitarse autorización de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia para ejecutar las obras de saneamiento necesarias.

Los señores Concejales quedan informados y por unanimidad acuerdan autorizar a la Alcaldía para que solicite la correspondiente autorización

II.- **Abastecimiento de aguas.** - Asimismo se informa, a la Corporación que, cumpliendo los acuerdos de fechas 15 de septiembre último se remitió la documentación necesaria y la petición de ayuda técnica y económica para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a la población, a la Excm. Diputación Provincial y Confederación Hidrográfica del Guadiana; habiéndose recibido conformidad del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por la que participa a esta Alcaldía haber iniciado el oportuno expediente y haber interesado los informes precisos de los Organismos competentes.

La Corporación manifestó quedar enterada y aprobó por unanimidad las gestiones de la Presidencia:

III.- **Fondos décima paro obrero.** - La Alcaldía presidencia hace una exposición de motivos relacionados con la inversión de los fondos de la décima sobre Contribuciones e Impuestos para Paro Obrero y, manifiesta que, conforme a las conversaciones sostenidas en reuniones anteriores con la Corporación, con fecha 1º de septiembre pasado, solicitó



de la Dirección General de Empleo, Colocación y Paro la inversión de pesetas 156.056'77 a que ascendía el saldo de la indicada cuenta, en finales del primer semestre de 1967.

La Corporación, teniendo en cuenta lo expuesto, el estudio que se ha formulado y demás antecedentes, acuerda por unanimidad prestar aprobación a la resolución de la Alcaldía

y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a los setenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que es leída y hallada conforme, firmándola todos los señores asistentes, de todo lo cual, certifico-

Handwritten signatures of the council members: José Fabián, Honorio Regio, Santiago Hernández, Juan José Rodríguez, and another signature.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1967.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Santiago Hernández Regaña

" Juan J. Macías Cantero

En Cabeza la Vaca a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano

D. Florencio Megia Agudo
" José Miranda Regaña
" Manuel Ibarra Jurado
Secretario
D. Dámaso Trujillo Ruiz

rano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

Transferencias de crédito. - se acuerda, por unanimidad aprobar un expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superavit del último ejercicio liquidado y transferencia, de unas a otras partidas del presupuesto del actual ejercicio de 1967, por un importe total de 106.098'28 pesetas.

Expediente de anulación de créditos. - Seguidamente se pasa a examinar el expediente instruido por la Secretaria. Intervención para anular créditos que figuran en resultas de años anteriores por prescripción y error en la liquidación de años anteriores, y queda aprobado por unanimidad; debiéndose exponer al público por plazo de quince días en la parte que corresponde a prescripciones.

Ordenanzas municipales. - se acuerda, por unanimidad, aprobar las Ordenanzas municipales de Servicio Veterinario y Asistencia Sanitaria con un plazo de vigencia de cinco años, y que se exponga al público pa-



ra oir reclamaciones por plazo reglamentario.
Cumplido el fin de la convocatoria, el señor
Presidente levantó la sesión a los setenta mi-
nutos de comenzada, extendiéndose la pre-
sente, que leída es hallada, conforme y fir-
mada por los señores asistentes, de todo lo
cual, certifico.

[Handwritten signatures: José Fabián, Florencio Megia, Santiago Hernández, Juan José Macías, Manuel Ibarra, D. Damaso Trujillo Ruiz]

Sesión extraordinaria del día 8 de Enero de 1968.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" José Miranda Regaña

" Florencio Megia Agudo

" Santiago Hernández Regaña,

" Juan José Macías Cantero

" Manuel Ibarra Jurado

Secretario

D. Damaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a ocho de
Enero de mil novecientos sesenta y
ocho, siendo las veinte horas, se-
constituyó el Ayuntamiento Pleno en
el Salón de Actos, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don José Moya Serrano
y con asistencia de los señores
Concejales que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión extra-
ordinaria y tratar del orden del día
figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Pre-
sidencia, yo, el Secretario, di lectura
al borrador del acta de la sesión anterior, que que-

do' aprobado.

Prórroga del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1.967.= para el de 1.968.=

Acto seguido, yo el secretario, de orden de la presidencia, di lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1.967, sobre formación de presupuestos de las Corporaciones locales para 1.968.

La Corporación, a la vista de lo ordenado en las Instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen local y 194 del Reglamento de Haciendas locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda, que fueron leídos, toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. = Prorrogar para el ejercicio de 1.968, el presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos de 1.967, por un importe de pesetas Un millón doscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres, tanto en la parte de gastos como en la de ingresos, aprobado por esta Corporación municipal en 27 de diciembre de 1.966 y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 21 de febrero de 1.967.

Segundo. = Que de la citada prórroga quedarán, de acuerdo con el párrafo 2º de artículo 194 del Reglamento de Haciendas locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1.967.

Tercero. = Adicionar al estado de Gastos y como última partida del concepto "Indeterminados", del capítulo séptimo, una rúbrica, que dirá "Para aten-



der a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y régimen legal de quince-días y horas extraordinarias de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local". Esta partida se nutrirá con las cantidades figuradas en el Informe de la Secretaría-Intervención que asciende a 60.457 pesetas y tendrá la naturaleza de ampliable, a efectos de recoger el superávit de liquidación que arroje el presupuesto de 1967 y cualquier otro ingreso que durante su vigencia pueda atribuirse a este fin a la Corporación.

Cuarto. - Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones, que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1967.

Quinto. - Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubieren formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que establece para los presupuestos ordinarios la vigente legislación. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su ulterior resolución.

El número de miembros de esta Corporación, incluido el Alcalde, es de DIEZ.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión a los noventa y cinco minutos de comenzada, extendiéndose la presente acta, que es leída y hallada conforme, firmandola todos los señores asistentes, de todo lo cual, como

Secretario certificado.-

Amador *José Fabián*
Florencio Megia *Juan José Rodríguez*
Santiago Hernández
[Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1.968.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Florencio Megia Agudo

" Santiago Hernández Pegaña

" Juan José Macías Cantero

" Manuel Gbarra Jurado

" José Miranda Pegaña

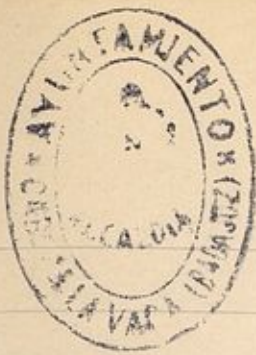
Secretario

D. Añasso Erupillo Ruiz

En Cabera la Vaca a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Expediente de modificación de créditos.- Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a una comunicación del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.



les, fechada en 8 de los corrientes, relacionada con el expediente de modificación de créditos aprobado por la Corporación en sesión del día 20 de diciembre pasado, en la que se hace constar la nulidad del citado expediente por no haberse terminado su tramitación dentro del ejercicio a que corresponde.

La Corporación, informada con amplitud del asunto y teniendo en cuenta las razones aducidas por dicho servicio, acuerda por unanimidad dejar sin efecto el expediente y que en su día se tramite uno nuevo o se efectúen los pagos de las obligaciones a que el mismo se contraía en la forma indicada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a los cuarenta y cinco minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes y yo, el Secretario, certifico.-

[Signatures: José Moya Serrano, Florencio Algeico, Santiago Hernandez, Juan José Rodríguez Meneses]

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1968.-

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

En Cabera la Vaca a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno

D. José Fabián Gómez
" José Miranda Regaña
" Manuel Ibarra Turado
" Santiago Hernández Regaña
" Juan José Macías Cordero
" Florencio Megía Agudo
Secretario
D. Dámaso Erupillo Ruiz

en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público, por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- PERSONAL. - Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, puse de manifiesto a la Corporación un escrito que deva a la misma el Guardia Municipal D. Antonio Aparicio Agudo, por el que solicita le sea reconocido el quinto quinquenio por haber cumplido los veinticinco años de servicio activo el día 25 de marzo último.

La Corporación, a la vista del expediente personal del mentado funcionario, acuerda por unanimidad reconocer al mismo el derecho a percibir el quinto quinquenio con efectos administrativos del día uno de abril en curso, debiéndose habilitar los fondos necesarios para en su día satisfacer al funcionario los emolumentos devengados.

II.- PAGOS. - Seguidamente se presentan los mandamientos de pago expedidos con cargo al presupuesto ordinario por la Alcaldía-Presidencia por los siguientes conceptos, para conocimiento de la Corporación, y con cargo al Capítulo 7.º partida 7, 3101:

Núm. 60.- Resto de los gastos de gestión del permiso solicitado para batida.



D

de lobos a finales del anterior ejercicio -----	302'00
Núm. 61.- A D. Angel Cantero, por castañas suministradas para donarlas a establecimientos benéficos -----	440'00
Núm. 65.- A D. José Vázquez, por reconocimiento de manantiales de fuentes públicas -----	1.750'00
Núm. 81.- A D. Antonio Ramos, funcionario municipal, por suplidos en los viajes para conducir al sanatorio al benéfico Guillermo Diaz Mateos -----	1.252'00
Por un total de pesetas -----	3.744'00,

todos ellos expedidos en el mes de Marzo pasado.
 La Corporación presta su aprobación por unanimidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión y se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Santiago Hernandez

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 8 de Junio 1968.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Manuel Ibarra Jurado

" José Miranda Regaña,

" Juan José Macías Cantero

" Santiago Hernández Regaña

" Florencio Mejía Agudo

Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a ocho de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria

y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Rotulación de una calle de Fregenal con el nombre de "Cabeza la Vaca".- Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Fregenal de la Sierra por la que se adjunta copia del acuerdo tomado por aquella Corporación municipal para dar el nombre de "Cabeza la Vaca" a una calle del Grupo de 200 viviendas construidas en dicha localidad, y seguidamente yo, el Secretario, por orden de la Presidencia di lectura íntegra de la certificación del mentado acuerdo.

La Corporación, después de manifestar haber quedado ampliamente informada,



72

agradeciendo el gesto de la Corporación de Frezeral, toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Reconocer la deferencia que la Corporación municipal de Frezeral ha tenido para con esta población al dar a una de las calles de aquella localidad el nombre de "Cabeza la Vaca"; agradecer este gesto de cordialidad, que ha de servir en el presente y en el futuro para reforzar los lazos de amistad que unen a las dos poblaciones y dar las gracias a la Corporación mencionada en nombre de toda la población"

Que el anterior acuerdo sea comunicado literalmente al Ayuntamiento de Frezeral.

II.- Licencias municipales. - Seguidamente se pone de manifiesto una solicitud formulada por el vecino don José Núñez Rodríguez, pidiendo autorización para instalar en la vía pública un kiosko de venta de bebidas con estructura metálica y unas dimensiones de 16 m² de base y 2'5 metros de altura.

Los señores Concejales, después de estudiar detenidamente el croquis que adjunta, el lugar de emplazamiento y cuantos datos le son necesarios para mejor proveer, teniendo en cuenta, además, el poco espacio vital que ofrecen nuestras vías, acuerda por unanimidad denegar la autorización que se solicita, por entender que esta instalación mermaría los espacios libres de que tan necesitados estamos en la población.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró finalizado el acto a las veinte horas, diez minutos, y se ex-

tiende la presente, que firmar todos los señores asistentes, de que yo, Secretario, certifico.-

Moya Serrano *José Fabián*
Juan José Macías *Florencio Megia*
Santiago Hernández *Juan José Rodríguez*
Manuel Ibarra *Ruiz*

Sesión extraordinaria del día 17 de Julio de 1968

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" José Miranda Regaña,

" Florencio Megia Agudo

" Manuel Ibarra Jurado

" Santiago Hernández Regaña,

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada

1.- Abastecimiento de aguas.- Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma.



Diputación Provincial de Badajoz, por la que se da cuenta al Ayuntamiento que a fin de poder proponer al Pleno de la Corporación provincial la concesión de una subvención a fondo perdido del 90 por 100 del presupuesto para las obras previas de abastecimiento de aguas a esta población, que asciende a la cifra de **SEISCIENTAS MIL PSESTAS**, se hace preciso que la Corporación municipal se comprometa a aportar el diez por ciento del importe de dicho presupuesto, que arroja la cifra de **sesenta mil pesetas** e ingresarla en la Depositaria provincial en la fecha que oportunamente se comuniqué. Los señores Concejales, después de quedar ampliamente informados y estudiar detenidamente el asunto, toman por unanimidad el acuerdo de comprometerse a satisfacer la cantidad de **sesenta mil pesetas** a que asciende el diez por ciento del presupuesto para la ejecución de las obras previas para el abastecimiento de aguas a la población e ingresarlas en arcas provinciales en el momento que se le requiera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna hora diez minutos, extendiéndose la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, y yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
 Amador
 José Labiano
 Francisco
 Florencio Ortega
 Juan José Rodríguez
 Santiago Hernández
 [Signature]

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1968.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Mereses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" Santiago Hernández Regaña

" Florencio Megias Agudo

" Manuel Ibarra Jurado

Secretario

" Dámaso Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veintiseis de Agosto, digo Julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada. —

I.- Amortización Titulos Deuda Pública. — Se da cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Cajero de la Sucursal del Banco de España en Badajoz, por el que se comunica que en el sorteo de 15 de junio del pasado año, resultó amortizado el titulo de la Serie B. 3'5%, número 296.047, de pesetas 5.000, y poniendo al cobro su importe mediante la entrega del resguardo correspondiente.

Los señores Concejales, después de ser informados de que se desconoce el lugar en donde pueda encontrarse archivado dicho resguardo, acuerdan por unanimidad, que, mediante copia certificada de este acuerdo, se dirija oficio por la Alcaldía autorizando a dicho establecimiento



74

para invertir el importe total del título amortizado en otro de valor nominal semejante y de la Deuda pública actualmente en circulación, quedando depositado en el mismo establecimiento.

II= Descubiertos de la Plaza de Toros.= Seguidamente se pone de manifiesto a la Corporación un oficio de la Recaudación de Contribuciones de la Zona, de Fregenal, por el que se comunica a esta Alcaldía que por la Delegación de Hacienda de la provincia y como consecuencia de haber resultado insolvente el que fué Empresario de la Plaza de toros en los festejos taurinos de los años 1.964 y 1.966, D. José Morales Carranza, se ha decretado el apremio contra el Ayuntamiento por el principal de los descubiertos que ascienden a siete mil pesetas. —

Los señores Concejales, después de examinar la cuestión y examinar los contratos que se formularon en su día, acuerdan por unanimidad que antes de efectuar el pago se hagan gestiones por la Alcaldía presidencia para ver la forma de rescatar dicha cantidad, para lo cual deberá investigar acerca de las autoridades de la residencia del Sr. Morales Carranza.

III. Informe sobre gastos fiestas San Benito. Por la Alcaldía presidencia se pone de manifiesto a los señores Concejales la cuenta de gastos efectuados con motivo de los festejos organizados en las fiestas de San Benito, y los señores reunidos, después de examinarla detenidamente, por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a los sesenta minutos de comenzada, extendiéndose la pre-

serente, que leída es hallada conforme, firmándola los señores reunidos, de lo cual certifico.

[Handwritten signatures and names: José Fabian, Florencio Megia, Santiago Hernández, Manuel Gbarra Jurado, José Mirando Regaña, and a large signature on the right.]

Sesión extraordinaria del día 2 de Setiembre de 1968

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano
Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

„ José Fabian Gómez

„ Santiago Hernández Regaña,

„ Florencio Megia Agudo

„ Manuel Gbarra Jurado

„ Juan José Macías Canters

„ José Mirando Regaña,

Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

En Cabeza La Vaca a dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión

extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.



Supresión del Cuartel de la Guardia Civil.-

Por la Alcaldía presidencia se da a conocer a la Corporación que ha tenido conocimiento de que por los Organismos superiores se ha resuelto suprimir el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y anexionar su termino municipal al Puesto de Fuentes de León, con cuya medida, entiende que la población ha de quedar desamparada por lo que a la protección de la fuerza pública se refiere, pues es necesario tener en cuenta que la distancia que media entre los dos pueblos, las malas comunicaciones telefónicas y por carretera, ínfima zona de contacto entre los dos terminos municipales y demás circunstancias que concurren y son de todos bien conocidas, haría imposible contar con la presencia de las fuerzas de la benemérita en casos de urgencia.

La Corporación municipal, después de estudiar detenidamente el caso y discutirlo ampliamente, consumiendo turno todos los señores Concejales asistentes, toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Que se dirija un escrito de súplica al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, firmado por todos los miembros de la Corporación, y por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se pida al Excmo. Sr. Ministro decrete la subsistencia del Puesto de la Guardia Civil, haciéndose constar en el mismo las razones que asisten a la población para pedir la continuidad de estas fuerzas en la localidad, y

Segundo:- Ofrecer al Ministerio o Dirección General de la Guardia Civil, gratuitamente, el edificio propiedad del Municipio en que se encuen-

tra actualmente ubicado el Cuartel, comprometiéndose además el Ayuntamiento a sufragar los gastos de conservación y limpieza del edificio, en las mismas condiciones en que lo viene haciendo ahora, dejando nulo y sin ningún efecto el contrato de inquilinato suscrito entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ayuntamiento.

Cumplido el fin de la convocatoria, se dió por terminada la sesión a los ochenta minutos de su comienzo, extendiéndose la presente, que leída es hallada conforme y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Meneses *José Fabián*
Enseñal *Santiago Meneses* *Florencio Megía*
Juan José Rodríguez
Juan José Rodríguez
Juan José Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 11 de Setiembre de 1968

Señores asistentes-

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Florencio Megía Agudo

En Cabeza La Vaca a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Moya se-



D. Santiago Hernández Regaña,
" Manuel Ybarra Jurado
" Juan José Macías Cantero
Secretario
D. Dámaso Erujillo Ruiz

zaro y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, y, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Cuentas del presupuesto y administración del Patrimonio de 1,967. = Hace uso de la palabra, el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1,967, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondientes que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, y después de amplia información sobre las mismas y contestadas todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes, y no habiendo manifestaciones en contra fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que a tenor de lo dispuesto en el art. 791 del texto refundido de la Ley de Régimen Local la aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a la cuenta de Administración del Patrimonio, teniendo meramente

268

el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución definitiva y aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dos horas de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.-

Manuel Moya Serrano
José Fabián Gómez
Juan José Macías Cantero
Florencio Megía Agudo
Santiago Hernández Regaña
Manuel Ibarra Turado
Juan José Rodríguez Meneses
D. Dámaso Frujillo Ruiz

Sesión extraordinaria del día 18 de Octubre de 1968.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" Florencio Megía Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" Manuel Ibarra Turado

Secretario: D. Dámaso Frujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintiuna horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.



77

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que sin reparos, quedó aprobado.

I. Supresión Puesto de la Guardia Civil - Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se transcribe otro del Sr. Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, en el que se exponen las causas por las cuales han sido suprimidos, entre otros, el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y, entre las que destacan "la que las fuerzas dispongan de material móvil y de comunicaciones que les permita la presencia en todos los pueblos de sus demarcaciones,

La Alcaldía presidencia hace constar que ha pulsado la opinión de los componentes del Consejo Local de la Falange, Delegación Sindical, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Autoridades locales de todo orden, fuerzas vivas y vecindario en general con respecto a este asunto y, todos ellos, han exteriorizado unánimemente su protesta, y descontento y disconformidad con la decisión de la supresión del Puesto de la Guardia Civil, porque al verse privados de tan necesaria guarnición, la inquietud y preocupación han hecho presa en la población y además, por entender que se nos ha tratado de una forma un tanto despectiva - que exponen con todo respeto - al no tener en cuenta las mas elementales normas para la planificación y reajuste y no tomar en consideración las justas razones expuestas con miras a una también justa reivindicación y anulación de la resolución tomada por el Estado Mayor de la Guardia Civil; quedando solo como consuelo lo apuntado en el último párrafo del escrito por el que se nos comunican las causas que han motivado la supresión, es decir, esperar a que circunstancias especiales aconsejen establecer nueva-

mente el Puesto.

Los señores Concejales, después de deliberar ampliamente sobre el particular; estudiar detenidamente la geografía y comunicaciones interiores del término municipal y el impacto que ha producido en los medios oficiales y en la población la noticia, definitiva, de supresión del Puesto, hacen suya la exposición de hechos de la Alcaldía y razones apuntadas y, por unanimidad, acuerdan:

1º = Hacer constar, con respeto, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, su disconformidad con la medida tomada por el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil de suprimir este Puesto, el malestar que ha producido la noticia en todo los ámbitos locales, el temor de que a pesar de que las fuerzas dispongan de buenos medios de transportes, no pueden realizar con efectividad los servicios, debido a lo accidentado del término y las malas vías de comunicación existentes, — imposible de ser utilizadas por vehículos de tracción mecánica — y protestar, respetuosa pero enérgicamente de tal medida, por entender que debido a la situación que ocupa el municipio con respecto a los límites de la demarcación de la línea de la Guardia Civil a que ha sido adscrito, ha debido pensarse en la necesidad y conveniencia de la subsistencia del Puesto. —

2º = Autorizar a la Alcaldía presidencia para que, nuevamente, dirija respetuoso escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el que se expongan las razones que a juicio, no solamente de la Corporación, sino también de las fuerzas vivas y vecindario en general, impiden que fuerzas no radicadas en el Municipio puedan prestar, con la diligencia posible los servicios, que perderán, indudablemente, gran parte de su



78

efectividad por mas que utilicen modernos medios de locomoción y se pida en el mismo se lleve a efecto un nuevo estudio y reconsideración de la petición que se formuló en escrito de fecha 2 de septiembre último, por si a la vista de ella procediera dictaminar la vuelta a la población del suprimido Puesto de la Guardia Civil, y

3º - Que por la Alcaldía se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de estos acuerdos, con envío de certificación literal de los mismos.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las dos horas de comenzada y se extiende la presente, que leída y hallada conforme, firman todos los señores asistentes y yo, el infrascrito Secretario, certifico.-

José Moya Serrano *José Tabares*
Francisco *Florencio Hegio* *Juan José Rodríguez*
Santiago Hernandez
[Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1,968

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano
Concejales

En Cabeza la Vaca, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Con-

cejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Inversión fondos décima paro obrero.- Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a la Corporación de que conforme se tenía acordada en sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1967 y por entender que había finalizado el plazo para la ejecución de las obras a realizar con dichos fondos, de conformidad con el acuerdo tomado en 9 de septiembre último, se ha vuelto a solicitar por esta Alcaldía la inversión de dichos fondos, que ascienden a la cantidad de 170.142'77 pesetas, autorización que ha sido concedida con fecha 30 de septiembre del año en curso.

Los señores Concejales, una vez comprobado dichos extremos, por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación.

II.- Personal.- A continuación, por mi, el Secretario y de orden de la presidencia, se da lectura a un escrito formulado por el Auxiliar de este Ayuntamiento D. José Carrasco Rebollo, solicitando se le conceda el cuarto quinquenio por llevar más de veinte años de servicios.

Examinado el expediente personal por los señores Concejales y encontrando de acuerdo lo expuesto por el solicitante, acuerdan por unanimidad reconocerle el derecho al percibo del



4º quinquenio a partir del día 21 de Julio pasado, que es la fecha en que cumplió los veinte años de servicios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a los treinta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los asistentes, y yo, como secretario, certifico.-

Ameyra
José Sabido
Inda José Rodríguez
Hoyos Ortega
Santiago Hernandez
Ruiz

Sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1,968.-

Señores asistentes

Presidente

D. Jose Moya Serrano

Concejales

Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borra-

dor de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Anulación de créditos y obligaciones a favor y en contra del Municipio.- Por orden de la presidencia, yo, el Secretario-Interventor, fuese de manifiesto a la Corporación las relaciones de obligaciones y créditos en contra y a favor de la Corporación, que a mi juicio - deben ser anulados en la próxima liquidación del presupuesto por encontrarse prescritas o por defectos de liquidación en armonía con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas locales.

Los señores Concejales, una vez que han procedido a examinar detenidamente dichas relaciones y encontrándolas a su juicio de conformidad, toman por unanimidad el acuerdo de aprobarlas y que se publiquen en el B.O. de la provincia a efectos de reclamaciones, aquellas que sean preceptivas.

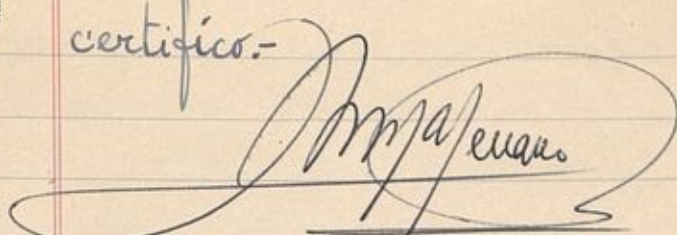
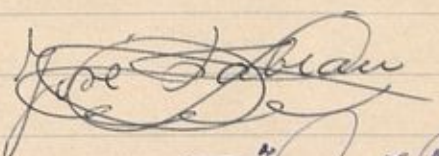

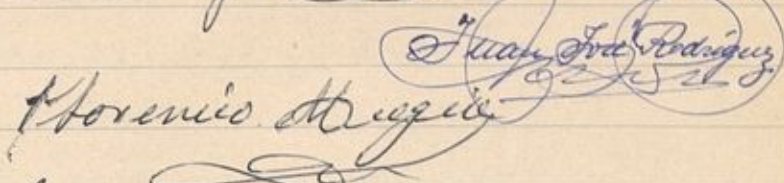
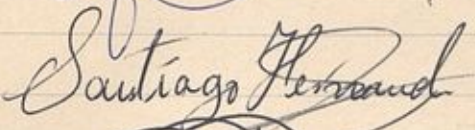
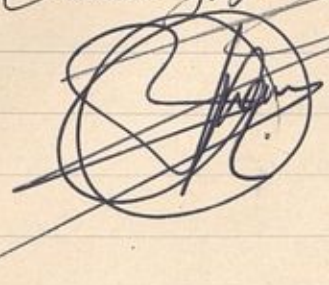
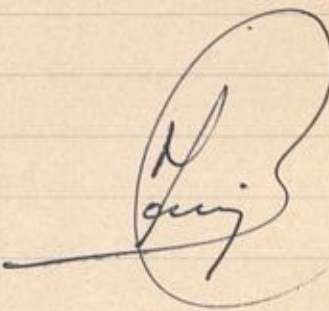
II.- Distribución de fondos de la partida "Indeterminados" del Capítulo VII del presupuesto de gastos.- Seguidamente se da a conocer a la Corporación el expediente instruido para la distribución de los mencionados créditos, conforme a lo dispuesto en la instrucción de la Dirección General de Administración local de 27 de febrero del año en curso.

Los señores Concejales, después de examinar el mencionado expediente y encontrarlo ajustado a las normas dictadas, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a la una hora y veinte minutos de comenzada, y se extiende la presente que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, que



certifico.-

Sesión extraordinaria del día 2 de Diciembre de 1,968.

Señores asistentes-

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses.

" José Fabián Gómez

" Juan José Mañas Cantero

" Florencio Megia Agudo

" Santiago Hernández Regaña,

" Manuel Ibarra Jurado

Secretario

D. Dámaso Trujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Expediente de suplemento de crédito por transferencia. = Puesto de manifiesto por el Sr. Secretario el expediente de transferencia de crédito instruido para suplementar, por medio de transferencia, algunas

partidas del presupuesto ordinario de gastos en vigor, que asciende a la cantidad de setenta y siete mil ochocientas noventa y tres pesetas, y examinado detenidamente por la Corporación, ésta lo encuentra conforme y por unanimidad acuerda prestarle su aprobación, teniendo en cuenta que en dicho trámite se han seguido las normas reglamentarias.

II.- Ordenanzas fiscales para 1,969.- Seguidamente se pasa a tratar del examen y aprobación de las Ordenanzas fiscales que han de regir en el próximo ejercicio de 1.969, y la Corporación, después de examinar detenidamente, una por una, toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

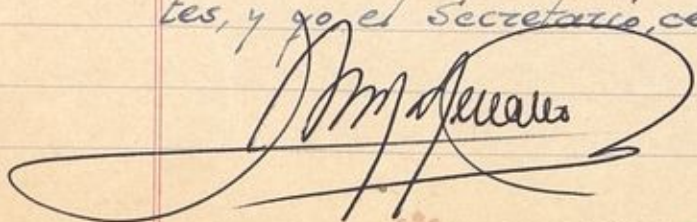
Prorrogar por un año más las que han regido en el ejercicio de 1.968 y aprobar la de asistencia benéfico-sanitaria.

III.- Subvención Frente de Juventudes.- Se da lectura, por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia, a los oficios dirigidos a la Alcaldía por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes sobre ingreso de la subvención a dicho organismo en el año en curso.

Los señores concejales asistentes, después de quedar ampliamente informados y conocer la inexistencia de crédito para tal fin, acuerdan por unanimidad que se conceda una subvención de 500 pesetas y se haga efectiva con cargo al capítulo de imprevistos.

En ruegos y preguntas no se ha formulado ninguno por los señores asistentes.

Con lo cual el Sr. Presidente dió por finalizado el acto a los cuarenta y cinco minutos de comenzado, y se extiende la presente, que firman los señores asistentes, y yo el Secretario, certifico.





Florencio Megias

Manuel Ibarra

Juan José Rodríguez Mereses

Santiago Hernández Regaña

Sesión extraordinaria del día 24 de Diciembre de 1968

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

-Concejales-

D. Juan José Rodríguez Mereses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" Florencio Megias Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" Manuel Ibarra Jurado

-Secretario-

D. Dámaso Grufillo Ruiz

En Cabeza la Jaca a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José Moya Serrano y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

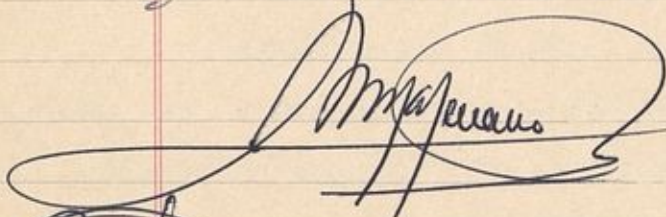


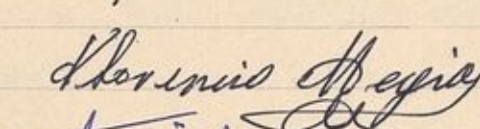

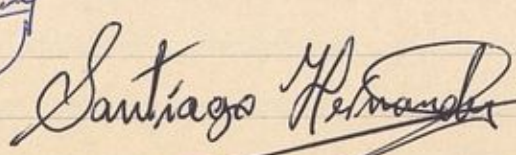
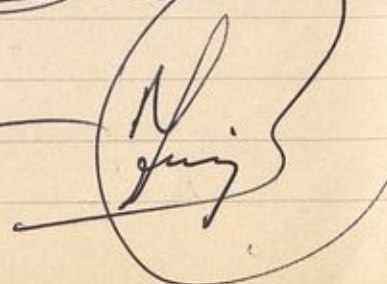
I.- Anulación de créditos y obligaciones a favor y en contra del Municipio.- Visto el expediente tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los artículos 292 a 294 del mismo y 796 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, la Corporación acordó, por unanimidad, - dar de baja en la relación de DEUDORES de la liqui-

dación del presupuesto de 1.968, la cantidad de setenta mil trescientas siete pesetas con catorce céntimos, según detalle que figuran en las relaciones números 1 y 2 de dicho expediente, y en la relación de ACREEDORES de la misma liquidación, la cantidad de cincuenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos, conforme al detalle que figura en las relaciones 3 y 4 del mentado expediente

II.- Personal.- Seguidamente, por orden de la Presidencia, y, el Secretario, puse de manifiesto a los señores-Concejales el Estado de Clasificación del personal al servicio de la Corporación, formado por Secretaría de acuerdo con las instrucciones recibidas del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y aprobado por la Comisión permanente en sesión del día 12 del actual mes de diciembre.

Y examinado que ha sido por los señores Concejales, lo encuentran conforme, y por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a los cincuenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de que certifico.



82

Sesión extraordinaria del día 8 de Enero de 1969

Asistentes

Presidente

St. Moya Serrano

Concejales

St. Rodríguez Mereses

" Fabián Gómez

" Macías Cantero

" Megia Agudo

" Hernandez Regaña

" Ibarra Jurado

Secretario

St. Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con mas de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. José Moya Serrano, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario D. Dimas Erujillo Ruiz, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta, la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la

Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejil D. Juan José Macías Cantero como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir dos compromisarios que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 3º del Decreto 2.139/1967 del 19 de agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 3.095 habitantes, de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el número 2 del artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos, que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión: Seis.

Votos escrutados: Siete.

Votos en blanco: Ninguno

Votos declarados nulos: Ninguno

Votos a favor de D. José Moya Serrano: cuatro.

Votos a favor de D. Manuel Ibarra Jurado: dos.

Votos a favor de D. José Fabián Gómez: uno.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamaron Compromisarios a los Concejales Sres. D. José Moya Serrano y D. Manuel Ibarra Jurado, ordenándose se extienda la presente acta y entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten.

Cumplido el fin de la convocatoria, se dió por terminado el acto a los cuarenta y cinco minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual, certificar.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1969

Senores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Mereses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" Manuel Ibarra Jurado

" Florencio Megía Agudo

" Santiago Hernández Regaña

En Cabeza la Vaca a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar



Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

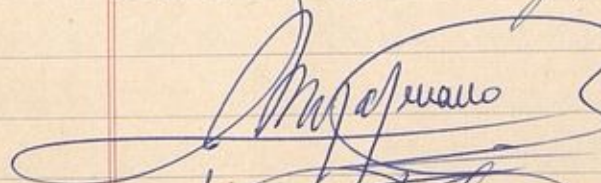
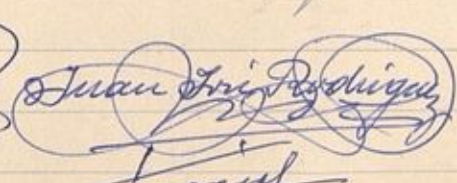

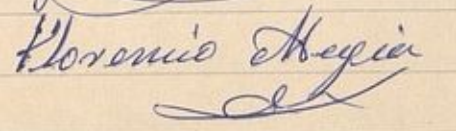
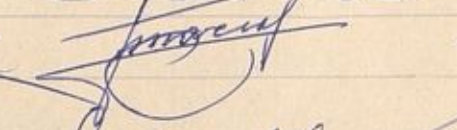
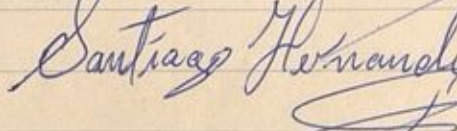
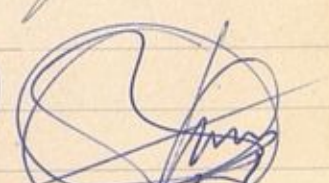

sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Personal.- Vista la solicitud presentada por los funcionarios municipales don Antonio Santana Rebollo y don Antonio Ramos Caballero, Alguacil y Guardia municipal, respectivamente, por las que piden se les reconozca el derecho a percibir el aumento correspondiente al sexto quinquenio, por cumplir los treinta años de servicio, el primero en 17 de los corrientes y el segundo el próximo día 10 de febrero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley sobre nuevas retribuciones al personal al servicio de la Administración Local, los señores concejales, después de deliberar ampliamente sobre el particular, acuerdan por unanimidad declarar no haber lugar a la petición formulada por los funcionarios municipales indicados porque a tenor de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a partir de 1º de enero del presente año, el reconocimiento de servicios prestados a la Administración Local por lo que a antigüedad se refiere habrá de hacerse por trienios venidos.

Grant

Cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a los treinta minutos de comenzada y se extiende la presente que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

Sesión extraordinaria del día 10 de Marzo de 1,969

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Manuel Ybarra Jurado

" Santiago Hernández Regaña

" Juan José Macías Clenters

" Florencio Megía Aguado

Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día

figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura, al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

1.- Censo de población. - Por orden de la presidencia, yo, el Secretario, di lectura, a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1968, por la que se dictan las instrucciones para la realización de los trabajos preliminares del Censo de población, e Instrucciones anexas.

R/ La Corporación, después de quedar enterada y examinar detenidamente las citadas Instrucciones, toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

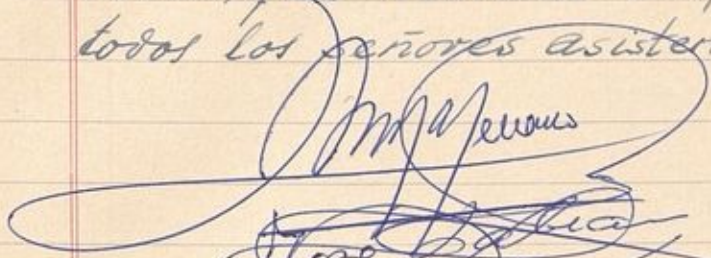
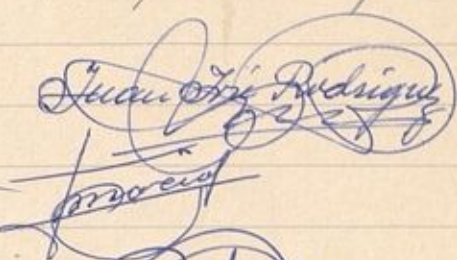
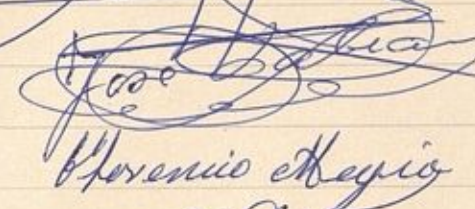
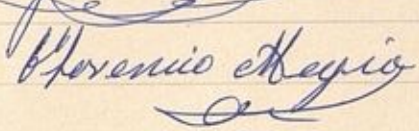
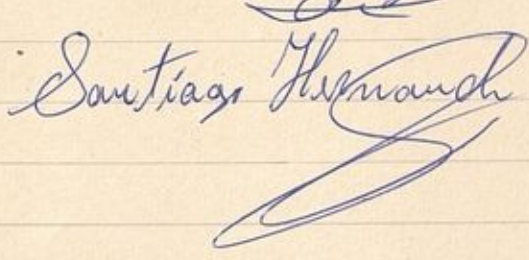
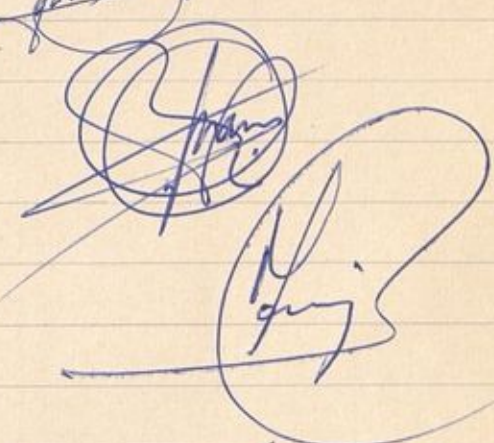
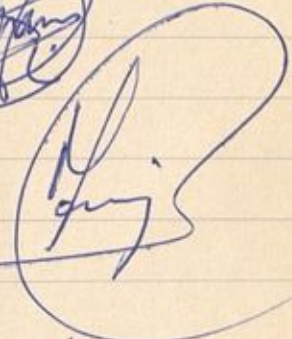
1º- Nombre de Entidades de población. - Los mismos que figuraron en el Censo de 1960 por no haber variado las circunstancias, sin que proceda ninguna alteración.

2º- Rotulación de vías urbanas. - (Nombres de calles). - No se estima necesario hacer rectificación alguna sobre los nombres que en la actualidad



ostentar las vias urbanas

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a los cuarenta minutos de comenrada, extendiendose la presente, que hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, de que certifico

Sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 1969.

Señores asistentes

Alcalde

D. José Moya Serrano

Cerrientes

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

Concejales

D. Florencio Megía Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" Juan José Matías Cantero

" Manuel Ybarra Jurado

Secretario

D. Damaso Cresillo Ruiz

En Cabera la Vaca, siendo las veinte horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, los señores Concejales abotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la presidencia, yo, el Secretario, de su orden,

di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Creación escuela de párvulos.

Seguidamente, por la Presidencia, se da a conocer a la Corporación la imperiosa necesidad en que se encuentra la población de contar con otra escuela de Párvulos, según resulta de los datos que han sido facilitados por la Junta Municipal de E. Primaria, pues según ellos, actualmente, la matrícula de la única escuela de párvulos que existe en la localidad, asciende a unos sesenta y cinco, entre varones y hembras.

El Sr. Alcalde se extiende en consideraciones acerca del particular y propone las soluciones que estima pertinentes para resolver el problema, entre las que se encuentran la de facilitar local adecuado y la de solicitar, lo más rápidamente posible, de la Dirección General de Enseñanza Primaria la creación de dicha escuela.

Los señores Concejales, después de estudiar detenidamente el asunto y encontrar justificadas las causas expuestas por la Alcaldía para solicitar la creación de otra escuela de párvulos, único medio de solucionar el problema planteado y que ha de redundar en beneficio de la enseñanza, toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º = Autorizar a la Alcaldía presidencia para que a la urgencia posible, formule solicitud ante la Dirección General de Enseñanza Primaria, pidiendo se cree otra escuela de párvulos en esta localidad.

2º = Ofrecer uno de los pabellones del Cuartel de la Guardia Civil, hoy desalojado, para ubicar la citada escuela, sin perjuicio de que finalizado el presente curso, si es que empieze a funcionar dentro de él, se tomen las medidas adecuadas para adaptar el edificio en quede definitivamente instalada, y

3º = Que a dicha solicitud se adjunten los documentos precisos para justificar cuantos extremos sean necesarios.

Fragmento



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a los sesenta minutos de comenzado y se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes, y yo, como Secretario, certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and several council members.

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril de 1969

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Florencio Megia Agudo

" Juan José Macías Cantero

" Santiago Hernández Regaña

" Manuel Ibarra Izado

Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

R I.- Estado general de necesidades de

obras y servicios de interés local. = Examinado por la Corporación el referido estado, se acuerda por unanimidad señalar el siguiente orden de preferencia:

1º.- Redes de distribución de aguas potables. Se ofrece como aportación las contribuciones especiales.

2º.- Matadero. - Solar y aportación económica del diez por ciento.

3º.- Pavimentación. - Prestación personal.

4º.- Alcantarillado. - Prestación personal.

5º.- Centro de Higiene. - Aportación del solar.

6º.- Caminos locales. - Prestación Personal.

7º.- Escuelas. - Solares.

8º.- Electrificaciones. - Ayuda económica

Cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, extendiéndose la presente, que firman todos los asistentes, de que certifico. -

José Moya Serrano
José Julián
Florencio Hegio
Santiago Hernandez
Juan J. Rodríguez Meneses
Juan
Alfonso

Sesión extraordinaria del día 8 de Abril de 1969

Señores asistentes

Presidente: D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan J. Rodríguez Meneses

En Cabeza la Vaca a ocho de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veint-



D. José Espián Gómez
 " Juan Macías Cantero
 " Manuel Ybarra Jurado
 " Florencio Megia Agudo
 " Santiago Hernández Regaña
Secretario
D. Damaso Euyillo Ruiz

te horas, se constituyó el ayuntamiento pleno en el salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la presidencia, y, el Secretario, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

Presupuesto municipal ordinario para 1,969

1,969

R

Se da lectura igualmente a los estados de ingresos y gastos que figuran en el Proyecto, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACIONES Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal activo -----	496.288
II	Material y diversos -----	389.719
III	Clases pasivas -----	14.649
IV	Deuda -----	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	12.948
VI	Extraordinarios y de capital -----	17.872
VII	Reintegrables, indeterminables e imprevistos.	27.853
	<u>Total del presupuesto de gastos.---</u>	<u>959.329</u>

1,969

CAPITULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACION PESETAS
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos directos -----	100.680
II	Impuestos indirectos -----	24.000
III	Casas y otros ingresos -----	229.200
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	553.771
V	Ingresos patrimoniales -----	9.870
VI	Extraordinarios y de capital -----	200
VII	Eventuales e imprevistos -----	41.608
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>959.329</u>
	RESUMEN	
	Importan los gastos -----	959.329
	Idem los ingresos -----	959.329

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

M. A. P. U. A. L. L. E. S. J. U. A. N. R. O. D. R. I. G. U. E. Z.

 J. O. S. E. P. A. B. E. A. N. F. R. A. N. C. I. S.

 S. A. N. T. I. A. G. O. M. E. N. D. E. Z. F. L. O. R. E. N. C. I. O. M. A. G. I. A.



Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1,969

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Santiago Hernández Regaña

" Juan José Macías Cantero

" Florencio Megia Cigudo

" Manuel Hbarra Jurado

Secretario

D. Dámaso Erujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador de la acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Comisión de festejos.- Por la Alcaldía Presidencia se hace saber a la Corporación que, como en años anteriores, debía procederse al nombramiento de la Comisión de festejos.

Los señores Concejales, después de deliberar ampliamente sobre el particular, acuerdan por unanimidad, que la citada Comisión quede constituida por:

Presidente: D. José Moya Serrano

Vocales: D. Juan José Rodríguez Meneses

D. José Fabián Gómez

D. Santiago Hernández Regaña

Secretario: El de la Corporación

Frámites

II.- Circular del servicio de Inspección sobre funcionamiento de Corporaciones.- Seguidamente, por mi, el Secretario y de orden de la presidencia, se da lectura a una circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre funcionamiento de servicios para conocimiento de la Corporación.

Los señores Concejales, después de quedar debidamente informados de las mentadas Instrucciones, acuerdan por unanimidad que los servicios municipales se dé cumplimiento a cuanto en las mismas se dispone.

Frámites

III.- Circular del Servicio de Inspección sobre operaciones de tesorería.- Inmediatamente después se da lectura a un oficio-circular sobre Resolución de la Dirección General de Administración Local sobre operaciones excepcionales de Tesorería para satisfacer diferencias de haberes al personal al servicio de la Corporación municipal, y los señores Concejales, después de quedar informados, acuerdan por unanimidad dejar el asunto pendiente hasta el momento en que se instruya el correspondiente expediente de solicitud.

No se han formulado ruegos ni preguntas.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y se hace constar todo en la presente, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

M. J. P. P.

Jose Salazar

Florencio Mejia

Juan José Rodríguez

J. P. P.

Santiago Huérfano

J. P. P.



Sesión extraordinaria del día 28 de Mayo de 1969

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan J. Rodríguez Mereses

" José Fabian Gómez

" Juan J. Macías Cantero

" Manuel Ibarra Jurado

" Florencio Megía Agudo

" Santiago Hernández Regaña

" José Miranda Regaña

Secretario

D. Dámaso Exujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las diecisiete horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

1. Operación de tesorería. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesidad de utilizar la facultad contenida en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de Marzo último, inserta en el B.O. del Estado del día 3 de abril, a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación el 60 por 100 del sueldo consolidado.

Por el Sr. Secretario-Interventor se leyó el oportuno informe y los demás documentos complementarios del referido expediente, el que fue aprobado por unanimidad y, por tanto, solicitar una operación excepcional de tesorería por 163.846 pesetas, precisa para el abono a los funcionarios del 60 por 100 de sus sueldos consolidados a cuenta de las remuneraciones de la Ley 79/68, como queda

dicho, haciéndose ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80 por 100 de los ingresos preceptivos que en el mismo se especifican, autorizándose a la Presidencia para suscribir la oportuna petición al -
Alto. Sr. Delegado de Hacienda y demás Autoridades y funcionarios que preciso fuere, a quien se elevará el expediente completo con sus diligencias, facultándose asimismo para formular las peticiones complementarias y realizar las operaciones necesarias al buen fin de dicho expediente y solicitud.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las dieciocho horas diez minutos, haciéndose constar todo por la presente, que firman todos los señores asistentes - conmigo, el secretario, que certifico.

[Handwritten signatures of the attendees:]
José Salazar
Doronio Herrera
Santiago Hernandez
Juan José Rodríguez Meneses
Francisco
[Illegible signature]
[Illegible signature]

Sesión extraordinaria del día 3 de Junio de 1969

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

En Cabeza la Vaca a tres de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintura horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón

D. José Fabián Gómez
 " Manuel Garra Jurado
 " Florencio Megía Agudo
 " Juan José Mañas Cantero
 " Santiago Hernández Regaña

de Actos, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde don José Moya Serrano, con asisten-
 cia de los señores Concejales que al mar-
 gen se expresan, al objeto de celebrar
 sesión extraordinaria y tratar del or-
 den del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, y,
 el secretario dió lectura al borrador del acta de la
 sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- OBRAS PLAZA DE TOROS. = Se acuerda por unanimidad
 que se hagan las reparaciones precisas para
 acondicionar los cosillos y nave para la des-
 carnización, construyéndose un pozo negro para
 la evacuación de las aguas residuales, satis-
 faciéndose los gastos con cargo a la partida
 correspondiente del presupuesto.

II.- DESCUBIERTO PLAZA DE TOROS. = Por la Alcaldía pre-
 sidencia se da cuenta a la Corporación de un
 expediente instruido por la Delegación de Ha-
 cienda para el cobro de los impuestos por co-
 rrida de morillos de los años 1965 y 1966, de-
 jados de satisfacer por los que fueron empre-
 rios, D. José Morales Carranra y D. José Benítez
 Cabello, cuya cantidad asciende a nueve mil
 trescientas treintisiete pesetas con dieciséis centí-
 mos, cantidad que debe pagar el Ayuntamiento
 como dueño de la Plaza de Toros y responsa-
 ble subsidiario.

Los señores Concejales, teniendo en cuenta la
 circunstancia de ser responsable subsidiario
 de dichos descubiertos, acuerdan por unanimi-
 dad que se habiliten los fondos precisos para
 verificar el pago, sin perjuicio de que por
 la Alcaldía Presidencia se instruya el co-

responsable expediente para ver la forma de reclamar el importe de los responsables directos.

R
III.- ASISTENCIA MEDICA A FUNCIONARIOS.= Teniendo en cuenta que los funcionarios municipales carecen de asistencia medica en cuanto a especialidades se refiere, se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldia para que formule el contrato correspondiente con la Union Medica Cordobesa.

R
IV.- ALCANTARILLADO CALLE TORDOYA.= Se acuerda que las obras de alcantarillado de la calle Tordoya, se verifiquen por el procedimiento de administracion y con cargo a la subvencion de circunferencia mil pesetas, concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

R
V.- ROTULACION DE VIAS PUBLICAS.= Igualmente se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldia para que se adquirieran los rotulos precisos para las vias publicas que carezcan de ellos o estos se encuentren en malas condiciones.

Y cumplido el fin de la convocatoria, se levanto la sesion a las veintidos horas, extendiendose la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

M. J. Moreno
Francisco
Santiago Hernandez
D. J. Rodriguez



SESIÓN SUPLETORIA DE LA ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DE 1969, CELEBRADA EL DIA 26.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSE MOYA SERRANO

CONCEJALES

D. JUAN JOSE RODRIGUEZ MENESES

" JOSE FAZIAN GÓMEZ

" JUAN JOSE MACIAS CANTERO

" MANUEL IBARRA JURADO

" SANTIAGO HERNÁNDEZ REGAÑA

" FLORENCIO MEGIAS AGUDO

" JOSE MIRANDA REGAÑA

SECRETARIO

D. DAMASO TRUJILLO RUIZ

En Cabeza de Vaca a veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia, del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di

lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- SUCESIÓN JEFATURA DEL ESTADO. = Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura íntegra al texto de la Ley de 22 de Julio del corriente año, publicada en el B.O. del Estado del 23, por la que se provee lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado, para conocimiento de la Corporación, y ésta, después de manifestar quedar enterada, acuerda por unanimidad que conste en acta su satisfacción por la designación del Príncipe D. Juan Carlos de Borbón y Borbón como sucesión, digo sucesor a título de Rey, y habida cuenta que por S.A. Real ha sido aceptada tal designación y jurado el cargo ante las Cortes española, por la Alcaldía presidencia se dirijan atentos telegramas a S.E. el Jefe del Estado y a S.A. Real el

Príncipe de España D. Juan Carlos de Borbón, haciéndoles patentes la adhesión del vecindario, Corporación y Presidencia por tan fausto acontecimiento.

2
II.- PAVIMENTACIONES.- Seguidamente, por la Presidencia, se hace un detallado estudio del estado en que se encuentran las gestiones realizadas para intentar llevar a efecto la pavimentación de las calles y plazas por la que discurre la travesía que une la carretera local que empalma esta población con la comarcal de Fregenal a Santa Olalla del Cala, y el camino vecinal que partiendo de esta localidad, conduce al vecino pueblo de Calera de León, extendiéndose en consideraciones y haciendo resaltar la imposibilidad de ejecutar las obras con los medios económicos con que cuenta el municipio, por lo que entiende se hace preciso solicitar ayuda técnica y económica de los Organismos Estatales y provinciales.

Los señores Concejales, después de estudiar detenidamente el asunto, tanto en el aspecto económico como legal; consumiendo turnos de discusión todos los asistentes, llegan a la conclusión y acuerdan por unanimidad que se solicite ayuda técnica y económica de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, comprometiéndose el Ayuntamiento a, en su día, implantar las Contribuciones especiales conforme a lo dispuesto en el artículo 451 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes y ofrecer una aportación a cargo del municipio consistente en el diez por ciento del coste total de las obras,



para lo cual, si fuera necesario, se solicitaria un préstamo con caracter reintegrable para amortizar en un plazo no superior a diez años, de la Caja de Crédito de la Excm. Diputación Provincial; quedando autorizada la Alcaldía presidencia para elevar la petición de ayuda técnica y económica a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y, cuando proceda, la petición del anticipo reintegrable.

R
III.- ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRAFICO.- La Alcaldía presidencia informa a la Corporación que de conformidad con el acuerdo tomado por el pleno en sesión extraordinaria del día 3 de junio pasado, han sido pedidas: dos rótulos para entrada población, tres de dirección prohibida, y tres de dirección obligatoria. Los señores Concejales asistentes manifiestan quedar enterados.

R
IV.- INFORME DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS.- Inmediatamente después se da a conocer a la Corporación un informe de la Comisión de festejos relacionado con los organizados con motivo de las fiestas de San Berito, Patrón de la localidad, en el presente mes de julio, y los señores concejales, después de examinarlo, acuerdan por unanimidad, prestarle su aprobación.

F
V.- CORREO.- A continuación, yo, el Secretario, cumpliendo orden de la presidencia, di lectura al correo habido desde la última sesión y en particular, a una carta, del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, relacionada con la petición que se formuló para que incluyeran en el plan

de riegos asfáticos la carretera local de esta villa al empalme con la Comarcal de Frege-nal a Santa Olalla, y la promesa de veri-ficar un riego antipolvo en el tramo ocupa-do por viviendas, ya que por el momento no pueden realizarse las obras solicitadas por la poca intensidad del tráfico y la li-mitación de créditos

Y no habiendo mas asuntos de que tra-tar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes con-migo, el Secretario, que certifico.

Moya Serrano *Juan José Rodríguez Meneses*
José Fabián Gómez *Manuel Ibarra Jurado*
Florencio Ortega *Santiago Hernández*
Manuel Ibarra Jurado *José Muias Cantero*

Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1969.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Manuel Ibarra Jurado

" Juan José Muias Cantero

En Cabera la Vaca a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Sa-lón de Actos, bajo la presiden-cia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia



D. Santiago Hernández Regaña
Florencio Megias Agudo
Secretario

D. Dámaso Enejillo Ruiz

92

de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día, fijado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, y, el secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Cuentas municipales 1,968. = se somete al pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Fran

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión permanente del que se desprende que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional, quedando pendiente de la aprobación definitiva por el servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Asimismo se examina la Cuenta del Patrimonio correspondiente al mismo ejercicio de 1968, y la Corporación, encontrándola conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y cumplido el fin de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna hora quince minutos y se extiende la presente

que firman todos los señores asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

Moya Serrano

José Fabián Gómez

Florenio Megía

Santiago Hernández

Juan José Rodríguez Meneses

Manuel G. Prado

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1969

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Juan José Madas Cantero

" Santiago Hernández Regaña

" Florenio Megía Agudo

" Manuel G. Prado

Secretario

D. Dámaso Brujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- Correo.- Por orden de la presidencia, yo, el Secretario, di lectura al correo habido, que tiene interés en relación con la Corporación, y ésta, después de examinarlo, quedó enterada.

Igualmente se procedió con los Boletines Ofi-



93

ciales del Estado y de la provincia, en los que se publican disposiciones de interés para las Corporaciones locales.

II. Subvenciones Paro = Puesta de manifiesto y examinada por los señores Concejales la liquidación de la subvención de paro número 1/69, por importe de cincuenta mil pesetas, concedida por el Gobierno Civil de la provincia y practicada por la Alcaldía, que asciende a la cantidad de 50.617 pesetas en su parte de gastos, la Corporación la encuentra conforme y la aprueba por unanimidad.

R

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a los cuarenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo, el secretario, que certifico

Handwritten signatures of the council members: M. M. M. M., Juan José Rodríguez, José Hebeán, Florencio Megia, Santiago Hernández, and others.

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1969.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses.

En Cabecera la Vaca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento ple-

D. José Fabián Gómez
" Juan José Macías Cantero
" Manuel Fbarra Jurado
" Florencio Megia Agudo
" Santiago Hernández Regaña
Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

no en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

R/ I. Subvenciones Paro. = Examinada la comunicación por la que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunica la concesión, en principio, de una subvención de 50.000 pesetas, con destino a la prevención del paro obrero, se acuerda por unanimidad que la misma sea invertida en obras de pavimentación y saneamiento de la población, y se autoriza a la Alcaldía presidencia para que formule la petición oportuna, incluyendo los datos que se interesan.

R/ II Pagos. = Se acuerda ratificar en un todo el acuerdo tomado por la Comisión Permanente en el día de ayer relativo al pago de las cantidades que se adeudaban por descubiertos de la plaza de toros del año 1966 en que fue empresario D. José Morales Carranza - (7.560 ptas.) y las diferencias por liquidaciones adicionales formuladas por el Instituto N. de Previsión.

Jfm III. Retribuciones funcionarios. = Por mi, el Secretario, y de orden de la presidencia, se dió lectura al Decreto-Ley de 16 de diciembre actual sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, y el de 19 del mismo mes por el que se desarrolla el anterior Decreto-Ley,



94

y la Corporación, después de quedar suficientemente enterada, acuerda por unanimidad que en su día se dé cumplimiento a lo que en dichos Decretos y disposiciones anteriores se ordena.

R/ IV. Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1.970.- La Corporación, teniendo en cuenta que no han cambiado las circunstancias que aconsejaron mantener en vigor las ordenanzas fiscales en el actual ejercicio y que las tarifas se encuentran, a su juicio, elevadas a un tipo que puede considerarse como máximo, acuerda por unanimidad prorrogar por un año más todas y cada una de las que están en vigor en el ejercicio que termina en el día de hoy.

R/ V. Universidad de Badajoz.- Examinada la comunicación que dirige a la Alcaldía el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Universidad sobre consignación en presupuesto de cantidades destinadas a subvencionar dicho Organismo, la Corporación, teniendo en cuenta los fines a que dicha subvención se destina, acuerda por unanimidad que el próximo presupuesto ordinario se incluya una cantidad en la cuantía posible para subvención a la indicada Universidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a los ochenta minutos de comenzada, extendiéndose la presente, que es firmada por los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Mapeuas
Juan José Rodríguez
Florenio Ortega
Santiago Hernández
José
Francisco

Sesión supletoria de la ordinaria del día 26 de Enero de 1970

Señores asistentes:

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. José Fabián Gómez

" Juan José Rodríguez Meneses

" Juan José Macías Cantero

" Florencio Megías Agudo

" Manuel Ibarra Jurado

" Santiago Hernández Regaña

Secretario

D. Dámaso Cruzillo Ruiz

En Cabera la Vaca a veintiseis de enero de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

R
I.- Personal.- Visto el acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 25 de enero de 1969, la Corporación acuerda por unanimidad reconocer a don Antonio Santana Debollo, Alguacil, y a don Antonio Ramos Caballero, Guardia municipal, el derecho al percibo de quinquenios a partir de las fechas indicadas en dicho acuerdo, como consecuencia de la aplicación del Decreto-Ley de 16 de diciembre y Decreto del día 19 del mismo mes y año 1969.

R
Liquidación de haberes a funcionarios.- Se acuerda por unanimidad que por la Secretaría-Intervención se lleve a efecto la liquidación de haberes a funcionarios relacionadas a partir del día uno de enero de 1969.

R
II.- Quintas.- Se acuerda nombrar vocales de la Junta municipal de Redutamiento a los Concejales señores Fabián Gómez, Macías Cantero y Megías Agudo.

D



Hacienda. = Se da cuenta a la Corporación de que por la Delegación de Hacienda de la provincia se ha efectuado un ingreso de 241.000 pesetas para hacer frente al pago de las diferencias de sueldos en el pasado ejercicio de 1.969, y ésta manifiesta quedar enterada.

IV. = Instrucción pública. = se da lectura a un decreto del ministerio de Instrucción pública por el que se acuerda el convenio entre el Estado y la Diputación provincial de Badajoz para la construcción de edificios destinados a Enseñanza Primaria, y la Corporación se da por enterada, y acuerda que por la Alcaldía presidencia se hagan las gestiones precisas para que se lleve a efecto la construcción de los necesarios en la localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, y se firma por todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

José Moya Serrano
Juan José Rodríguez
José Fabián
José
Santiago Hernandez
Flora
Florencio Abujón
N. Guiz

Sesión extraordinaria del día 11 de Marzo de 1.970.

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales:

En Cabeza la Vaca a once de marzo de mil novecientos setenta, siendo las dieciocho horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos, bajo la presidencia del Sr.

D. José Fabián Gómez
" Juan José Rodríguez Meneses
" Florencio Megías Agudo
" Juan José Macías Cantero
" Santiago Hernández Regaña
" Manuel Barra Jurado

Secretario

D. Damaso Frujillo Ruiz

Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

R
I.- Subvención Universidad de Badajoz.- Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícola, que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos y ayuda a los gastos que estas Facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El Funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio.

Deliberando suficientemente el asunto por la Corporación, ésta por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder una subvención de seis mil pesetas anuales, durante tres años.

2º.- Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para,



si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

3º.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a los treinta minutos de comenzado, y se extiende la presente, que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures: Moya Serrano, Juan José Rodríguez Mereses, José Fabián Gómez, Florencio Megía Agudo, Santiago Hernández Regaña, Manuel Ibarra Jurado, Dámaso Frujillo Ruiz]

Sesión extraordinaria del día 24 de Marzo de 1970

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

- D. Juan José Rodríguez Mereses
- " José Fabián Gómez
- " Juan José Macías Cantero
- " Florencio Megía Agudo
- " Santiago Hernández Regaña
- " Manuel Ibarra Jurado

Secretario

" Dámaso Frujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca a las diecisiete horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formado con

arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Re-fundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones conor-dantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron amplia-mente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las nece-sidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capítulos: — — — —

Capí-tulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	<u>Presupuesto de gastos</u>	
I	Personal activo -----	887.715
II	Material y diversos -----	371.491
III	Clases pasivas -----	8.598
IV	Deuda -----	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos--	17.554
VI	Extraordinarios y de capital -- -- --	12.600
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos--	30.846
	<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS--</u>	<u>1,328.804</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>	
I	Impuestos directos -----	100.680
II	Impuestos indirectos -----	27.700
III	Tasas y otros ingresos -----	232.057
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos--	889.903
V	Ingresos patrimoniales -----	9.904
	Sigue -----	1.260.244



[Handwritten flourish]

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	Anterior -----	1.260.244
VI	Extraordinarios y de capital -----	1.000
VII	Eventuales e imprevistos -----	67.560
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.</u>		<u>1.328.804</u>
<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos -----	1.328.804
	Idem los ingresos -----	1.328.804

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico. - Sobre raspado. 100.680. - Sábado. - Vale.

[Handwritten signatures: Impresario, Juan José Rodríguez, José María, Francisco, Santiago Hernández, and others]

Re-
concor-
ente,
adaz
en
ia.
dolos
ece-
rt
la
dan-
resos
resa
ción
s
15
91
98
"
54
00
46
04
80
00
57
03
04
44

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Abril 1970

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Juan José Matías Cantero

" Florencio Megía Aguado

" Santiago Hernández Regaña

" Manuel Gharra Jurado

Secretario

" Dámaso Frujillo Ruiz

En Cabeza la Jaca a veinticinco de Abril de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

I.- ESCRITO DE LA HERMANDAD SINDICAL SOLICITANDO SE LE ALQUILE EL EDIFICIO DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. = Dada lectura por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia al escrito que dirige al Ayuntamiento el Sr. Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos solicitando se le alquile el edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil para destinarlo a oficina de dicha Entidad, los señores Concejales discuten suficientemente el asunto y, teniendo en cuenta el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 1969, por el que se ofreció uno de los pabellones para alojar, en tanto se dispusiera de otro local mejor, la escuela de párvulos cuya creación está solicitada, acuerdan por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa hasta tanto se hagan



las gestiones necesarias para inquirir noticias sobre la posible creación de la escuela de párvulos.

II.- REPARACIÓN MAQUINA DE ESCRIBIR H. OLIVETTI DE 120 ESPA-

R

CIOS.- Por Secretaria se informa a la Corporación que es preciso proceder a la reparación o adquisición de una máquina de escribir a fin de mejorar las condiciones de trabajo en la Oficina. —

Los señores Concejales, a la vista del informe emitido por el Sr. Secretario y habida cuenta de que por la casa de Madrid denominada "El Siete", se ha pasado presupuesto de reparación para la máquina H. Olivetti de 120 espacios, cuyo precio de reparación oscila entre las 1.500 a 2.000 ptas., toman por unanimidad el acuerdo de autorizar a la Secretaria para que proceda al envío de la mentada máquina para su reparación.

III.- CONSTRUCCIÓN DE NICHOS.- Asimismo se da cuenta al

R

Ayuntamiento de que con cargo a la partida de construcción de nichos dentro del presupuesto ordinario, se ha satisfecho al maestro albañil D. Manuel Loxano, en cargo de las obras, la cantidad de 20.000 pesetas.

Los señores concejales quedan enterados y por unanimidad acuerdan prestar su aprobación a los citados pagos.

IV.- CORREO.- Dada cuenta del correo habido desde la

T

última sesión celebrada y muy en particular al escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se comunica al Ayuntamiento la creación de un servicio provincial de incendios y la ordenanza aprobada por dicho organismo para la exacción de las tasas que se devengarán en caso de que se preste el-

gun servicio, la Corporación queda debidamente informada, y acuerda que por la Alcaldía se dé a conocer al vecindario la existencia de este servicio por si en alguna ocasión hubiera necesidad de utilizarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintiuna horas quince minutos y se extiende la presente que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 21 de Mayo de 1970

Señores asistentes

Presidente

D. José Moya Serrano

Concejales

D. Juan José Rodríguez Meneses

" José Fabián Gómez

" Juan José Macías Cantero

" Santiago Hernández Regaña

" Florencio Mejía Agudo

" Manuel Ibarra Jurado

Secretario: D. Damaso Frujillo Ruiz

En Cabeza la Vaca, a veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.

Abierto el acto público por la Pre-



sidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado.

R I.- Nombramiento Comisión festejos. - Se ratifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 25 de abril de 1969, y por unanimidad se prorroga el mandato de la Comisión nombrada por un año más.

R II.- Organización festejos feria de San Benito. - asimismo y por unanimidad, después de discutir el asunto ampliamente, se tomó el acuerdo de autorizar a la Comisión de festejos para que organice los festejos que hayan de celebrarse en la próxima feria de San Benito, y verifique las compras de material necesario para la ampliación del alumbrado extraordinario.

R III.- Pagos. - Examinada la liquidación presentada por el destajista de la obra de construcción de nichos en el Cementerio municipal, D. Manuel Lozano Alvarez, se encuentra conforme y se aprueba por unanimidad, por su totalidad de 26.400 pesetas.

Igualmente se aprueba el pago verificado al Almacenista de materiales de construcción D. Jesús Carrasco Carrascal, de Fregenal, por suministro de ladrillos para la construcción de nichos por valor de 2.200 pesetas.

Cumplido el fin de la convocatoria, se levantó la sesión a la hora de comenzada, extendiéndose la presente que es firmada por todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures: Manuel Lozano Alvarez, Jesús Carrasco Carrascal, Santiago Hernández, Florencio Hegueta]

Sesión extraordinaria del día 4 de junio de 1970

Señores asistentes
Presidente
D. José Moya Serrano
Concejales.
D. Juan J. Rodríguez Meneses
· José Fabián Gómez
· Juan J. Macías Cantero
· Santiago Hernández Regaña
· Florencio Megía Aguado
· Manuel Ibarra Durado
Secretario
· Damaso Fuyillo Ruiz

En Cabera la Vaca, siendo las diez de la mañana del día cuatro de junio de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales D. Juan José Rodríguez Meneses, D. José Fabián Gómez, D. Juan José Macías Cantero, D. Santiago Hernández Regaña, D. Florencio Megía Aguado y D. Manuel Ibarra Durado, actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Elecciones
Procuradores en Cortes

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que tome parte en la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres que figuran en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificarse



el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras de depositar en la urna por cada uno de los miembros del Ayuntamiento, asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Número de votantes: Siete.-

Número de votos obtenidos por cada uno miembro de los que han sido votados:

D. José Moya Ferrand, cinco.-

D. José Fabián Gómez, uno.

D. Florencio Megía Agudo, uno.

En consecuencia se proclama Comisario a Don José Moya Ferrand.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual, como Secretario, certifico.-

Santiago Ferrand
Florencio Megía
José Fabián Gómez
José Moya Ferrand
Juan Rodríguez

Sesión supletoria de la ordinaria del día 25 de julio de 1970

<p>Señores asistentes</p> <p>Presidente:</p> <p>D. José Moya Serrano</p> <p>Concejales:</p> <p>D. Juan J. Rodríguez</p> <p>D. José Fabián Gómez</p> <p>D. Juan J. Macías Cantero</p> <p>D. Santiago Hernández</p> <p>D. Florencio Megia Agudo</p> <p>D. Manuel Ibarra Jurado</p> <p>Secretario:</p> <p>D. Dámaso Cujillo Ruiz</p>	<p>En Cabera la Vaca, siendo las veinte horas del día veintisiete de julio de mil novecientos setenta, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moya Serrano, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el pasado día 25, aplazada por coincidir las dos fechas anteriores en días festivos y tratar del orden del día figurado en la convocatoria.</p> <p>Abierto el acto público por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobado.</p>
---	--

I.- Informe de la Comisión de festejos

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al informe de la Comisión de festejos sobre organización y desarrollo de los festejos celebrados en los días 11 y 12 del actual con motivo de la feria de San Benito, destacándose lo siguiente: El contrato de los festejos taurinos se formalizó con el empresario D. Román Vázquez Moreno, de Sevilla, teniendo el Ayuntamiento que subvencionarle con la cantidad de diez mil pesetas, siendo la cantidad recaudada por donativos de feriantes de 5.600 pesetas.

II.- Reparación y blanqueo de Plaza de Toros

Asimismo se da a conocer a la Corporación que la cantidad invertida en la reparación y blanqueo de la Plaza de Toros ha sido de 10.794 pesetas.

Los señores Concejales quedan informados del contenido de los apartados anteriores y por unanimidad, prestan su conformidad.

III.- Alumbrado extraordinario de feria.

Se conoce de una factura presentada por la Eléctrica de Monesterio, por suministro de fluido para el alumbrado extraordinario de la feria de San Benito que asciende

U-

tras
atos
o en
Al-
de los
an, al
la ot-
a 25,
riores
figu-

20, el
la se-

al in-
lora-
re-
e lo
nalizó
lla, te-
ntidad
a por

ue la
la Pla-

conte-
l, pres-

éctrica
mbra-
ciende

Handwritten notes on the left margin, including characters like 'C', 'A', 'B', and 'L'.



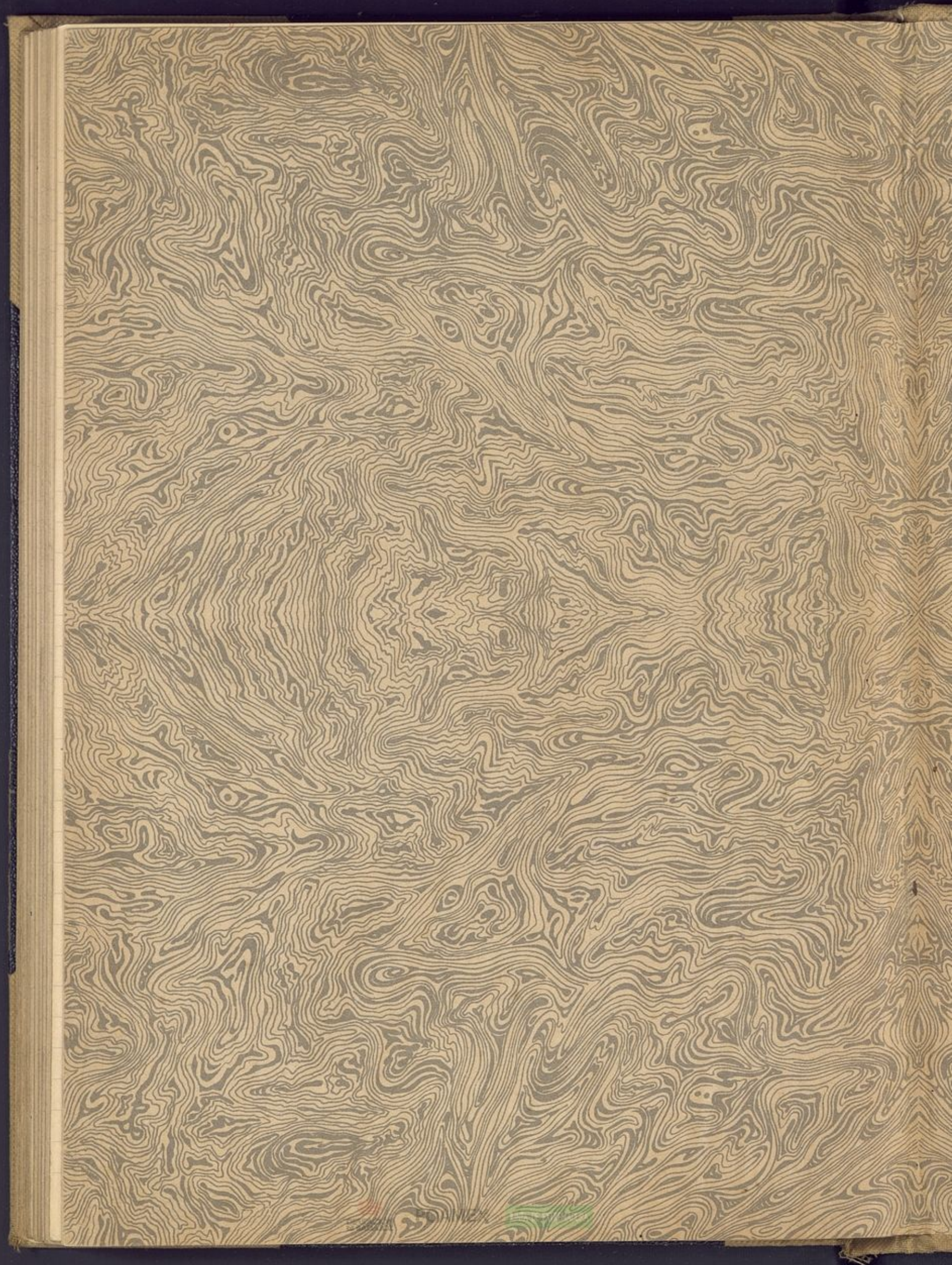
POAMEX

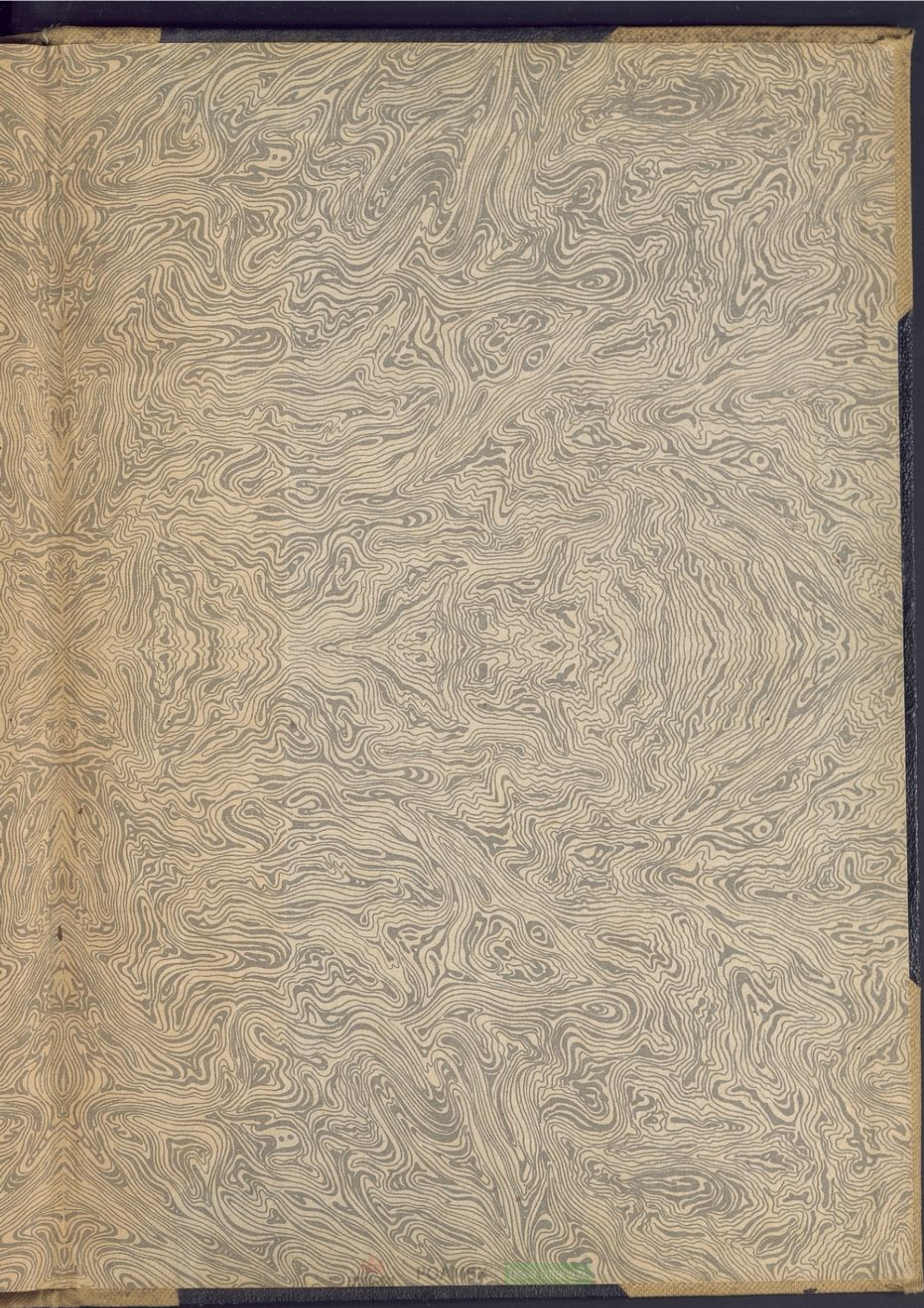
TAJA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARDA DE EXTREMADURA







TANA DE EXPEDIENTE